

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL  
DE LAS AMÉRICAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

**“EL ROL DE LA MUJER COSTARRICENSE Y SU  
LIDERAZGO EN LA COSTRUCCIÓN DE  
PROCESOS DENTRO DEL SISTEMA DE LA  
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS,  
PERIODO 2010-2016”**

**SUSTENTANTE  
ESTEFANÍA SANCHO MUÑOZ**

**SAN JOSÉ, NOVIEMBRE 2017**

## Contenidos

Contenido de Tablas.....	9
Contenido de gráficos .....	10
Contenido de Imágenes .....	11
Resumen Ejecutivo.....	12
Introducción .....	14
CAPÍTULO I .....	16
Definir los elementos históricos, empíricos, teóricos y metodológicos del rol de la mujer costarricense y su liderazgo en la construcción de procesos dentro del sistema de la Organización de las Naciones Unidas. ....	16
Justificación .....	16
Planteamiento del problema .....	17
Objetivos .....	24
Objetivo General: .....	24
Objetivos Específicos: .....	24
Perspectiva Teórica .....	25
Pilar General: .....	25
Pilares Temáticos: .....	26
Estrategia metodológica .....	29
Plan General .....	29
Operacionalización .....	32
CAPÍTULO II .....	34
Determinar las características principales del Sistema Internacional y su composición .....	34
El Sistema Internacional.....	34
La estructura.....	35
El proceso.....	36
Los actores .....	36
Las Organizaciones Internacionales .....	41
Organización de las Naciones Unidas .....	43
La Organización de las Naciones Unidas en Costa Rica .....	52
CAPÍTULO III.....	54
Identificar el proceso de validación de la mujer en el acceso de cargos dentro del Sistema Internacional. ....	54
La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.....	61
La Declaración Universal de los Derechos Humanos.....	66

CAPÍTULO IV .....	73
Exponer el rol y el liderazgo de la mujer costarricense en el Sistema de las Naciones Unidas...73	
Actualidad nacional e internacional.....	73
Casos de mujeres costarricenses empoderadas .....	84
Christiana Figueres.....	85
Elayne Whyte .....	89
Rebeca Grynsman.....	90
Anabel González .....	93
Sandra Cauffman.....	95
Elizabeth Odio.....	96
Laura Chinchilla.....	98
Análisis de resultados.....	100
CONCLUSIONES .....	103
RECOMENDACIONES .....	106
ANEXOS .....	107
Entrevistas.....	108
ANEXO 1.....	109
ANEXO 2.....	110
ANEXO 3.....	111
Referencias Bibliográfica .....	112

## **Contenido de Tablas**

Tabla1: Costa Rica.....	75
-------------------------	----

## **Contenido de gráficos**

Gráfico 1: Grupo Superior de Gestión.....	78
Gráfico 2: Cargos Políticos Parlamentarios.....	79
Gráfico 3: Directores de la lista Fortune 500.....	79
Gráfico 4: Salarios.....	80
Gráfico 5: Negociaciones en mesas de paz.....	80
Gráfico 6: Niños en las escuelas.....	81

## **Contenido de Imágenes**

Imagen 1: Christiana Figueres.....	86
Imagen 2: Elayne Whyte.....	89
Imagen 3: Rebeca Grynspan.....	91
Imagen 4: Anabel González.....	93
Imagen 5: Sandra Cauffman.....	95
Imagen 6: Elizabeth Odio.....	96
Imagen 7: Laura Chinchilla.....	98

## **Resumen Ejecutivo**

La desigualdad de género es una realidad internacional y nacional. Pese a los esfuerzos realizados durante años, las estadísticas aún muestran brechas entre los géneros, favoreciendo más a los hombres que a las mujeres. La comunidad internacional sigue hasta el momento impregnado de sentimientos y morales machistas que denigran las capacidades de las mujeres.

De manera que, en el contexto histórico, la lucha por la igualdad de género data desde el siglo XIX. Posterior, en el siglo XX con dos guerras mundiales presentes en el Sistema Internacional, las mujeres comienzan a reconsiderar acerca de sus capacidades semejantes a los hombres para desarrollar los trabajos que ellos, por motivos de guerras, tuvieron que dejar. Con el fin de la Segunda Guerra Mundial, los primeros movimientos que buscaban la igualdad de género se hacen presentes en las principales ciudades del mundo.

Con la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1945, la lucha por el empoderamiento de la mujer, comienza sus primeros pasos con la redacción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En esta declaración se propiciaban los mismos derechos tanto para hombres como para mujeres. Sin embargo, la desigualdad entre los géneros no tuvo su cese ahí, y hasta la actualidad está presente en las sociedades.

En el periodo desde la creación de la ONU, hasta aproximadamente, el inicio del siglo XXI, la realización de convenciones, acuerdos y declaraciones en favor del empoderamiento de la mujer han estado presentes, estos llevados a cabo tanto por organizaciones como por naciones que desean.

Para el año 2012, se da el establecimiento de los Objetivo de Desarrollo Sostenible, en donde el objetivo cinco, pretende específicamente, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Bajo este objetivo y la meta a cumplir para el 2030, los países han realizado esfuerzos, incluyendo cambios en las leyes internas, creando proyectos de inclusión e invirtiendo en educación en zonas vulnerables para que la meta de erradicar la brecha de género, sea cumplida.

Actualmente, las sociedades internacionales tienen como prioridad esta agenda. Gracias a organismos pertenecientes al Sistema de las Naciones Unidas y a los Estados

de Gobierno, se ha trabajado poco a poco por cumplir la agenda 2020-2030. No obstante, las constantes variaciones en los resultados de los últimos años, hacen crear un futuro incierto con la dificultad de llegar a cerrar completamente, la brecha entre los géneros.

En el caso de Costa Rica, en el plan de gobierno actual, el empoderamiento de la mujer es una prioridad de las acciones a solucionarse. El gobierno, en conjunto con instituciones y organizaciones, lleva a cabo proyectos que dan las herramientas necesarias a las mujeres para empoderarse. Estos proyectos más que todo han ido enfocados en el empoderamiento económico femenino incentivando a la creación de empresas lideradas por mujeres y para mujeres.

De igual manera, el empoderamiento político sigue siendo prioridad en la comunidad internacional y en Costa Rica. Este aspecto va estrechamente, relacionado con la ocupación de la mujer en los cargos públicos y específicamente, en los espacios con mayor jerarquía. También, en la cantidad de mujeres que pertenecen a las mesas de negociación y que logran tomar decisiones conjuntas para las sociedades sometidas.

Un Ejemplo de lo anterior, es la participación de varias mujeres costarricenses en organizaciones mundiales en donde su rol ha sido significativo para la comunidad mundial. Como tal, se da el caso de Christiana Figueres quien lideró La Cumbre para el Cambio Climático en París, 2016. Asimismo, se da a existencia de varias mujeres costarricenses que han destacado en instituciones como el Banco Mundial, la NASA y hasta como Jefes de Estado.

## **Introducción**

En los últimos años, el sistema internacional ha experimentado cambios significativos en cuanto a la participación femenina en asuntos políticos internacionales. Por otra parte, en el ámbito nacional, la mujer costarricense moderna cada vez se prepara más con el objetivo de lograr cambios en la comunidad nacional e internacional. Estos acontecimientos han despertado interés relacionado a la participación de la mujer costarricense en el Sistema Internacional específicamente, en el Sistema de las Naciones Unidas.

El interés personal para la realización de este proyecto, radica en el conocimiento con mayor profundidad a los logros realizados por profesionales costarricenses enfocadas en la política internacional. Asimismo, el deseo por la indagación de información que sustente los conocimientos obtenidos en el paso por la universidad acerca de los últimos movimientos realizados a favor del empoderamiento de la mujer.

Para comenzar la investigación, se desarrolla, el capítulo segundo. En éste, se recolecta información relacionada a los antecedentes históricos relacionados a la investigación, tales como los antecedentes, historia y descripción de la Organización de las Naciones Unidas, la incorporación de Costa Rica al Sistema de Naciones Unidas, los avances históricos internacionales del empoderamiento de la mujer, y los inicios de la mujer costarricense como figura política.

Continuando, en el capítulo tercero se realiza un análisis del proceso de validación de la mujer en el acceso de cargos dentro del Sistema Internacional. En este, se tratan temas como las políticas de la Organización de las Naciones Unidas dirigidas a la igualdad de género y empoderamiento de la mujer, convenciones actuales vinculadas a la igualdad de género y empoderamiento de la mujer, y aportes realizados por el quinto Objetivo de Desarrollo Sostenible relacionado a la igualdad de género. De igual modo, se indaga acerca de los avances costarricenses en cuanto a la igualdad de género.

En el capítulo cuarto, se realiza el desarrollo del tema planteado como tal, el rol y el liderazgo de la mujer costarricense en el Sistema de las Naciones Unidas. Se efectúa, una búsqueda de información acerca de la composición actual del Sistema de Naciones Unidas, es decir, la composición de los puestos. También, se realiza, una descripción del proceso de liderazgo en la Organización de las Naciones Unidas.

Seguido, se brinda, una reseña del papel de destacadas figuras políticas

costarricenses en la Organización de las Naciones Unidas, como Christiana Figueres, Elayne Whyte Gómez y Rebeca Grynspan. Para terminar con el presente capítulo, se presentarán los logros dirigidos a la Comunidad Internacional guiados por mujeres costarricenses en la Organización de las Naciones Unidas.

Además, descartando el interés personal por el presente proyecto, se debe destacar la importancia que esta investigación tiene para las Relaciones Internacionales. En un mundo globalizado, que apunta a la igualdad entre los géneros, se destaca los movimientos y avances que se han dado para que la mujer sea incorporada en el ámbito político. Asimismo, se muestran, los resultados de las tantas luchas realizadas a través de los años.

No obstante, los resultados que brinde esta investigación estarían comprobando o desaprobando el papel que las mujeres costarricenses poseen como líderes políticas en el sistema de las naciones unidas. De ser positivo el resultado, da la ventaja académica a Costa Rica, por la formación de líderes internacionales. Por otra parte, de ser negativo el resultado, significaría una deficiencia en el sistema académico y la búsqueda de nuevas técnicas educacionales que fortalezcan el sistema educativo de Costa Rica.

## CAPÍTULO I

**Definir los elementos históricos, empíricos, teóricos y metodológicos del rol de la mujer costarricense y su liderazgo en la construcción de procesos dentro del sistema de la Organización de las Naciones Unidas.**

### **Justificación**

Actualmente, el Sistema Internacional comprende una etapa de evolución en la aceptación de la mujer como figura política semejante al hombre. Desde siglos pasados, la imagen de la mujer ha sido opacada por el trabajo realizado por los hombres, de hecho termina en el desarrollo de una ideología que favorecía a los hombres y denigraba a las mujeres, el machismo. Con el pasar de los años, las mujeres alrededor del mundo se han levantado en movimientos exigiendo los mismos derechos que se les han asignado a los hombres. Gracias a estos movimientos y a las acciones realizadas por el Sistema Internacional, hoy en día las mujeres gozan de la mayoría de beneficios que se les ha dotado al sexo masculino, sin embargo, aún no es suficiente

El interés personal por desarrollar el tema, radica en determinar cuáles factores están fallado en el Sistema Internacional, que han impedido que el empoderamiento de la mujer se prorrogue cada vez más, cerrando las puertas hacia la práctica verdadera de la igualdad de género. De igual forma, es de sumo interés el conocer a fondo el proceso que ha tenido la igualdad de género durante los años, indagando las primeras luchas y los primeros movimientos feministas y comparándolos con las luchas actuales relacionadas al tema.

Por otra parte, el tema es de suma importancia para las Relaciones Internacionales, debido al papel de la mujer en el Sistema Internacional, parte fundamental para que las relaciones entre los Estados sean llevadas a cabo. Como parte del óptimo funcionamiento del Sistema Internacional, y a su vez, la óptima relación entre los Estados, el sistema debe de contener el mayor orden posible para así poder ordenar toda la comunidad internacional, siguiendo estructuras y procesos sistemáticos, los cuales, incluyen la participación equitativa de ambos géneros en la toma de decisiones. Así, el tema de género en el Sistema Internacional se vuelve una prioridad que aporta nuevas configuraciones al sistema.

De la misma manera, la investigación a realizar va dirigida y enfocada en el Sistema Internacional, especificándose en el territorio costarricense. Esto se da debido a

la importancia de motivar a la población femenina del país, a no limitarse en las perspectivas que se plantean, así como a nunca dejar de luchar por los derechos que les corresponden como seres humanos y principalmente, como mujeres. También, se pretende que la población costarricense tome como motivación las líderes costarricenses en las Naciones Unidas y no se detengan en la lucha de los ideales de equidad de género.

Una vez, finalizando, y ya realizada la investigación se pretenden determinar los factores que actualmente, están afectando el desarrollo adecuado de la equidad de género en la sociedad. Asimismo, se espera analizar impecablemente, el papel histórico que la mujer costarricense ha tenido en la política, principalmente en el liderazgo de los procesos realizados en el Sistema de las Naciones Unidas. Las conclusiones se esperan que sean resultados positivos que cumplan con las expectativas planteadas, por su parte, las recomendaciones se anhela que sean enriquecedoras para futuras investigaciones relacionadas al tema expuesto.

### **Planteamiento del problema**

Estableciendo el carácter de la investigación a realizar, se determina que la relevancia de la misma, se encuentra en el Sistema Internacional. Esther Barbé entiende que *el sistema internacional está constituido por un conjunto de actores, cuyas relaciones generan una configuración de poder (estructura) dentro de la cual se produce una red compleja de interacciones (proceso) de acuerdo a determinadas reglas.*

De esta manera, se entiende que en este tipo de sistema, la configuración, orden, comunicación y conexión entre sus componentes (actores), es necesaria, para el óptimo funcionamiento del mismo. Se da a interpretar, que en el sistema internacional hay tres puntos claves, los cuales, son los actores, la estructura y el proceso. Los actores representarán la parte principal del sistema, quienes llevan las labores a realizar; la estructura accede llevar un orden adecuado de las funciones que se ejecuten; y por último, el proceso es el medio que permita proceder a concluir la labor.

El Sistema Internacional es un componente esencial en la Relaciones Internacionales. El mismo es consiente que los analíticos determinen, analicen y discutan los antecedentes, consecuencias, y posibles hechos que pongan en riesgo la

descodificación de las relaciones diplomáticas entre los actores del sistema. Por ello, con un Sistema Internacional que posea una coordinación adecuada entre sus partes, se logra el mejoramiento de las Relaciones Internacionales entre los actores sistemáticos.

Asimismo, se entiende que el Sistema Internacional abarca un área geográfica indefinida, limitada únicamente, por los actores que lo componen. En este caso, los actores del sistema varían según el autor citado, lo que bien se conoce, es que el sistema internacional lo componen los Estados, las Organizaciones (Internacionales, Gubernamentales y No Gubernamentales, entre otras) y el individuo en sí.

Contextualizando lo anterior, y de la misma manera enlazándolo al tema de investigación planteado, se da el caso en particular del Sistema de las Naciones Unidas (ONU) y la lucha llevada a cabo para conseguir la equidad de género en el liderazgo y en la construcción de procesos dentro del Sistema de Naciones Unidas. *Las Naciones Unidas es una organización de Estados soberanos que voluntariamente se unen para trabajar promoviendo la paz mediante cooperación internacional y seguridad colectiva.* Tomado de (<http://www.onu.org.pa/onu-panama>).

Lo anterior deja a la interpretación, que esta organización de ámbito universal y general, se esfuerza para velar por las acciones de los países que puedan estar en riesgo la paz mundial. De esta manera, engloba temas específicos que aprueban crear mejores relaciones diplomáticas entre los Estados miembros. Estas relaciones se fortalecen por medio de convenios, conferencias, cartas, actas, tratados, pactos, declaraciones, entre otros.

De esta manera, y como parte de su programa, la ONU lleva en su agenda temas relacionados al bienestar en general de la comunidad internacional. Temas como *la paz y la seguridad, el cambio climático, el desarrollo sostenible, los derechos humanos, el desarme, el terrorismo, las emergencias humanitaria y de salud, la igualdad de género, la gobernanza, la producción de alimentos y mucho más*, forman parte de las prioridades establecidas de la Organización. Tomado de (<http://www.un.org/es/sections/about-un/overview/index.html>).

Es pertinente, señalar, que la Organización de las Naciones Unidas fue creada tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial, el 24 de octubre de 1945 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organizaciones Internacionales, llevada a

cabo en San Francisco. Allí 51 países se reunieron para firmar la Carta de las Naciones Unidas, en donde acontece la ratificación de la organización, con las firmas de los representantes de China, Estados Unidos, la Unión Soviética, Reino Unido, Francia y los demás signatarios.

“Debido a su singular carácter internacional, y las competencias de su Carta fundacional, la Organización puede adoptar decisiones sobre una amplia gama de temas, y proporcionar un foro a sus 193 Estados Miembros para expresar sus opiniones, a través de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y otros órganos y comisiones”. Tomado de (<http://www.un.org/un70/es/content/history>).

En la actualidad, los miembros que componen el Sistema de las Naciones Unidas son 193, aumentando 142 miembros en los últimos 72 años. Además, según lo anterior, la ONU posee órganos internos que permiten un mejor funcionamiento y control en las diferentes acciones que se realiza, así como también, apoya a organizaciones de Cooperación Internacional de diferentes países mediante cooperación técnica, estratégica y financiera.

De 1945 hasta este momento, la ONU ha ampliado su cobertura de servicios a beneficio de la paz y la seguridad mundial, de esta manera ha evolucionado según han sido las necesidades de la humanidad. Ejemplo de la evolución, han sido los esfuerzos que se han realizado en los últimos años debido a la problemática generada por la diferenciación de género y la poca oportunidad de participación que tiene la mujer en la sociedad.

Desde siglos pasados, la mujer ha luchado para que sus derechos sean reconocidos así como son los derechos de los hombres. Las luchas femeninas comenzaron en el siglo XIX con los movimientos para conseguir el sufragio femenino. Estos movimientos ocurren en Nueva York, Nueva Zelanda, Alemania, Dinamarca, Imperio Ruso, Suecia, Gran Bretaña, España, Francia e Italia, sin embargo, no fue hasta finales del 1890 y primera mitad de 1900 que la mujer pudo emitir el voto en las sociedades.

Del mismo modo, en el pasado siglo XX durante y posterior de la Primera y Segunda Guerra Mundial, los movimientos feministas toman más auge con el propósito

de la igualdad de derechos tanto para hombres como para mujeres. A partir de estas ideologías, y con el apoyo de la recién creada Organización de las Naciones Unidas, se ha logrado en los últimos años, la mayor validación de las calidades femeninas, luchando cada día con mayor esfuerzo para conseguir crear una equidad de género verdadera y transparente.

Entre los principales apoyos que ha brindado la ONU, se encuentran las conferencias mundiales a favor de la mujer. Estas conferencias han sido celebradas en Ciudad de México en 1975, Copenhague en 1980, Nairobi en 1985 y Beijing en 1995. De la misma forma, se han desarrollado declaraciones, convenciones (como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 1980), entre otras.

“La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial de igualdad de género. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptada de forma unánime por 189 países, constituye un programa en favor del empoderamiento de la mujer y en su elaboración se tuvo en cuenta el documento clave de política mundial sobre igualdad de género”. Tomado de (<http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>).

A pesar de los intentos realizados en los años anteriores, se retoma el presente y se observa que aún queda mucho camino para lograr una equidad óptima de los géneros. Hoy por hoy, tanto Organizaciones Internacionales, como Estados e igualmente, sociedades, han protagonizado las acciones que permitan igualar la balanza de la equidad de género. Sin embargo, pese a los grandes avances realizados, es utópico pretender que la sociedad cambie sin el esfuerzo de cada uno de los individuos.

Al presente, aunque se desarrollen políticas empresariales y estatales que favorezcan a la disminución de la brecha entre los géneros, la moral de muchas personas no les permite avanzar hacia un mundo globalizado con igualdad de oportunidades entre ambos géneros. *El secretario general de la ONU, António Guterres, afirmó en el arranque de dicha comisión que, "en un mundo dominado por hombres, el empoderamiento de la mujer debe ser una prioridad". "El machismo bloquea a la mujeres y le hace daño a todos", denunció.* Tomado de

(<http://www.europapress.es/internacional/noticia-igualdad-genero-obligacion-moral-beneficios-economicos-20170401085057.html>).

Según, lo dicho por el Secretario, António Guterres en la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW por su siglas en inglés), el machismo presente en la sociedad, no permite que los individuos conozcan las capacidades que las mujeres tienen, tanto así, que ni las mismas mujeres se animan a tomar empoderamiento en la sociedad. En una colectividad caracterizada por un “no puede”, las mujeres deben de tomar partido y romper los estereotipos impregnados en la sociedad desde tiempos remotos.

En cuanto a los movimientos hechos por las Organizaciones Internacionales, estos son llevados a cabo tanto por Organizaciones Universales como Regionales, generales como específicas. Como ejemplo de organización universal, se indica una entre tantas acciones llevadas por la ONU. Esta organización estableció un listado de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con la meta de que estos objetivos estipulados sean cumplidos para los años 2030. La importancia de estos objetivos para el desarrollo de la presente investigación, cae en el quinto ODS, el cual, se estimula el deseo de lograr la igualdad de género. *El quinto ODS llama a "lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas" de cara al año 2030, una tarea que, como ha reconocido la subdirectora ejecutiva de ONU Mujeres, Lakshmi Puri, "no es pequeña"*. Tomado de (<http://www.europapress.es/internacional/noticia-igualdad-genero-obligacion-moral-beneficios-economicos-20170401085057.html>).

De igual manera, organizaciones mundiales que brindan cooperación internacional hay realizado esfuerzos por eliminar o reducir la brecha entre los géneros. Tal es el caso de la Agencia de Cooperación de los Estados Unidos (USAID por sus siglas en inglés) quienes llevan proyectos a nivel mundial con el propósito de lograr el empoderamiento de la mujer. *Invertir en la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer puede desplegar el potencial humano en una escala de transformación. En USAID, creemos que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres no son una parte del desarrollo, sino el núcleo del desarrollo*. Tomado de (<https://www.usaid.gov/what-we-do/gender-equality-and-womens-empowerment>).

De este modo, USAID invierte en zonas vulnerables principalmente, en América Latina y el Caribe con el fin de dar las herramientas necesarias a las mujeres para así

logar desarrollarse en el ámbito económico. De igual manera, esta organización también brinda cooperación técnica para que los países con mayores niveles de desigualdad entre géneros, logren desarrollar técnicas que aprueben a los gobiernos por sí solos, implanten en sus ciudadanos ideales igualitarios de hombres y mujeres.

Asimismo, los Estados por su parte han creado políticas que intensifican los esfuerzos por lograr comunidades con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Estas políticas están dirigidas más que todo al sistema educativo, al área económica y al área laboral pública y privada. En el área educativa, se les ha dado una mayor capacitación a los docentes por impregnar la idea de equidad de género, formando niños sin ideales machistas. En cuanto al área económica, se les ha ofrecido facilitación de préstamos bancarios a las mujeres, con el propósito de formar micro empresas que les permitan desarrollar los talentos y asimismo, sustentar a sus familias. Por otra parte en el área laboral, se han creado políticas corporativas que equilibran los puestos institucionales, propiciando una distribución equitativa en las oportunidades de trabajo.

En el caso particular en Costa Rica, según el “Reporte de la Brecha de Género” *actualmente se ubica en el lugar 38 mundial, lo que significa un ascenso de diez posiciones en comparación con 2014. Además, es séptimo en Latinoamérica y el Caribe.*

Tomado de ([https://www.larepublica.net/noticia/costa\\_rica\\_progresas\\_en\\_igualdad\\_de\\_genero](https://www.larepublica.net/noticia/costa_rica_progresas_en_igualdad_de_genero)). Por lo anterior, aunque Costa Rica, sea un país reconocido mundialmente por ser defensores de los Derechos Humanos, aún necesita de muchos esfuerzos por lograr cerrar la brecha tan grande existente entre los géneros.

La mujer costarricense, en el presente, sufre de discriminación laboral, en otras palabras, la mujer no está recibiendo los mismos méritos o beneficios que reciben hombres posicionados en el mismo cargo. Bien es sabido que los hombres reciben más salarios que las mujeres, esto sin importar el historial académico, las experiencias o las habilidades adquirida, lo que produce un estancamiento, hacia una sociedad igualitaria. Indistintamente, es notorio que los principales cargos jerárquicos en el país, están ocupados en su mayoría por hombres.

Guiándose por lo anterior, indagada la brecha de género existente en el Sistema Internacional, se considera importante, prestar atención a los movimientos de

globalización pertinentes al empoderamiento de la mujer, así como seguir los pasos de modelos a seguir que han roto las barreras del machismo y se han posicionado en altos cargos, principalmente, en el Sistema de las Naciones Unidas. Con la presente investigación, se pretende analizar los papeles de estas figuras políticas.

¿Cuáles factores favorecen o perjudican el desarrollo de la mujer costarricense como líderes en la construcción de procesos dentro del Sistema de Organización de las Naciones Unidas?

## **Objetivos**

### **Objetivo General:**

Analizar el rol de la mujer costarricense y su liderazgo en la construcción de procesos dentro del Sistema de la Organización de las Naciones Unidas.

### **Objetivos Específicos:**

- Definir los elementos históricos, empíricos, teóricos y metodológicos del rol de la mujer costarricense y su liderazgo en la construcción de procesos dentro del sistema de la Organización de las Naciones Unidas.
- Determinar las características principales del Sistema Internacional y su composición.
- Identificar el proceso de validación de la mujer en el acceso de cargos dentro del Sistema Internacional.
- Exponer el rol y el liderazgo de la mujer costarricense en el Sistema de las Naciones Unidas.

## **Perspectiva Teórica**

### **Pilar General:**

#### **Sistema Internacional: Las Relaciones Internacionales**

El sistema internacional está constituido por un conjunto de actores, cuyas relaciones generan una configuración de poder (estructura) dentro de la cual se produce una red compleja de interacciones (proceso) de acuerdo a, determinadas reglas.

Además, se exterioriza sobre el sistema de los Estados, su consolidación, soberanía y su territorio, en donde se menciona el Tratado de Westfalia y de cómo el monarca es soberano en su territorio. También, se habla del status legal único que goza cada Estado, y de la soberanía que cada uno tiene y permite a los Estados ser semejantes entre sí.

La teoría es relacionada con el trabajo de investigación, de modo que cada Estado es responsable de las acciones que realiza, cada uno tiene un monarca que lo representa, de este modo, no se ve la imagen del individuo en sí, sino la representación del Estado propio. Asimismo, todos los países son iguales ante el Sistema, cada uno puede contribuir al mismo y ninguno debe de ser diferente ante otro.

“Las relaciones internacionales son de tal complejidad que se puede aprehenderlas de múltiples maneras y que las diversas tentativas realizadas para reducir esta complejidad a términos simples y unívocos desembocan en otras tantas definiciones controvertidas” (Merle, M)

Las relaciones internacionales comprenden cambios sociales, culturales, económicos y políticos que se dan tanto en situaciones Ad hoc como en contextos institucionalizados. Aunque, hoy en día es difícil denominar la disciplina, por la falta de consenso en la determinación de términos tan relacionados como: Relaciones internacionales, estudios internacionales, política internacional y mundial, entre otros; utilizados para identificar estudios similares.

En cuanto a la concepción del término “Historia de las relaciones internacionales”, se ha sustituido por el término anglosajón “World Politics”, que pierde significado, ya que, solo formula la exposición de acontecimientos internacionales en

orden cronológico y descriptivo en general, por lo cual, se considera prudente catalogar este término por materias, en:

- Política mundial: Abarca trabajos de historia política general y narraciones históricas de las relaciones entre Estados.
- Relaciones internacionales: Destinado a los estudios teóricos.
- Relaciones exteriores: Destinado a los trabajos sobre política exterior de un Estado.

Para realizar estudios de relaciones internacionales, se pueden obtener conocimientos de otras disciplinas, principalmente: Historia, economía, sociología, psicología, antropología, geografía, derecho y ciencia política.

Esta noción de multidisciplinariedad se resume en la definición de Quincy Wright, que expone: “Las relaciones internacionales, en cuanto a disciplina que contribuye a la comprensión, predicción, valoración y control de las relaciones entre los Estados y de las condiciones de la comunidad universal es, al mismo tiempo, una historia, una ciencia, una filosofía y un arte”.

### **Pilares Temáticos:**

#### **Derechos Humanos: Teoría Ius Naturalista y Positivista.**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un documento que marca un hito en la historia de los derechos humanos. Elaborada por representantes de todas las regiones del mundo con diferentes antecedentes jurídicos y culturales, la Declaración fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 en su Resolución 217 A (III), como un ideal común para todos los pueblos y naciones.

La Declaración establece, por primera vez, los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero y ha sido traducida en más de 500 idiomas. Lo establecido en la Declaración de los Derechos Humanos es uno de los principales pilares para llevar a cabo la investigación. Al observar los derechos contenidos en la misma, se establece y comprueba la equidad con la que toda mujer debe de ser tratada al igual que los hombres. De esta manera, hay bases suficientes del porqué el empoderamiento de la mujer tiene fundamento.

A lo largo de la historia ha habido un debate sobre la construcción y fundamentación de los derechos humanos entre dos corrientes de pensamiento: el iusnaturalismo y el positivismo.

El positivismo afirma que sólo es derecho aquello que está escrito en un ordenamiento jurídico. Por lo tanto, la única fuente del derecho, el único origen de la norma, se fundamenta en el hecho de que está por escrito y vigente en un país, en un determinado momento histórico. Es lo que se conoce como la ley positiva.

"Los derechos no tienen un fundamento para que exista en la naturaleza y que nosotros nos limitemos a descubrir, como los cromosomas o los continentes. Los derechos los creamos nosotros mediante nuestras convenciones. Así que la pregunta relevante no es '¿qué derechos tiene tal criatura?', sino '¿qué derechos queremos que tenga?'."

(Jesús Mosterín. Creando derechos. El País, 29-8-1999)

En cambio, el iusnaturalismo sostiene que el origen de los derechos humanos no reside en la ley positiva, sino que parte de la naturaleza propia del ser humano, una naturaleza que es superior y precedente a cualquier ley positiva. Una definición clásica de iusnaturalismo es la siguiente: el derecho natural es aquel que la naturaleza da a los seres humanos por el simple hecho de serlo. En el caso de las tradiciones religiosas, los derechos naturales son una de las características con las que Dios confiere a los seres humanos.

"Sólo si están arraigados en bases objetivas de la naturaleza que el Creador ha dado al hombre, los derechos que se le han atribuido pueden ser afirmados sin temor de ser desmentidos (...) Por tanto, es importante, que los organismos internacionales no pierdan de vista el fundamento natural de los derechos del hombre. Eso los pondría a salvo del riesgo, por desgracia siempre al acecho, de ir cayendo hacia una interpretación meramente positivista de los mismos."

(Benedicto XVI. Mensaje con motivo de la Jornada Mundial de la Paz, 1-1-2007)

Hay que añadir, no obstante, que no existe un único tipo de iusnaturalismo ni de positivismo: discutir de positivismo e iusnaturalismo sin mencionar las distintas corrientes dentro de cada una de las dos tendencias, el desarrollo o evolución de estas posturas a lo largo de la historia, así como de los intentos de síntesis de algunas

propuestas, implica una simplificación excesiva, pero que aquí es inevitable por razones de espacio.

### **Género: Empoderamiento de la Mujer**

Uno de los que marca un debate terminológico y filosófico entorno al término género es Robert Stoller, quien a finales de la década de los sesenta logra publicar el libro "Sexo y género" donde hace una evidente separación del sexo biológico del género social, lo que causa mucha polémica, marcando una oposición o tensión al respecto. Alude que el sexo apunta a los rasgos fisiológicos y biológicos de ser macho y hembra, el género a la construcción social de las diferencias sexuales. Así, el sexo se hereda y el género se adquiere a través del aprendizaje cultural. Esta distinción abre una brecha e inaugura un nuevo camino para las reflexiones respecto a la constitución de las identidades de hombres y mujeres.

De esta forma, es el feminismo, como movimiento intelectual quien se encarga de plasmar la evolución filosófica y política entorno a esta discusión, el concepto género marca la diferencia entre los sexos, designa tanto a los seres humanos en su conjunto como su división en dos categorías sexuadas.

El concepto género va a marcar una dimensión reflexiva, se convierte en el soporte de una filosofía y una liberación ya posible. Entonces se podría concordar con el criterio que tiene al respecto Geneviève Friasse, filósofa e investigadora y, directora de Investigaciones en el Centro Nacional de Investigaciones Científicas de Francia (CNRS), quien expresó: "... la historicidad de la diferencia entre los sexos podría ser el hilo conductor, la historicidad no sólo como crítica de las representaciones atemporales de los sexos sino también como localización de los sexos en la máquina de la Historia...". De este modo, se empieza a ver el feminismo, como un movimiento para devolver a la mujer las mismas garantías adquiridas por el hombre.

Con la teoría de género, se desarrolla principalmente, la parte del feminismo en la investigación. El feminismo al ser un movimiento que busca la igualdad de oportunidades entre ambos géneros, es un sustento a la lucha actualmente, vivida por miles de mujeres. De igual modo, se relaciona la investigación con el sexo de los

principales líderes mundiales y la influencia que este tiene en la comunidad internacional.

### **Liderazgo: Teoría de los Roles**

Esta teoría sugiere, que los líderes para ser considerados efectivos deben conducirse de una determinada forma preestablecida y desempeñar ciertos roles, según situaciones. De este modo, los líderes del máximo nivel mantienen la obligación de desempeñar el rol de representación y enlace con el entorno exterior. En sus actuaciones en clave interna, dentro de la organización, los líderes es preciso desempeñen roles que dirijan a los empleados hacia la motivación, la coordinación y la resolución de conflictos.

Los roles se clasifican, en dos categorías: roles de tarea y roles socio afectivo. Asimismo, según, esta teoría los líderes en los niveles gerenciales o de directivo se ven obligados a desempeñar el papel de representación de la compañía y de enlace con los agentes externos (mercados y sociedad). En los niveles inferiores donde la relación del inspector con los supervisados es más directa, se encuentra una ampliación hacia roles más socio afectivos y donde la relación llega a ser cercana (líder y equipo) es imperioso para un liderazgo efectivo aplicar los roles de manejo de motivaciones, de coordinación o de resolución de conflictos.

Con relación al liderazgo femenino, se establece que esta teoría brinda soporte debido al papel del líder y los liderados. El líder guía a la comunidad por un bien del conjunto. Tal es el caso de los papeles que se han dado en el Sistema de las Naciones Unidas por parte de mujeres costarricenses, tanto en la lucha contra las armas nucleares, como en el cambio climático.

### **Estrategia metodológica**

#### **Plan General**

#### **Tipo de Investigación**

En esta investigación relativa a los “El rol de la mujer costarricense y su liderazgo en la construcción de procesos dentro del sistema de la Organización de las Naciones Unidas” se presenta un análisis sobre los desafíos que enfrenta la mujer costarricense en su posicionamiento y toma de decisiones en el sistema de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). El estudio sobre el tema brinda un

sustento apropiado basado en fuentes confiables y de calidad que refuerzan la investigación y otorgan las herramientas para analizar el asunto desde una perspectiva más amplia.

Por lo tanto, con el fin de llevar a cabo, los objetivos planteados para este estudio, se recurre, al diseño de una investigación del tipo exploratoria que permita mediante el uso del método descriptivo y explicativo presentar la relación entre las características principales que describen al Sistema Internacional, los Derechos Humanos, el empoderamiento y el rol de la mujer costarricense en la toma de decisiones. Cada uno de estos métodos se empleara de manera constante a lo largo de este documento en el desarrollo de cada uno de sus capítulos.

La utilización del método descriptivo tiene como finalidad definir, clasificar y caracterizar el objeto de estudio. El método descriptivo a emplear es mixto, tanto cualitativo como cuantitativo. Con respecto al método cualitativo, se toman las características y aspectos generales que permitan delimitar y definir los aspectos que influyen positivos y negativamente en la toma de decisiones de la mujer costarricense en el Sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, a modo del método cuantitativo, se toman en cuenta estadísticas y datos numéricos que brinden un mejor panorama de la participación femenina en proceso de negociación tanto en Costa Rica, como en el Sistema de las Naciones Unidas.

### **Delimitación temporal y espacial**

La investigación se limita a la observación del objeto de estudio durante el periodo 2010 a la primera mitad del 2017, ya que, durante estos años el análisis científico y la relevancia del fenómeno climático ha sido abordado en los foros de discusión internacional con mayor ímpetu, al mismo tiempo, las mujeres han tenido mayor relevancia logrando objetivos nunca antes alcanzados por mujeres costarricenses.

La delimitación geográfica corresponde parcialmente al territorio costarricense, enfocándose e investigando esencialmente, a las mujeres que han participado en procesos de negociación en el Sistema de las Naciones Unidas, por lo tanto, involucra indirectamente a la comunidad internacional en sí.

### **Tipo de fuentes**

Con el fin de proporcionar datos confiables, se da la utilización de fuentes primarias y secundarias. Las fuentes primarias vendrán de entrevistas realizadas a mujeres protagonistas que den su visión acerca del tema investigado. Asimismo, se pretende lograr entrevistas con miembros directivos de organizaciones nacionales que estén a favor del empoderamiento de la mujer en los negocios. Igualmente, se investigan tesis pasadas relevantes al tema.

Por otra parte, con relación a las fuentes secundarias, se recurre a fuentes digitales que reafirmen la información adquirida mediante libros, tesis, artículos y antologías.

### **Tipo de técnica**

El método de investigación que está plasmado en este trabajo es de carácter deductivo-inductivo, pues, se realizan análisis a partir de las fuentes de información existentes. Asimismo, es un método meramente analítico del estudio del empoderamiento de la mujer que ha tomado mayor fuerza en los últimos años.

Indistintamente, se recurre a la utilización de entrevistas abiertas dirigidas a especialistas y protagonistas de los temas que se generan de la investigación, como lo son la historia del empoderamiento de la mujer costarricense, la igualdad de género y los Derechos Humanos, el Sistema de las Naciones Unidas y los procesos de liderazgo en la Organización de las Naciones Unidas.

### **Unidad de análisis**

La unidad de análisis es el empoderamiento de la mujer en los procesos de negociación en el Sistema de las Naciones Unidas.

### **Contexto de significación**

Actualmente, la mujer juega un papel esencial en la comunidad internacional. Su diferente perspectiva de las problemáticas mundiales, su facilidad para plantear propuestas prometedoras ante el sistema internacional, ha permitido que aspectos analizados por el sistema de las naciones unidas tengan resultados favorables gracias al planteamiento de soluciones por parte de varias mujeres comprometidas con su trabajo, y que además, se unen a la lucha de empoderar poco a poco a la mujer.

La mujer ha tenido una evolución constante durante varios años en cuanto al papel desempeñado en la sociedad, y es de esta manera, que se han ido obteniendo cada vez más derechos favorables a las mujeres y una sociedad con valor y derechos más igualitarios.

En el caso de la sociedad costarricense, el tema de derechos humanos en cuanto a la igualdad de género ha sido uno de los temas más discutidos debido al retroceso y lentitud con la que avanzamos. En este momento, se observa, la brecha salarial presente entre hombres y mujeres, el posicionamiento de hombres en los puestos jerárquicos con mayor peso en el país, ya además, la presencia superior de hombres en cargos públicos.

Por ello, se destaca que la actual investigación posee un contexto social, político e histórico. El aspecto social permite analizar la situación actual del empoderamiento de la mujer desde la sociedad, tomando en cuenta los derechos humanos y los valores de las personas costarricenses. El aspecto político accede a posicionar a la mujer en el ámbito estudiado, además, de visualizar los aspectos generales enfrentados por las mujeres en cargos políticos. De igual manera, el contexto histórico ayudará a la realización de conclusiones tomando en cuenta los antecedentes de la participación de la mujer en la sociedad y en la negociación en procesos en el Sistema de las Naciones Unidas.

## **Operacionalización**

### **Variable Independiente**

El rol de la mujer y su liderazgo.

La operacionalización de la variable independiente se llevará a cabo mediante la consulta y el estudio de las fuentes primarias y secundarias existentes con un análisis de carácter cualitativo. Se investigarán las diversas que componen el fenómeno en busca de la presentación de un panorama sobre el hecho, que a la vez pueda permitir generar nuevos conocimientos. Para esta variable se recurrirá también a la técnica de la entrevista que es un instrumento relevante que brinda un apoyo sustancioso al análisis.

### **Variable Dependiente**

Los procesos de negociación en el sistema de la Organización de las Naciones Unidas.

La operacionalización de la variable dependiente se desarrolla a partir de la información derivada de las fuentes primarias y secundarias. Se pretende desarrollar esta variable con los aportes que se obtengan de la técnica de entrevista.

## CAPÍTULO II

### **Determinar las características principales del Sistema Internacional y su composición**

#### **El Sistema Internacional**

Actualmente, los gobiernos de Estado al rededor del mundo se mantienen en constante comunicación. Esto se da debido a las facilidades brindadas por los procesos de globalización que han transcurrido en las últimas décadas. De esta manera, en una comunidad internacional globalizada, la facilidad para comunicarse ha generado el refuerzo de las buenas relaciones entre los Estados, haciéndolas esenciales para el buen entendimiento, la protección y preservación de la paz mundial.

Ahora bien, las comunicaciones entre los Estados, se dan exclusivamente, gracias a las Relaciones Internacionales. Éstas, basadas en los vínculos dados entre los Estados, permiten el intercambio de ideas e información de la cual se obtiene beneficios tanto propios como colectivos para el Sistema Internacional. Se suele considerar que las Relaciones Internacionales están ligadas a la política y si bien esto es innegable, también, se indica que las mismas se establecen muchas veces en relación a cuestiones culturales, económicas, militares, geográficas, entre otras.

Lo anterior se da a modo de introducción para comprender mejor la variante principal a estudiar, ya que, ésta es dependiente de las Relaciones Internacionales. En efecto, el sentido del Sistema Internacional depende de las relaciones dadas entre los Estados involucrados, sin embargo, para el mejor entendimiento del tema, se plantean aspectos generales del Sistema Internacional. La definición y composición del Sistema Internacional son aspectos ineludibles para el entendimiento del escrito.

Para empezar el tema, se aborda, desde la perspectiva de la autora Esther Barbe que explica, (1995) “el sistema internacional está constituido por un conjunto de actores, cuyas relaciones genera una configuración de poder (estructura) dentro de la cual se produce una red compleja de interacciones (proceso) de acuerdo a determinadas reglas” (p. 115). Analizando el concepto tomado, se establece que el sistema internacional está compuesto por tres aspectos: los actores, una estructura y un proceso;

asimismo, y estos a su vez, van ligados a determinadas reglas, llámense también, normas jurídicas.

Con el fin de dar un orden progresivo, se da inicialmente, con el análisis de la estructura y el proceso del sistema internacional, para así continuar el estudio del tema a investigar con los actores que conforman el sistema internacional y profundizar el contenido específicamente, en propósito del estudio.

### **La estructura**

La estructura del sistema internacional es la configuración de poder surgida de las relaciones entre los diferentes países. La noción de la misma sirve para, establecer los límites dentro de los cuales, se mueven los actores en su conjunto. Sólo las potencias disponen del poder estructural que permite dictar las reglas del juego a nivel global en el sistema internacional. Este poder estructural comprende el control sobre la seguridad, la producción, las finanzas y los conocimientos.

De acuerdo a la relación de las potencias se va a determinar la estructura del sistema es por esto que de acuerdo al número de potencias el sistema será multipolar, bipolar o unipolar o imperial.

Del mismo modo, la estructura del sistema es multipolar cuando el equilibrio esté determinado por varias potencias, con capacidades aproximadamente equivalentes; el poder de cohesión se encuentra más dividido. La heterogeneidad del sistema introduce incertidumbre permanente.

La estructura del sistema es bipolar cuando está determinado por el equilibrio entre dos potencias. Aquí estas dos potencias gozan de capacidades equivalentes y superiores a la de las restantes unidades del sistema y de un mecanismo para establecer el tercer equilibrio bipolar. El sistema puede ser heterogéneo u homogéneo, generalmente, es un sistema dividido en dos sistemas de valores diferentes.

De igual manera, la estructura del sistema es unipolar o imperial, cuando una única potencia establece la agenda, dicta las normas y controla todas las fuentes de poder. La potencia hegemónica reúne en sus manos el poder de coerción e impone su sistema de valores, por lo que el sistema es homogéneo.

Asimismo, de acuerdo al sistema de valores la estructura será homogénea o heterogénea. El control de las ideas constituye una de las dimensiones de poder estructural. La homogeneidad del sistema facilita la comunicación en el mismo y la heterogeneidad la dificulta.

### **El proceso**

El proceso constituye las redes de interacción entre los diferentes actores del sistema. Es el aspecto dinámico del mismo. Estos procesos de comunicación y de intercambio se sitúan en un *continuum* conflicto- cooperación. En un extremo se tiene el conflicto como medio principal para generar guerra. En este aspecto, se da una tensión entre dos actores internacionales, esta tensión produce una crisis la cual debe ser tratada, de modo contrario, el fin definitivo será a guerra.

Por otra parte, se tiene la cooperación como medio conductor hacia la integración. Los países, en su faena por mantener la paz mundial, se encuentran en constantes interacciones con la comunidad internacional para crear medidas que hagan efectiva la preservación de la paz. Esta interacción se da gracias a la cooperación internacional, que a su vez, trabaja para lograr la integración entre los países.

### **Los actores**

El papel de actores lo constituyen aquellas unidades del sistema, entidad, grupo o individuo, que gozan de cierta autonomía y habilidad para ejercer influencia sobre otros actores internacionales; movilizándolo sus recursos para de ese modo alcanzar sus intereses nacionales. La condición, como actor internacional, Esther Barbé (1995) la califica como relativa y temporal.

El caso anterior está ligado a los recursos, que posea ese actor en relación con otros. Esos recursos se encuentran divididos en naturales y sociales. En el caso de los recursos naturales, éstos pueden ser áreas geográficas, poblaciones y sus culturas, o simplemente recursos naturales esenciales para la vida humana. Por otra parte, en cuanto a los recursos sociales, los mismos pueden ser económicos, militares, políticos, psicológicos, informativos, entre otros.

Para el análisis de los actores del sistema internacional, se toma específicamente, la tipología dada por Marcel Merle en su libro *Sociología de las relaciones*

*internacionales*. Esto debido a la claridad y orden con el cual el autor aborda el tema solicitado. En el mismo análisis, el autor expone que los actores del sistema internacional, son concretamente los Estados, las Organizaciones Intergubernamentales (OIG) y las Fuerzas Transnacionales.

### ***Los Estados***

Según, el Diccionario de la Real Academia Española, al Estado se le define como al *país soberano, reconocido como tal en el orden internacional, asentado en un territorio determinado y dotado de órganos de gobierno propios*. Así, para que se dé la creación de un Estado, éste debe poseer un terreno en donde radicarse, una población que lo conforme, autonomía propia y además, debe de estar reconocido por los miembros semejantes en el sistema internacional.

Una vez reconocidos por sus semejantes, poseen las mismas cualidades jurídicas, en hipótesis, que los demás miembros de la comunidad estatal internacional. Esto se ve regulado mediante las leyes de derecho interior y exterior. Las leyes de derecho interior son reguladas mediante actas constitucionales redactadas por cada Estado, salvaguardando en todo momento la protección de los derechos humanos y sus ideales. Por otro lado, las leyes del derecho exterior, se ven instruidas por acuerdos y tratados internacionales, cartas universales, entre otros; y quienes ratifiquen los documentos, entregarán parte de su soberanía para hacer cumplir las pautas impuestas escrito.

Los Estados, como actores diversificados y únicos en sus características, poseen diferencias que los hacen posicionarse en diferentes clasificaciones para la interacción con sus iguales, el fortalecimiento de las relaciones internacionales y la creación de alianzas estratégicas. Así, se clasifican según su tamaño; su edad; su densidad poblacional; capacidades tecnológicas; recursos naturales; su poderío armamentista; su lengua, etnia o religión; su posición geográfica; o cualquier otra característica que haga que dos o más estados simpaten entre ellos.

Los Estados, iguales de derecho, se diferencian por sus regímenes políticos (autoritarios o democráticos) y económicos (dirigistas o liberales); y también, por su ideología dominante (militante o gestionaría), por su comportamiento frente a los países extranjeros (cierre o apertura), por la elección o el rechazo de alianzas

(neutralidad, neutralismo, aislacionismo); todas ellas características propias del medio interno de cada país considerado. (Merle, 1997, p.346)

En el sistema internacional actual, la división de los Estados por bloques es realmente notables, estos más que todo son de tipo económico. Los países al buscar poderío económico, fijan sus relaciones estatales basadas en los intereses nacionales. De igual manera, la alianza política no se elude, la misma se funde con las ideologías fijadas en sus culturas, lo que les reconoce ejercer el papel de actores en conjunto, beneficiándose ambas partes.

Asimismo, en el libro *Sociología de las relaciones internacionales*, Marcel Merle establece tres tipos de actores estatales. Los primeros son los actores estatales que “están en condiciones de desempeñar una función mundial, es decir, de intervenir en todas las partes del mundo” (Merle, 1997, p.350). Estos actores son así también llamados “potencias mundiales”, y poseen generalmente, grandes cantidades territoriales, altos niveles tecnológicos, disponibilidad de grandes recursos naturales, poca dependencia de otros Estados y apreciables recursos humanos.

Los segundos son los actores estatales que desean desempeñar una función mundial pero sus capacidades no son suficientes, por ende su influencia se reduce a un sector en particular de las relaciones internacionales en donde sus capacidades son sobresalientes. Estos actores por lo general crean alianzas económicas, estratégicas y políticas con sus semejantes, con el propósito de unir cualidades y crear mayores logros que beneficien a las naciones representadas y la comunidad internacional.

Por último, se da el caso de los actores estatales que suelen ser “... países que no tienen ninguna ambición ni tampoco ninguna posibilidad de ejercer un papel mundial, pero que disponen a pesar de todo de la capacidad necesaria para desempeñar la función de líderes regionales” (Merle, 1997, p.354). Los Estados pertenecientes a esta clasificación, ejercen sus funciones limitados por el área geográfica en donde se encuentra, no obstante, no todo es malo, ya que, muchos países sirven como influencia positiva a sus naciones vecinas.

### ***Las Organizaciones Intergubernamentales (OIG)***

Las Organizaciones Intergubernamentales son aquellas asociaciones de Estados establecidas mediante un acuerdo internacional, estos se deben dar por tres o más Estados para el logro de objetivos comunes, con una estructura institucional, órganos permanentes, propios e independientes de los Estados. Estas organizaciones poseen una base gubernamental. Entre los rasgos que las caracterizan, poseen carácter interestatal, tienen una base voluntaria, poseen órganos permanentes, ostentan autonomía propia, ejercen cooperación entre sus miembros para el logro de sus intereses comunes y además, poseen competencia propia.

Las Organizaciones Intergubernamentales poseen escalas de clasificación. En este caso, se detallan por su composición en universales o regionales; por sus fines o extensión de sus funciones en multifuncionales o con funciones diversificadas, con fines específicos o limitados, y por último por su estructura institucional o modalidad de organización interna.

### ***Las Fuerzas Transnacionales***

Las fuerzas transnacionales son todos aquellos flujos que no parten de una iniciativa pública, sino privada, y que llegan a influir en el sistema internacional. De esta forma, son movimientos y corrientes de solidaridad de origen privado que tratan de establecerse a través de las fronteras y que tienden a hacer valer o imponer su punto de vista en la comunidad internacional.

Las fuerzas transnacionales se clasifican en tres: las organizaciones no gubernamentales, las firmas multinacionales y la opinión pública internacional. Cada aspecto, aunque, están relacionados en sí unos con otros, poseen características que los hacen diferenciarse de los diferentes entes estudiados.

### **Organizaciones no Gubernamentales (ONG)**

Las organizaciones no gubernamentales son asociaciones o grupos constituidos de modo permanente por particulares, ya sean, individuos o colectivos, de mínimo tres diversos países, que tienen objetivos no lucrativos de alcance internacional. Estas organizaciones no pertenecen al Estado, ya que, son privadas; tampoco

poseen fines lucrativos, ya que, trabajan por un bien común; y además, pueden ser nacionales o internacionales.

Estas organizaciones siempre perseguirán un interés internacional, ya sea, defensa del medio ambiente, ayuda humanitaria, desarrollo, derechos humanos, paz mundial, entre otros. Precisamente, los ámbitos de actuación de las ONG son sumamente diversos, debido a la cantidad de áreas en las que pueden enfocar sus labores.

### Firmas Multinacionales

Las firmas multinacionales son aquellas que actúan en varios países según diversas fórmulas (empresas filiales, sucursales), pero bajo una lógica común de actuación. La empresa matriz es la responsable de la inversión directa en otros países y de la gestión del conjunto, por ejemplo la propiedad, producción, ventas, estrategias, entre otros. Estas firmas persiguen maximizar los beneficios gracias a una estrategia mundial y a costa de las condiciones locales.

Conjuntamente, son aquellas que incluyen entidades en dos o más países, llámese la expansión más allá de fronteras nacionales; que tienen un sistema de adopción de decisiones, que reconoce una política coherente y una estrategia común, mediante una unidad de gestión; y además, que poseen vínculos de propiedad, comparten conocimientos, recursos y responsabilidades.

Los establecimientos de empresas en el extranjero, por lo general tienen como objetivo reducir costos de producción, beneficiándose de condiciones fiscales, geográficas y sociales más rentables; y diversificar las actividades de la firma, de una manera geográfica y sectorialmente, para maximizar beneficios y repartir los riesgos en diferentes tipos de producción.

### Opinión Pública Internacional

La opinión pública internacional, es la comunicación de ideas, dada más que todo por los medios de información masiva, que va dirigida a la comunidad internacional. En muchos aspectos, la comunicación de ideas se da con un fin informativo a la sociedad internacional, sin embargo, dependiendo de los medios de comunicación, puede que éste posea un fin de desprestigio.

La opinión pública ha sido a lo largo de todo el siglo XXI un elemento fundamental en la cual los sistemas políticos basan su fuerza de apoyo, a diferencia de lo que sucedía en otros tiempos en los que la opinión del pueblo importaba poco y nada. Sin embargo, a partir del establecimiento de democracias o de regímenes más participativos, la opinión pública se ha convertido en un elemento que no puede ser dejado de lado y que todos los políticos tienen en cuenta para tratar de obtener mayor apoyo o aprobación.

La importancia que viene consigo, es la oportunidad para persona de opinar y crear sus propios razonamientos y opiniones acerca del acontecer mundial. Esto diversifica el pensamiento colectivo, expendiendo los conocimientos e incentivando a las personas en involucrarse en temas que muchas veces son ignorados o no son tratados con la suficiente importancia.

Concluyendo, y formando un híbrido de los actores anteriormente contemplados en las Organizaciones Intergubernamentales y las Fuerzas Transnacionales, se destaca la manifestación de la presencia de las Organizaciones Internacionales como actor del Sistema Internacional, sus características a estudiar y analizar, tipología y elementos esenciales para el razonamiento del tema en proceso.

### **Las Organizaciones Internacionales**

Tal como se mencionado, parte de la composición del Sistema Internacional involucra indirectamente, como actores a las organizaciones internacionales. Estas toman un rol sumamente importante en el Sistema Internacional, tanto así, que muchas veces poseen mayor prestigio que varios Estados. Por lo anterior, se considera de suma importancia conocer más acerca de los aspectos generales que engloban las organizaciones internacionales, tales como su definición y sus clasificaciones.

Comenzando, desde la perspectiva de la, autora Esther Barbé, (1995) se puede exponer que “la organización internacional es una asociación de estados establecida mediante un acuerdo internacional por tres o más estados, para la consecución de unos objetivos comunes y dotada de estructura institucional con órganos permanentes, propios e independientes de los estados miembros” (p. 154). Cabe enfatizar que muchos autores, haciendo mención a Rafael Grasa y Pastor Ridruejo, han señalado que no hay una definición estándar o absoluta para concretar el concepto de organizaciones internacionales, esto básicamente se debe a las aristas que comprende la definición.

Aun así, y partiendo desde el concepto dado por Esther Barbé, se determina que la realización de una organización internacional comprende ciertos requisitos indispensables a seguir para su óptimo funcionamiento. La organización internacional debe estar comprendida por un mínimo de tres Estados reconocidos, que cederán voluntariamente parte de su autonomía para tomar decisiones en conjunto por el beneficio colectivo. Asimismo, están regidos por bases jurídicas que permitan el orden, el entendimiento y la planificación de objetivos en común como principio de su unión.

Por lo anterior, el entendimiento entre los diferentes Estados debe de ser un requisito indispensable para lograr crear integración, y esto a su vez cooperación en la organización proyectada a realizarse. Con lo previo mencionado, es sustancial añadir el hecho que, sin importar el fin o temática que la organización posea, siempre deben existir métodos de negociación efectiva que logren satisfacer las necesidades de cada miembro.

De modo que una vez, comprendida la definición de las organizaciones internacionales, se da paso a la clasificación de las organizaciones internacionales. Debido a sus diferentes interpretaciones, se toma como guía la clasificación dada por Esther Barbé en su libro *Relaciones Internacionales*. En este escrito, la autora manifiesta que la clasificación de las organizaciones internacionales se da según sea su composición y su funcionamiento.

Así, en la clasificación hay dos tipos de organizaciones: las universales y las restringidas o regionales. Las organizaciones universales “son aquellas que están abiertas a la participación potencial de todos los estados del sistema” (Barbé, 1995, p. 156). Estas organizaciones generalmente, abarcan varios temas que vayan acorde a las propuestas planteadas por todos sus Estados miembros. El ejemplo principal, del significado de organizaciones universales es la Organización de las Naciones Unidas (ONU), asimismo, otras organizaciones como la Organización Internacional de la Energía Atómica (OIA) y la Organización Mundial del Turismo (OMI) forman parte de esta clasificación.

Por su parte, las organizaciones restringidas o regionales “limitan, de modo geográfico o funcional, los potenciales estados miembros” (Barbé, 1995, p. 157). Esto quiere decir, que dependiendo el área geográfica en la que se encuentren o su alcance de funciones, solo ciertos Estados que logran cumplir los estándares requeridos, pueden

incorporarse a ellas. Generalmente, estas organizaciones debido a su naturaleza más reducida, enfocan sus ideas en temas específicos, por ende, según la organización, se puede enfocar solo a un área geográfica (América, Asia, Europa y demás) o solo a un tema a tratar (militar, ecológico, económico, seguridad, técnico, entre otros).

De esta manera, se abre paso a la segunda clasificación propuesta por Barbé, la clasificación según la funcionalidad de la organización internacional. En esta clasificación, la autora propone que según el patrón de la organización, esta puede poseer funciones diversificadas o fines generales, o también puede tener fines específicos o limitados. En esta clasificación, la magnitud que la organización posea, tiene un papel muy significativo debido al alcance temático que pueda abarcar.

En este preámbulo, se da continuación al estudio de la Organización de las Naciones Unidas, como base para la investigación a realizar. De esta manera, se pretende hacer un estudio general que encierre los aspectos más importantes a destacar de la ONU como medio de estudio.

### **Organización de las Naciones Unidas**

El 8 de abril de 1946 la Asamblea de la Sociedad de Naciones (ASN) se reunía por última vez en el Palacio de las Naciones de Ginebra. Entre los asistentes se encontraba el autor lord Robert Cecil, junto con el coronel Edward M. House, del proyecto final de creación de la ASN, quien entonces con sus ochenta y dos años, hizo un balance emocionado de la labor de la organización de Ginebra, que había sido fundada con anterioridad en 1919.

Terminó su discurso señalando que la Liga de las Naciones o así también llamada la Sociedad de las Naciones había muerto. El 19 de abril de 1946, en efecto, la Sociedad de Naciones dejó oficialmente de existir, con una sensación de fracaso ante el descrédito sufrido al no haber podido evitar violaciones territoriales, conflictos civiles o la misma Segunda Guerra Mundial.

Por ello, la Organización de Naciones Unidas (ONU) llega para dar reemplazo a la institución ginebrina, comenzando su andadura oficial el 24 de octubre de 1945, cuando queda ratificada la Carta de las Naciones Unidas por parte de las cinco grandes potencias, Estados Unidos, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (actualmente

Rusia), China, Gran Bretaña y Francia, junto al resto de los 51 Estados fundadores. Desde ese momento, el 24 de octubre sería declarado el Día de las Naciones Unidas.

Desde la Carta del Atlántico a la Conferencia de Yalta, se fueron diseñando las líneas de actuación, objetivos y estructura interna de esta nueva organización internacional. Durante este largo proceso de discusiones, comenzaron a plantearse algunas cuestiones que luego se volverían conflictivas y determinantes en el funcionamiento de la ONU, la creación de una fuerza de paz, representación nacional o la diferente autoridad y poder que debería tener un número limitado de Estados sobre los demás.

Durante el año 1943, se perfila, en líneas generales, los objetivos de la Organización, aunque no fue hasta fines del verano de 1944 cuando se comienza a elaborar la nueva estructura institucional. En efecto, en la Conferencia de Dumbarton Oaks, celebrada en Washington entre el 21 de agosto y el 7 de octubre de 1944 en la que participan Estados Unidos, China, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y el Reino Unido, se alcanzan varios acuerdos sobre la futura organización, pero aparecen las primeras discrepancias.

Así, se establecen los principios y propósitos principales, la adhesión de sus miembros y los órganos principales, especialmente el Consejo de Seguridad, pero no se llega a ninguna coincidencia con respecto al sistema de voto en el mismo. Será en la Conferencia de Crimea o de Yalta, celebrada en febrero de 1945, donde los tres máximos dirigentes, Roosevelt (Estados Unidos), Stalin (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) y Churchill (Reino Unido), tracen definitivamente, las grandes líneas de actuación y Organización de Naciones Unidas.

El 26 de junio de 1945 concluyeron oficialmente los trabajos, tras la aprobación por unanimidad el día anterior de la Carta de las Naciones Unidas y el Estatuto del Tribunal Internacional de Justicia. Tras la firma por todos los representantes, a los que se unió a última hora Polonia, de los documentos constitutivos, se creó una Comisión Preparatoria, con carácter de interinidad, hasta que la Organización de las Naciones Unidas estuviera física y jurídicamente establecida.

A su vez establecida como tal la Organización de las Naciones Unidas en 1945, se dio paso a la creación de órganos especializados que ayudaran a crear un mayor

orden en las labores llevadas a cabo por la organización. Por ello, se da la creación de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, la Secretaría de la ONU, la Corte Internacional de Justicia y el Consejo de Administración Fiduciaria.

### ***Asamblea General***

Es el principal órgano deliberativo, compuesto por todos los Estados miembros, cada uno de los cuales, tiene derecho a un voto. Al inicio de cada periodo de sesiones, dado el tercer martes de septiembre de cada año, la Asamblea elige un nuevo presidente que rota anualmente, entre cinco grupos de Estados, e inicia las discusiones sobre los temas que merecen el interés de la comunidad internacional.

Las funciones principales de la Asamblea son el examen y aprobación del presupuesto de la Organización; la elección de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, los elegibles del Consejo de Administración Fiduciaria y los del Consejo Económico y Social; nombra, a recomendación del Consejo de Seguridad, al Secretario General, adopta medidas, incluido el empleo de la fuerza, en caso de que esté amenazada la paz.

La Asamblea tiene una serie de comités permanentes de expertos y ha ido estableciendo una serie de programas de actuación, tales como el PNUMA (Programas de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) o la UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia). De igual manera, desde 1957 ha establecido un acuerdo de relaciones de trabajo con la OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), creado ese mismo año.

Es importante señalar, que hecho de que cada uno de los miembros disponga de un voto no significa una igualdad soberana en el funcionamiento de la Organización. Por un lado, porque ha sido el Consejo de Seguridad el lugar en el que se han tomado las decisiones más trascendentales en la historia de la ONU, imponiendo los cinco Miembros permanentes su criterio a la comunidad internacional. Por otro lado, en el plano financiero la igualdad de los miembros se entiende de una manera proporcional y ello es importante, a la hora de tomar decisiones que tengan una trascendencia económica.

### ***Consejo de Seguridad***

Se ha convertido en el principal de adopción de resoluciones desde 1946, cuando estuvo formado por representantes de once Estados. Desde 1965, tras la modificación aprobada en 1963, está formado por representantes de quince Estados, cinco permanentes (República Popular de China <que sustituye a Taiwán en 1971, abandonando éste la Organización de Naciones Unidas>, Estados Unidos, Francia, el Reino Unido y Rusia <que sustituye a la Unión Soviética en 1991>) y diez no permanentes, elegidos por la Asamblea General por un periodo de dos años.

La presidencia es ejercida de forma rotatoria por los representantes del Consejo cada mes. Desde el 1 de enero de 1993, España ha sido elegida como miembro no permanente, como ya lo fue en los periodos 1969-1970 y 1981-1982. Al ser el órgano principal de la ONU, sobre él que recae la responsabilidad respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la cuestión del voto en el mismo fue objeto de un largo debate desde la creación de la Organización, resolviéndose en la misma Conferencia de San Francisco.

Las decisiones sobre cuestiones de procedimiento se adoptan mediante un voto afirmativo de al menos nueve de los quince Miembros. El resto de las decisiones y muy especialmente, las consideradas muy importantes en relación con los objetivos de la Organización, requieren nueve votos también, pero deben estar incluidos los votos afirmativos de los cinco Miembros permanentes. Esta es la llamada regla de la unanimidad de las grandes potencias o de una forma más coloquial, el veto de las grandes potencias.

Esta situación ha provocado una de las mayores discusiones entre los especialistas, diplomáticos o representantes de las potencias medias y pequeñas. Dado el incremento en el número de Miembros y, al mismo tiempo, los cambios que se han producido en la sociedad internacional, parece evidente que la composición del Consejo de Seguridad no responde a la situación real, que apruebe hacer efectiva la acción de la ONU. Esta estructura, incluso, dificulta la adopción de decisiones rápidas y complejas, ante el aumento de actividades del Consejo de Seguridad en los últimos años.

### ***La Secretaría***

La Secretaría está encabezada por el Secretario General, la cual está integrada por funcionarios internacionales que trabajan en la Sede de las Naciones Unidas en

Nueva York, así como en oficinas en el mundo entero. Se ocupa de las labores cotidianas de la Organización. Las funciones de la Secretaría son tan variadas como los problemas que tratan las Naciones Unidas. Incluyen desde la administración de las operaciones de mantenimiento de la paz y la mediación en controversias internacionales hasta el examen de las tendencias y problemas económicos y sociales. El personal de la Secretaría tiene la responsabilidad de prestar asistencia a los demás órganos de las Naciones Unidas así como administrar los programas y las políticas que éstos establecen.

El nombramiento del Secretario General sucede por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad, por lo tanto, la selección está sujeta al veto de cualquiera de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Al 2016, el Secretario General de las Naciones Unidas fue Ban Ki-moon. Los mandatos de los Secretarios Generales, se extienden por un periodo de cinco años.

La Sede de las Naciones Unidas fue diseñada para prestar servicios a cuatro grupos principales: las delegaciones, que representan a los actuales 193 Estados Miembros y envían anualmente a más de 5.000 funcionarios a Nueva York para los períodos de sesiones anuales de la Asamblea General; alrededor de 5.478 funcionarios internacionales que integran el personal de la Secretaría; visitantes, estimados en 1 millón en 2007; y periodistas, cerca de 2.000 acreditados de manera permanente y cerca de 5.000 presentes durante las principales reuniones. También, hay más de 3.000 organizaciones no gubernamentales afiliadas con las Naciones Unidas, muchas de las cuales asisten a reuniones en la Sede. El total de los ingresos anuales para Nueva York se estima en 3.300 millones de dólares debido a la presencia de las Naciones Unidas. (Datos tomados de la página web de la Organización de las Naciones Unidas)

Entre las principales funciones llevadas a cabo por la Secretaría General, se destacan la preparación de informes sobre diversos asuntos para que los delegados gubernamentales estudien los hechos y hacer recomendaciones; ayudar con el cumplimiento de las decisiones de las Naciones Unidas; organizar conferencias internacionales; e interpretar discursos y traducir documentos a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

La Secretaría está compuesta por el Secretario General, quien es el jefe de las Naciones Unidas y es asistido por funcionarios o empleados públicos internacionales. A diferencia de los diplomáticos, quienes representan a un país en particular, los empleados públicos trabajan para los 192 Estados Miembros y reciben órdenes del Secretario General, no de los gobiernos. De igual manera, el Secretario General es nombrado por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad por un período renovable de cinco años. Ha habido ocho Secretarios Generales desde la creación de las Naciones Unidas. El nombramiento del Secretario General, sigue una rotación geográfica.

La Carta de las Naciones Unidas establece la función del Secretario General como el más alto funcionario administrativo de la Organización, que desempeña las funciones administrativas encomendadas por la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y demás órganos de las Naciones Unidas. La Carta autoriza también, al Secretario General a llamar la atención del Consejo de Seguridad hacia cualquier asunto que en su opinión pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. De igual manera, tiene las funciones de proponer a la Asamblea General o cualquier otro órgano de las Naciones Unidas cuestiones para debatir; señalar al Consejo de Seguridad todo problema que, a criterio del Secretario General, pueda poner en peligro la paz mundial; actuar como árbitro en controversias entre Estados Miembros; y ofrecer sus buenos oficios.

### ***Consejo Económico y Social***

Bajo la autoridad general de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social coordina la labor económica y social de las Naciones Unidas y del sistema de las Naciones Unidas. En su carácter de foro central para examinar las cuestiones internacionales de carácter económico y social y formular recomendaciones normativas, el Consejo Económico y Social desempeña una función fundamental en el fomento de la cooperación internacional para el desarrollo. El Consejo también, realiza consultas con organizaciones no gubernamentales (ONGs) y de ese modo mantiene un vínculo vital entre las Naciones Unidas y la sociedad civil.

El Consejo Económico y Social está integrado por 54 miembros, elegidos por la Asamblea General por períodos de tres años. Se reúne a lo largo de todo el año, y en

julio celebra un período de sesiones sustantivo durante el cual una reunión especial de ministros examina importantes cuestiones económicas, sociales y de índole humanitaria.

Los órganos subsidiarios del Consejo se reúnen periódicamente y le presentan informes. Por ejemplo, la Comisión de Derechos Humanos, supervisa la observancia de los derechos humanos en todo el mundo. Otros órganos se concentran en cuestiones como el desarrollo social, la situación de la mujer, la prevención del delito, las drogas o la protección del medio ambiente. Cinco comisiones regionales promueven el desarrollo económico y la cooperación en sus respectivas regiones.

### ***Corte Internacional de Justicia***

Inevitablemente, el estallido de la guerra en septiembre de 1939 trajo consecuencias muy graves para la Corte Permanente de Justicia Internacional, que ya, llevaba algunos años de actividad reducida. Después, de su última sesión pública, el 4 de diciembre de 1939, la Corte Permanente de Justicia Internacional no participó de facto en ningún asunto judicial y no se celebraron más elecciones. En 1940, la Corte se trasladó a Ginebra, y en La Haya solo quedaron un magistrado y algunos funcionarios de la Secretaría. Como cabía esperar, aún bajo la presión de la guerra, se delibera, sobre si dar continuidad a la Corte y en crear un nuevo orden político internacional.

En 1942, la Secretaría de Estado de los Estados Unidos y la Secretaría de Asuntos Exteriores del Reino Unido se declaran a favor de establecer o restablecer una corte internacional después de la guerra, y el Comité Jurídico Interamericano recomienda la prolongación de la jurisdicción de la Corte Permanente de Justicia Internacional. A principios de 1943, el Gobierno de Reino Unido toma la iniciativa, invitando a Londres a varios expertos para constituir un comité interaliado informal para estudiar la situación. Este comité, presidido por Sir. William Malkin (Reino Unido), celebra 19 sesiones en las que participan magistrados de 11 nacionalidades.

En su informe, que se publica el 10 de febrero de 1944, recomienda que el Estatuto de la nueva corte internacional tuviera como base el de la Corte Permanente de Justicia Internacional; que la nueva Corte conservase una competencia consultiva; que la aceptación de la jurisdicción de la nueva Corte no fuese obligatoria; y, que no hubiesen de su resorte los asuntos de naturaleza principalmente política.

Mientras tanto, el 30 de octubre de 1943, tras una conferencia que reúne a China, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido y los Estados Unidos, se publica una declaración conjunta reconociendo la necesidad de establecer, dentro del menor plazo posible, una organización general internacional, basada en el principio de la igualdad soberana de todos los estados amantes de la paz, y a la cual, puedan asociarse tales estados, grandes y pequeños, para mantener la paz y la seguridad internacionales.

Esta declaración sirvió como puente a los encuentros en que participaron los Cuatro Poderes en Dumbarton Oaks, cuyo resultado fue la publicación, el 9 de octubre de 1944, de una propuesta para el establecimiento de una organización general internacional que incluyese una corte internacional de justicia. El siguiente paso sería la celebración de una reunión en Washington, en abril de 1945, de un comité de jurisconsultos en que estaban representados 44 Estados. A este Comité, bajo la presidencia de G. H. Hackworth (Estados Unidos), se le confió la tarea de preparar un borrador del Estatuto para la futura Corte Internacional de Justicia.

Dicho borrador se presenta, en la Conferencia de San Francisco, que entre abril y junio de 1945 constituiría la Carta de las Naciones Unidas. El borrador del Estatuto preparado por el Comité está basado en el Estatuto de la Corte Permanente de Justicia Internacional y no era, por lo tanto, un texto completamente nuevo. La Conferencia rechaza que el reglamento sea obligatorio y se manifiesta a favor de crear una corte completamente nueva, que fuese un órgano principal dentro de las Naciones Unidas, al mismo nivel que la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria y la Secretaría.

El Estatuto está anexionado a la Carta y forma parte de ella. Las principales razones que impulsan la decisión de la Conferencia de crear una nueva corte puesto que ésta iba a ser el principal órgano judicial de las Naciones Unidas, se considera inadecuado para este papel al Tribunal Permanente de Justicia Internacional, que había estado vinculado hasta entonces a la Sociedad de Naciones y que en aquel momento se encontraba al borde de la disolución; la creación de una nueva corte era más consistente con lo dispuesto en la Carta acerca de que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas serían, *ipso facto*, partes en el Estatuto de la Corte.

Además, algunos de los Estados partes del Estatuto de la Corte Permanente de Justicia Internacional no participaron en la Conferencia de San Francisco y, por el contrario, algunos de los Estados que sí participaron no eran partes del Estatuto; de igual manera, algunos sectores tenían la sensación que la Corte Permanente de Justicia Internacional formaba parte de un viejo orden en el que los Estados europeos habían dominado los asuntos políticos y judiciales de la comunidad internacional. Del mismo modo, opinaban que la creación de una nueva corte facilitaría el hecho de que los Estados no europeos desempeñaran papeles más influyentes. Esto ha sucedido en la práctica con el aumento del número de miembros de las Naciones Unidas de 51 en 1945 a 192 en 2006.

No obstante, la Conferencia de San Francisco muestra cierta preocupación por el hecho de no romper la continuidad con el pasado, sobre todo porque el Estatuto de la Corte Permanente de Justicia Internacional se había elaborado sobre la base de la experiencia anterior, y se supone más apropiado no cambiar algo que parecía funcionar bien. Por lo tanto, la Carta establece claramente, que el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia se basaría en el de la Corte Permanente de Justicia Internacional. Al mismo tiempo, se toman las medidas necesarias para transferir las competencias de la Corte Permanente de Justicia Internacional, hasta donde fuera posible, a la Corte Internacional de Justicia.

En cualquier caso, la decisión de crear una nueva corte implica necesariamente la disolución de su predecesora. La Corte Permanente de Justicia Internacional se reúne por última vez en octubre de 1945, y entonces se resuelve tomar todas las medidas apropiadas para asegurar la transferencia de sus archivos y efectos a la nueva Corte Internacional de Justicia. Ésta, al igual que su predecesora, iba a tener su sede en el Palacio de la Paz.

Los magistrados de la Corte Permanente de Justicia Internacional renuncian en bloque el 31 de enero de 1946, y la elección de los primeros miembros de la Corte Internacional de Justicia se lleva a cabo el 6 de febrero de 1946, en la Primera Sesión de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En abril de 1946, la Corte Permanente de Justicia Internacional se disuelve formalmente, y la Corte Internacional de Justicia, reunida por primera vez, elige como su Presidente al

magistrado José Gustavo Guerrero (El Salvador), quien fuera el último Presidente de la corte predecesora.

La Corte nombra a los miembros de su Secretaría (que en gran parte fueron antiguos funcionarios de la Corte Permanente de Justicia Internacional) y celebra una sesión inaugural pública el 18 de ese mismo mes. El primer caso fue presentado en mayo de 1947. Se refería a los incidentes en el Canal de Corfú y es presentado por el Reino Unido contra Albania. Algunos de los métodos de esta lista, a la que habría que añadir los buenos oficios, conllevan la participación de terceros.

La mediación, por ejemplo, sitúa a las partes enfrentadas en una posición desde la cual ellas mismas pueden resolver la controversia, gracias a la intervención de un tercero. El arbitraje va aún más lejos, ya que, la controversia se somete a la decisión o al fallo de un tercero imparcial, para que se pueda conseguir un arreglo vinculante. Lo mismo sucede con el arreglo judicial (el método que emplea la Corte Internacional de Justicia), salvo en el sentido de que una corte está sometida a normas más estrictas que un tribunal arbitral, sobre todo en cuestiones de procedimiento.

La mediación y el arbitraje han precedido al arreglo judicial en la historia. La primera ya se conocía en la antigua India y en el mundo islámico, mientras que, del segundo aparecen numerosos ejemplos en la Grecia clásica, en China, en las tribus árabes, en el derecho consuetudinario marítimo de la Europa medieval y en la práctica pontificia.

De igual manera, al Sistema de las Naciones Unidas, lo componía un Consejo de Administración Fiduciaria, sin embargo, según la página oficial de la Organización de las Naciones Unidas, El Consejo de Administración Fiduciaria suspende sus operaciones formalmente, el 1 de noviembre de 1994.

### **La Organización de las Naciones Unidas en Costa Rica**

La política multilateral de Costa Rica en Naciones Unidas se ha caracterizado por una definición clara del interés nacional en sus relaciones exteriores, ha sido una política pragmática, con una gran capacidad en hacer una amplia lectura de los problemas internacionales que nos afectan. El país ha mantenido posiciones claras y firmes cuando se ha tenido que enfrentar a problemas internacionales; y siempre ha

creído firmemente en el derecho internacional y las instituciones internacionales, como medio para resolver sus problemas y diferendos.

En todo momento, se ha recurrido a los Tratados y convenciones internacionales para hacer valer y respetar los principios rectores impulsados por la Carta de las Naciones Unidas. En ese sentido, la política exterior costarricense ha privilegiado principios básicos del derecho internacional tales como la promoción de su democracia política, la igualdad jurídica de los Estados, la inviolabilidad territorial, el respeto irrestricto de los Tratados y de toda otra legislación internacional, además, de la defensa y promoción de los derechos humanos, especialmente, en los campos del derecho a la vida, la lucha contra la tortura, la discriminación de todo signo, la defensa de las minorías y un justo orden económico internacional.

Costa Rica, ha sido de los países que ha ratificado las decisiones y ha reconocido los entes y organismos derivados del Sistema de Naciones Unidas. De igual manera, se ha mantenido activo en cuanto a la propuesta de temas que ayuden a continuar luchando por los principios generales y principales de la ONU. De esta manera, e invirtiendo cada vez más en educación, el país ha dado su lucha para seguir capacitando estudiantes que logren grandes reconocimientos en el Sistema de las Naciones Unidas.

En los últimos años, representantes de la República de Costa Rica, han tenido una participación protagónica en el liderazgo de procesos en pro del atesoramiento de los derechos humanos y los objetivos de desarrollo sostenible. Para orgullo de la nación, se destaca principalmente, el papel de varias mujeres costarricenses que han llevado a cabo procesos que logren luchar por acciones que contribuyan tanto al país, como a la comunidad internacional en sí.

### CAPÍTULO III

#### **Identificar el proceso de validación de la mujer en el acceso de cargos dentro del Sistema Internacional.**

La extensa historia de desigualdad entre los sexos en el mundo construye las bases para la discriminación de género y, al mismo tiempo, genera más esfuerzos por reducir esa desigualdad. Históricamente, las mujeres no tenían un lugar en el ámbito laboral, deportivo y educativo. Los efectos residuales del favoritismo hacia los hombres y el tratamiento injusto hacia las mujeres es la causa principal, de la discriminación de género.

La losa de los estereotipos, la falta de libertad, la negación de la igualdad de oportunidades, la exclusión de la vida política, la falta de acceso a la educación, la exposición a la violencia social y familiar, entre otros, a lo largo de la historia son constantes que gravitan sobre las mujeres. En muchos casos, estas agresiones o discriminaciones se han desarrollado bajo el cobijo de las leyes vigentes, y casi siempre bajo la justificación de las costumbres sociales, alentadas por las distintas sociedades patriarcales.

Para las jerarquías dominantes, civiles o religiosas, el papel subordinado de la mujer no se ha puesto en duda durante siglos; lo que ahora se estima como atentados contra los derechos de las mujeres, históricamente, no han sido considerados como tales; no se podía vulnerar el derecho de alguien que, precisamente, por el hecho de ser mujer, no tenía derechos. De ese pensamiento es de donde surge primordialmente, la brecha dada en la actualidad entre los géneros, favoreciendo a unos y menospreciando a otros.

La lucha a nivel internacional, tanto de hombres como mayoritariamente, de mujeres, por lograr construir comunidades libres de brechas entre géneros, con iguales oportunidades laborales, políticas y sobre todo sociales, ha sido un proceso arduo, que sin duda continúa en este momento en la comunidad internacional. Aun así, es inviable desconocer e ignorar los procesos dados desde hace varios años en el medio tanto internacional como nacional, procesos que han ayudado a estar más cerca del objetivo central.

Sin duda alguna, relatar los hechos específicos que se han dado a través de la historia a causa de luchas que logren avalar los estándares igualitarios referentes a la equidad de género, es una tarea compleja debido a datos con insuficiente información o hechos desconocidos por la historia, principalmente, los orígenes del empoderamiento de la mujer. Sin embargo, si es posible hacer un recuento de los principales hechos que han contribuido notablemente al desarrollo de movimientos que busquen la equidad entre los géneros.

Se Promueve, desde el siglo XVIII se empiezan a dar los primeros movimientos de disconformidad por parte de las mujeres en cuanto a la exclusión en normativas que las ampare igualmente a ellas. Este contexto involucra directamente la Revolución Francesa y la creación de la Declaratoria de los Derechos del Hombre y el Ciudadano. Para ello, las mujeres de la época crean lo que hicieron llamar la “Declaratoria de los Derechos de la Mujeres y la Ciudadana”.

Referente a lo anterior, la Revolución Francesa se basa en los principios de libertad, igualdad y fraternidad para todos los ciudadanos, tomando el término ciudadano como referencia del *Andrós Aristotélico* donde se excluye a las mujeres del colectivo de derecho, por lo que la burguesía en su conjunto, eran sólo sus varones. La Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano proclamada por la Asamblea Nacional el 26 de agosto de 1789, excluía totalmente, a la mujer de la ciudadanía, y, al día siguiente, se confirmaba la ley que impedía el acceso de la mujer al trono.

Aunque participan de igual modo en la revolución, manteniendo un alto protagonismo en los principales acontecimientos revolucionarios, no tienen derechos políticos, educativos ni económicos. En ese momento, mientras los hombres empiezan a asistir a las asambleas, las mujeres regresan a sus hogares con los mismos roles, los que incluían el trabajo doméstico y el cuidado de sus descendientes, porque ninguno de los grupos políticos autorizan nunca a las mujeres a pensar ni a ejercer sus derechos plenamente como ciudadanas.

Estuvieron presentes dentro de la revolución apoyando financieramente con sus joyas y con su presencia física en los combates de la toma de la Bastilla donde Théroigne de Méricourt, quien formaba parte de la vanguardia, representaba un símbolo de la marcha de mujeres artesanas y de la aristocracia liberal, y en los mítines y protestas del 5 y 6 de octubre, pero cuando llega la reacción, frente a la Revolución, se

las caracteriza, como seres peligrosos y desnaturalizados, y por lo tanto, no aptos para tener un papel en la política.

El 1 de enero de 1789 un grupo organizado de mujeres del Tercer Estado presenta una petición al rey defendiendo sus derechos de igualdad ante los hombres a la instrucción, igualdad de derechos en el matrimonio, libre acceso a todos los oficios y garantías de igualdad laboral. Tras los esfuerzos, solamente, obtienen como respuesta la negación por parte de la Asamblea.

De la esta forma, María de Gouze, conocida por el seudónimo de Olympe, fue una de la representante más destacada de la mujeres que durante la revolución francesa dejo oír su voz en la plaza pública. Ella viendo que se hace caso omiso a cada reclamo hecho por las mujeres, asimismo, viendo el modo en que se ignoraba el papel que habían jugado en la revolución y además ignorando la importancia de incluir a la mujer en todas las esferas de la vida social, como era su derecho, redacta y publica en 1791 la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana.

Este escrito lo redacta como una copia de la declaración de 1789 en la que se sustituye la palabra hombre por mujer y reforma algunos enunciados para remarcar las contradicciones de esta declaración, denunciando la exclusión de la mujer de los derechos y libertades dentro de la revolución luego de haber mantenido durante la misma una participación activa. No obstante, cabe subrayar, que este documento no tuvo peso alguno y fue solo una muestra de protesta.

Posterior, para el año 1792, la escritora inglesa Mary Wollstonecraft publica la Vindicación de los Derechos de la Mujer, donde argumenta que las mujeres no son por naturaleza inferiores al hombre, sino que tan sólo puede parecerlo debido a que no han tenido acceso a la educación apropiada. Así, a mediados del siglo XIX en los Estados Unidos e Inglaterra empieza a cobrar fuerza el feminismo. Uno de los hitos de este nuevo movimiento es la Declaración de Séneca Falls (1848).

#### La Declaración de Seneca Falls

En 1848 se celebra en Seneca Falls en Nueva York, la primera convención sobre los derechos de la mujer en EEUU. Está organizada por Lucretia Mott y Elizabeth Cady Stanton, y culmina con la Declaración de Seneca Falls o Declaración de sentimientos. Esta declaración, basada en la Declaración de Independencia de los EEUU, constituye

uno de los primeros documentos en los que se denuncia las restricciones políticas y civiles a las que estaban sometidas las mujeres, como no poder votar, no presentarse a elecciones, el no ocupar cargos públicos, el no afiliarse a organizaciones políticas, entre otros.

Cuando, en el desarrollo de la historia, un sector de la humanidad se ve obligado a asumir una posición diferente de la que hasta entonces ha ocupado, pero justificada por las leyes de la naturaleza y del entorno que Dios le ha entregado, el respeto merecido por las opiniones humanas exige que se declaren las causas que impulsan hacia tal empresa. (...)

(Declaración de Seneca Falls, 1848, p.1)

La Declaración de Seneca Falls comienza haciendo un llamado a la comunidad internacional en sí a razonar, reflexionar y comprender por el lado más lógico, la importancia que las mujeres, al igual que los hombres como sus semejantes, disfruten de los mismos derechos que se son conferidos a solo cierta parte de la población, demarcada por el género. Así, con un pensamiento que demuestra cierta desesperación para establecer lo correcto y lo justo, se inicia lo que representa los comienzos de los movimientos feministas del siglo XX.

Posterior, y entrando a materia de estudio, los gobiernos del mundo inician el reconocimiento de la igualdad entre mujeres y hombres como un derecho a inicios del siglo XX cuando se reconoce que las mujeres gozaban del mismo estatus jurídico para participar en la vida pública, tanto en cargos de elección popular, como en la economía y el trabajo. Hasta el esfuerzo y ardua lucha de ideales representados por mujeres con deseos de ser reconocidas como un ser humano más, se promueven los movimientos que obligan a la comunidad internacional en implantar la equidad de género en sus formas de vida.

En este proceso de reconocimiento, dado en el siglo pasado, es donde comienzan las verdaderas labores que irían garantizando más y más la igualdad de oportunidades, tanto sociales como políticas entre los hombres y las mujeres. En síntesis, y de manera muy general, entre los principales logros del siglo XX se encuentra el derecho del sufragio femenino, la creación de la ONU y consigo la creación de una organización

mundial enfocada específicamente, en las necesidades de las mujeres alrededor del mundo (ONU Mujer); de igual manera, se da la ratificación del documento que asegura igualdad de oportunidades entre ambos géneros, la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Hasta el siglo XIX la defensa de los derechos de las mujeres no había sido nunca una tarea prioritaria, una tendencia que inicialmente, también contamina al naciente socialismo, que prioriza la reivindicación de la igualdad de clases antes que la igualdad entre hombres y mujeres.

A finales del siglo XIX y principios del siglo XX, en una época en la que las condiciones laborales en los complejos industriales eran muy precarias, con una gran presencia de mujeres y niños en las fábricas a causa de la gran demanda de mano de obra y de sus menores sueldos, en el marco de las reivindicaciones laborales del proletariado las mujeres adquieren progresivamente. un mayor protagonismo.

Se instruye así, con parte del proceso de validación del sufragio femenino, los principales movimientos a nivel mundial se empiezan cuando, en la segunda mitad del siglo XIX, las mujeres de la burguesía promueven a organizarse en torno a la lucha por el reconocimiento del derecho al sufragio, lo que explica su denominación como sufragistas. Las sufragistas no solamente, luchan por los derechos políticos de las mujeres, sino de igual forma, por la igualdad en otros aspectos y campos.

Proporcionan prioridad a la lucha por el voto porque consideraban que una vez conseguido accederían a los parlamentos y podrían cambiar las leyes e instituciones. Aunque las principales sufragistas pertenecían a la burguesía, igualmente, defienden los derechos políticos de todas las mujeres, aunque las relaciones con las feministas socialistas nunca son fluidas, pues, aunque éstas también eran partidarias de la lucha por el sufragio, acusaban a las sufragistas de defender, en última instancia, el dominio de la burguesía.

En Europa el movimiento sufragista británico es el más activo. En 1869, John Stuart Mill escribe la sujeción de la mujer y presenta la primera petición a favor del voto femenino en el Parlamento, comenzando, de ese modo, una larga serie de iniciativas políticas a favor de las mujeres. Sin embargo, los esfuerzos dirigidos a convencer y persuadir al Parlamento inglés de la legitimidad de los derechos políticos de las mujeres

provocan burlas e indiferencia en verdaderas campañas mediáticas con contenidos muy despreciativos hacia las sufragistas. En consecuencia, el movimiento sufragista dirige su estrategia hacia acciones más radicales.

En el año 1903, Emmeline Pankhurst funda en Londres la “Unión Social y Política de Mujeres”, cuyas militantes protagonizan infinidad de acciones con gran repercusión mediática; protestas, manifestaciones y huelgas de hambre, siendo pioneras en unos métodos de lucha que, posteriormente, adoptan otros colectivos. La represión fue muy dura con ellas; la propia Pankhurst fue detenida y condenada a tres años de cárcel y de trabajos forzados, acusada de “actividades contrarias a la seguridad y estabilidad del pueblo inglés”.

Por otra parte, en Estados Unidos, el movimiento sufragista está inicialmente, muy relacionado con el movimiento abolicionista. Gran número de mujeres unen sus fuerzas para combatir en la lucha contra la esclavitud. Las ideas que se utilizan para reivindicar la igualdad de los sexos eran de corte ilustrado, apelan a la ley natural como fuente de derechos para toda la especie humana, a la razón y al buen sentido de la humanidad, como armas contra el prejuicio y la costumbre. Elizabeth Cady Stanton, la autora de, *La Biblia de las mujeres*, y Susan B. Anthony, son dos de las más destacadas sufragistas estadounidenses.

La Primera Guerra Mundial es un factor muy importante en la historia del proceso de emancipación de la mujer, ya que, los gobiernos necesitan el concurso de las mujeres en las fábricas ante la evidente escasez de mano de obra masculina. En el caso concreto del movimiento sufragista británico se produce una reconciliación entre éste y el gobierno. Nada más produciéndose la declaración de guerra, Emmeline Pankhurst anuncia la suspensión de las actividades reivindicativas hasta el final de la contienda. Las sufragistas negocian con las autoridades y, en unos días, las activistas encarceladas salieron de prisión.

Entonces, Pankhurst, fiel al pacto con el gobierno, se dedica, a impulsar el esfuerzo bélico, llegando a organizar una manifestación bajo el lema “los hombres a luchar y las mujeres a trabajar; no seremos pisoteados por el káiser” (refiriéndose hacia el último emperador del Imperio Alemán y el último rey de Prusia que gobernó entre 1888 y 1918, Guillermo II de Alemania). Además, apelan a los sindicatos para que

permitan la incorporación de las mujeres a los puestos de trabajo y su ingreso en los sindicatos.

El órgano del movimiento, “La Sufragista”, cambia de nombre por el más patriótico de “Britania”. Emmeline se va apegándose hacia posturas muy conservadoras, como se manifiesta en sus duras críticas hacia cualquier manifestación u opinión pública pacifista, especialmente, las defendidas desde las filas del laborismo, mostrándose también muy crítica con el movimiento obrero y con el comunismo, que estaba triunfando en Rusia. Su hija, Silvia Pankhurst, también, se destaca en el movimiento sufragista británico, pero vinculándolo más hacia una dirección progresista, frente a la deriva conservadora de su madre.

Al terminar la contienda, las mujeres habían desarrollado una clara conciencia de su importancia en la sociedad, especialmente, en los países vencedores porque habían contribuido decisivamente al triunfo. El camino para conseguir el voto se estaba allanando en el Reino Unido, aunque, antes, en Nueva Zelanda se había conseguido en 1893, mientras que, en Australia se logra en 1902. Las mujeres británicas mayores de 30 consiguen el derecho a votar en el año 1918. En todo caso, hubo que esperar a 1928 para que se igualara la edad de las mujeres a la de los hombres para poder votar, es decir, a los 21 años. Las mujeres estadounidenses no ejercen el derecho al voto en elecciones federales hasta el año 1920.

En España, se reconoce el derecho al voto en la Constitución de 1931, después, de un intenso debate parlamentario en el que destaca su gran defensora, Clara Campoamor. Curiosamente, en Francia, tradicionalmente considerada la patria de los derechos, las mujeres no votan hasta después, de la Segunda Guerra Mundial, así como en Italia. En América Latina, casi todos los países reconocen el derecho al voto en el período de entreguerras, destacando como estado pionero, Ecuador. Después, de la Segunda Guerra Mundial votan también, las mujeres en los países asiáticos, como en China o Japón.

Posterior, dada la Segunda Guerra Mundial, y dejado consigo la creación de la Organización de las Naciones Unidas en 1945, se viene con ella la creación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el establecimiento de La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer; y el de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (misma que desapareció con el paso de los años), ambas

indispensables para el desarrollo y proclamación de igualdad de derechos entre ambos sexos. Primeramente, y adyacente a la creación de la ONU, se da el establecimiento de La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, principal organismo en materia jurídica en velar por los derechos de las mujeres.

### **La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer**

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer es el principal órgano internacional intergubernamental dedicado exclusivamente, a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Se trata de una comisión orgánica dependiente del Consejo Económico y Social, creado en virtud de la resolución 11(II) del Consejo, de 21 de junio de 1946. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer desempeña una labor crucial en la promoción de los derechos de la mujer documentando la realidad que viven las mujeres en todo el mundo, elaborando normas internacionales en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se reúne por primera vez en Lake Success, Nueva York, en febrero de 1947, poco después de la creación de las Naciones Unidas. En aquel momento, los 15 representantes gubernamentales que formaban la Comisión eran mujeres. Desde su nacimiento, la Comisión tiene con el apoyo de una dependencia de las Naciones Unidas que más tarde se convierte en la División para el Adelanto de la Mujer, dependiente de la Secretaría de las Naciones Unidas. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer fragua una estrecha relación con las organizaciones no gubernamentales; aquellas reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social eran invitadas a participar en las sesiones de la Comisión en calidad de observadoras.

Entre 1947 y 1962, la Comisión se centra en establecer normas y formular convenciones internacionales que cambiaran las leyes discriminatorias y aumentaran la sensibilización mundial sobre las cuestiones de la mujer. En sus aportaciones a la redacción de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Comisión defiende con éxito la necesidad de suprimir las referencias a “los hombres” como sinónimo de la humanidad, y logra incorporar un lenguaje nuevo y más inclusivo.

Dado que la codificación de los derechos jurídicos de las mujeres debe apoyarse en datos y análisis, la Comisión prepara una evaluación de la condición jurídica y social de la mujer a escala mundial. Se lleva a cabo amplias investigaciones gracias a las

cuales se obtiene, un detallado panorama país por país de la situación política y jurídica de las mujeres, que con el tiempo funciona como base para la redacción de los instrumentos de derechos humanos.

La Comisión elabora las primeras convenciones internacionales sobre los derechos de la mujer, como la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer de 1953, el primer instrumento de derecho internacional en reconocer y proteger los derechos políticos de las mujeres; también, es la responsable de redactar los primeros acuerdos internacionales sobre los derechos de la mujer en el matrimonio, a saber, la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada de 1957 y la Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios de 1962.

En 1963, los esfuerzos para consolidar las normas relativas a los derechos de la mujer conducen a la Asamblea General de las Naciones Unidas a solicitar a la Comisión que elaborara una Declaración sobre cómo eliminar la discriminación contra la mujer, que la Asamblea ratifica en última instancia en 1967. A dicha declaración le sigue en 1979, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), un instrumento jurídicamente, vinculante cuya redacción del mismo modo está a cargo de la Comisión. En 1999, el Protocolo Facultativo de la Convención introdujo el derecho de presentar una demanda para las mujeres víctimas de discriminación.

Igualmente, en 1972, coincidiendo con el 25 aniversario de su creación, la Comisión recomienda que 1975 fuera declarado Año Internacional de la Mujer, una idea que cuenta con la adhesión de la Asamblea General y cuyo objetivo era llamar la atención sobre la igualdad entre mujeres y hombres, y sobre la contribución de aquellas al desarrollo y la paz. Aquel año estuvo marcado por la celebración de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en Ciudad de México, a la que siguió en el periodo 1976-1985 el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz.

La Comisión elabora las primeras convenciones internacionales sobre los derechos de la mujer, como la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer de 1953, que es el primer instrumento de derecho internacional en reconocer y proteger los derechos políticos de las mujeres; de la misma manera, es la responsable de redactar los

primeros acuerdos internacionales sobre los derechos de la mujer en el matrimonio, a saber, la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada de 1957 y la Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios de 1962.

En 1963, los esfuerzos para consolidar las normas relativas a los derechos de la mujer conducen a la Asamblea General de las Naciones Unidas a solicitar a la Comisión que elaborara una Declaración sobre eliminar la discriminación contra la mujer, que la Asamblea decreta en última instancia en 1967. A dicha declaración continúa en 1979 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de segregación contra la mujer (CEDAW), un instrumento jurídicamente vinculante cuya redacción también corrió a cargo de la Comisión. En 1999, el Protocolo Facultativo de la Convención introdujo el derecho de presentar una demanda para las mujeres víctimas de discriminación.

A medida que en el decenio de 1960 empiezan a acumularse las pruebas que demostraban que las mujeres se veían desproporcionadamente, afectadas por la pobreza, la Comisión concentra su trabajo en las necesidades de las mujeres en las esferas del desarrollo comunitario y rural, el trabajo agrícola, la planificación familiar y los avances científicos y tecnológicos. La Comisión exhorta al sistema de las Naciones Unidas a ampliar su asistencia técnica para acelerar el progreso de la mujer, especialmente, en los países en desarrollo.

En 1972, coincidiendo con el 25º aniversario de su creación, la Comisión recomienda que 1975 sea declarado Año Internacional de la Mujer, una idea que cuenta con la adhesión de la Asamblea General y cuyo objetivo era llamar la atención sobre la igualdad entre mujeres y hombres y sobre la contribución de aquellas al desarrollo y la paz. Aquel año estuvo marcado por la celebración de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en Ciudad de México, a la que continúa en el periodo 1976-1985 el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz.

Posteriormente, se celebran, más conferencias mundiales en Copenhague (1980) y Nairobi (1985). También, se crean nuevas oficinas de las Naciones Unidas dedicadas a las mujeres, en particular el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).

Asimismo, en 1987, en el marco del seguimiento de la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Nairobi, la Comisión asume el liderazgo de las labores de coordinar y la promoción del trabajo del sistema de las Naciones Unidas en los asuntos económicos y sociales para el empoderamiento de la mujer. Sus esfuerzos conquistan, elevar las cuestiones de género a la categoría de temas transversales, dejando de ser asuntos independientes. En ese mismo periodo, la Comisión contribuye a que, por primera vez, el problema de la violencia contra las mujeres figurara en primer plano de los debates internacionales.

Esos esfuerzos concretan en la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, aprobada por la Asamblea General el 20 de diciembre de 1993. En 1994, la Comisión de Derechos Humanos nombra una Relatora especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, con el mandato de investigar e informar sobre todos los aspectos de la violencia contra las mujeres.

La Comisión sirve como órgano preparatorio para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995, en la que se corrobora la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Tras la Conferencia, la Asamblea General provee a la Comisión el mandato de desempeñar un papel central en la supervisión de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de asesorar al Consejo Económico y Social en consecuencia. Como pedía la Plataforma de Acción, se crea una nueva oficina de las Naciones Unidas para la promoción de la igualdad de género: la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer.

La Comisión elabora las primeras convenciones internacionales sobre los derechos de la mujer, como la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer de 1953, que fue el primer instrumento de derecho internacional en reconocer y proteger los derechos políticos de las mujeres; también, es la responsable de redactar los primeros acuerdos internacionales sobre los derechos de la mujer en el matrimonio, a saber, la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada de 1957 y la Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios de 1962.

De forma que, 1963, los esfuerzos para consolidar las normas relativas a los derechos de la mujer conducen a la Asamblea General de las Naciones Unidas a solicitar a la Comisión que elabore una Declaración sobre alguna forma para eliminar de

la discriminación contra la mujer, que la Asamblea certifica, en última instancia en 1967. A dicho reconocimiento sigue en, 1979 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), un instrumento jurídicamente vinculante cuya redacción también está a cargo de la Comisión. En 1999, el Protocolo Facultativo de la Convención introdujo el derecho de presentar una demanda para las mujeres víctimas de discriminación.

A medida que en el decenio de 1960 comenzaban a acumularse las pruebas que demostraban que las mujeres se veían desproporcionadamente afectadas por la pobreza, la Comisión concentra su trabajo en las necesidades de las mujeres en las esferas del desarrollo comunitario y rural, el trabajo agrícola, la planificación familiar y los avances científicos y tecnológicos. La Comisión produce al sistema de las Naciones Unidas a ampliar su asistencia técnica para acelerar el progreso de la mujer, especialmente, en los países en desarrollo.

También, en 1972, coincidiendo con el 25 aniversario de su creación, la Comisión recomienda que 1975 fuera declarado Año Internacional de la Mujer, una idea que cuenta con la adhesión de la Asamblea General y cuyo objetivo era llamar la atención sobre la igualdad entre mujeres y hombres y sobre la contribución de aquellas al desarrollo y la paz. Aquel año estuvo marcado por la celebración de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en Ciudad de México.

Posteriormente, se celebran más conferencias mundiales en Copenhague (1980) Nairobi (1985) y Beijín (1995). Del mismo modo, se crean nuevas oficinas de las Naciones Unidas dedicadas a las mujeres, en particular el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).

Ya para el año 1987, en el marco del seguimiento de la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Nairobi, la Comisión asume el liderazgo de las labores de coordinación y promoción del trabajo del sistema de las Naciones Unidas en los asuntos económicos y sociales para el empoderamiento de la mujer. Sus esfuerzos adquieren elevar las cuestiones de género a la categoría de temas transversales, dejando de ser asuntos independientes.

En ese mismo periodo, la Comisión contribuye a que, por primera vez, el problema de la violencia contra las mujeres figurara en primer plano de los debates internacionales. Esos esfuerzos se especifican, en la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, aprobada por la Asamblea General el 20 de diciembre de 1993. En 1994, la Comisión de Derechos Humanos nombra una Relatora especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, con el mandato de investigar e informar sobre todos los aspectos de la violencia contra las mujeres.

La Comisión se ofrece como órgano preparatorio para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995, en la que se certifica la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (**Anexo 1**). Tras la Conferencia, la Asamblea General proporciona a la Comisión el mandato de desempeñar un papel central en la vigilancia de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de asesorar al Consejo Económico y Social en consecuencia. Como pedía la Plataforma de Acción, se conforma una nueva oficina de las Naciones Unidas para la promoción de la igualdad de género: la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer.

### **La Declaración Universal de los Derechos Humanos**

Para 1948, la nueva Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se había apoderado de la atención del mundo. Bajo la presidencia dinámica de Eleanor Roosevelt, defensora de los derechos humanos por derecho propio y delegada de Estados Unidos ante la ONU, la Comisión se dispone a redactar el documento que se convierte en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Roosevelt, a quien se atribuye la inspiración del documento, se refiere a la Declaración como la Carta Magna internacional para toda la humanidad. Fue adoptada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.

El texto de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 está inspirado en el texto de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789. Luego de los horrores de la Segunda Guerra Mundial, la comunidad internacional decidió bosquejar una carta de derechos que afirma los valores defendidos en la lucha contra el fascismo y el nazismo.

La redacción de dicha carta es, confiada a un comité que además, de ser presidido por Eleanor Roosevelt, también, está compuesto por miembros de 18 países. La Carta es redactada por el canadiense John Peters Humphrey y revisada luego por el

francés René Cassin. El texto final es pragmático, resultado de numerosos consensos políticos, de manera tal que pudiera ganar una amplia aprobación.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, es adoptada por la tercera Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948 en París. Ninguno de los 56 miembros de las Naciones Unidas vota en contra del texto, aunque Sudáfrica, Arabia Saudita y la Unión Soviética se abstienen.

En el caso en particular de Costa Rica, como materia primordial de estudio, la historia del acceso de la mujer a cargos públicos, para posterior acceder a cargos dentro del Sistema Internacional se ve un poco obstruida por la interferencia de la iglesia en la política. A fines del siglo XIX, se aprueban leyes que implican la secularización de la educación y de las relaciones familiares, pero que están todavía lejos de ser igualitarias tanto para las mujeres como para los sectores populares. A partir de esta confrontación con los nuevos valores de la modernidad, que se agrava a finales del siglo XIX, los representantes de la Iglesia empiezan a referirse a condiciones amenazantes del orden social, moral y religioso que podían llevar a una situación de caos, anarquía y destrucción de la sociedad costarricense.

Por ello, y por el atraso en cuanto a legislación nacional, es que la mujer comienza a tener participación en la sociedad, cuando el derecho al sufragio femenino se incluye en la Constitución Política de 1949, siendo Costa Rica, uno de los últimos países del continente América en otorgar tal derecho. Aun así, el país siempre ratifica los acuerdos por parte de la ONU en materia de derechos humanos, incluyendo en esto, los derechos de igualdad de género.

Después de Beijing 1995, en el año 2000, la Asamblea General adopta la decisión de celebrar su 23 periodo extraordinario de sesiones para llevar a cabo un examen y una evaluación quinquenales de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, así como de estudiar posibles medidas e iniciativas futuras. La evaluación, a la que se dio el nombre de “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”, tuvo lugar en Nueva York y de ella resultan una declaración política y nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

Posteriormente, en el año 2005, en el marco del 49 periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se lleva a cabo un examen y una evaluación decenales de la Plataforma de Acción de Beijing. Los delegados aprueban una declaración que subraya que la aplicación plena y eficaz de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing es esencial para la consecución de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio.

Para el año 2010, el examen al cabo de quince años de la Plataforma de Acción de Beijing se realiza durante el 54 periodo de sesiones de la Comisión, celebrado en 2010. Los Estados Miembros establecen una declaración en la que se acogía con beneplácito los progresos realizados con el fin de lograr la igualdad de género, y se comprometían a adoptar nuevas medidas para garantizar la aplicación integral y acelerada de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

En el año 2012, en Río de Janeiro, se realiza la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. En ella, se establecen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), una agenda guiada con objetivos a cumplir en un plazo determinado, esto según las necesidades de cada país. El propósito era crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta nuestro mundo.

Los ODS sustituyen a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), con los que se emprenden en 2000 una iniciativa mundial para abordar la indignidad de la pobreza. Los ODM eran objetivos medibles acordados universalmente para hacer frente a la pobreza extrema y el hambre, prevenir las enfermedades mortales y ampliar la enseñanza primaria a todos los niños, entre otras prioridades del desarrollo.

Durante 15 años los ODM impulsan el progreso en varias esferas importantes, como reducir la pobreza económica, suministrar acceso al agua y el saneamiento tan necesarios, disminuir la mortalidad infantil y mejorar de manera importante la salud materna. También, preparan un movimiento mundial destinado a la educación primaria universal, inspirando a los países a invertir en sus generaciones futuras. Los ODM logran enormes avances en la lucha contra el VIH/SIDA y otras enfermedades tratables, como la malaria y la tuberculosis.

El legado y los logros de los ODM brindan lecciones y experiencias valiosas para comenzar a trabajar en pos de los nuevos Objetivos. No obstante, para millones de personas de todo el mundo, la labor no ha concluido. Se debe hacer un último esfuerzo para emplazar el fin al hambre, lograr la plena igualdad de género, mejorar los servicios de salud y hacer que todos los niños sigan cursando estudios después de la enseñanza primaria. Los ODS de la misma manera, son un llamado urgente para que el mundo haga la transición a una senda más sostenible.

Los ODS constituyen un compromiso audaz para finalizar lo que hemos iniciado y abordar los problemas más urgentes a los que hoy se enfrenta el mundo. Los 17 Objetivos están interrelacionados, lo que significa que el éxito de uno afecta el de otros. Responder a la amenaza del cambio climático repercute en la forma en que gestionamos nuestros frágiles recursos naturales. Lograr la igualdad de género o mejorar la salud ayuda a erradicar la pobreza; y fomentar la paz y sociedades inclusivas se reduce las desigualdades y contribuye a que prosperen las economías. En suma, es una oportunidad sin igual en beneficio de la vida de las generaciones futuras.

A mediados del 2015, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas solicita a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer examinar y evaluar la aplicación de la Plataforma de Acción en el mismo año, en una sesión conocida como Beijing +20. Para informar las deliberaciones, el Consejo exhorta igualmente, a los Estados Miembros de la ONU a llevar a cabo exhaustivas evaluaciones nacionales, y apoya a las comisiones regionales a llevar a cabo exámenes regionales.

### **En Costa Rica**

El movimiento de la validación de la mujer, estuvo compuesto por tres etapas principales. La etapa de 1890 a 1910 es caracterizada por la apertura de la discusión periodística y de la formulación de los primeros planteamientos ante el Congreso de la República, tendientes a promover la aprobación de la reforma del voto femenino y el acceso igualitario a los derechos políticos por parte de las mujeres.

Para el 4 de Junio de 1890, se da el primer planteamiento por un político de la reforma del voto femenino. El presidente José Joaquín Rodríguez planteó por primera vez la necesidad de aprobar el voto femenino en su discurso legislativo sobre

reformas electorales. Basado en una óptica liberal igualitaria, justificaba la necesidad de promover el sufragio femenino como una decisión consecuente.

Posterior se da una segunda etapa de 1910 a 1923. El proceso de lucha por el sufragio femenino adquirió una mayor fuerza, en el marco de la efervescencia socio política, de las reformas electoras y del auge del movimiento feminista internacional. Para el 17 de Marzo y 17 de Mayo de 1913, se da la propuesta del proyecto de reforma del voto directo, secreto y femenino, llevado a laco por el Presidete de la época, Ricardo Jiménez. Pese al esfuerzo, solo se aprueba el voto directo y es desechada la del voto femenino.

Para junio de 1916, se da la oposición al voto femenino. Desde el punto de vista conservador, la participación política de la mujer y el feminismo eran visualizados como un símbolo de degradación de los atributos "propios" del sexo femenino y de su feminidad, una amenaza a los roles tradicionales de género, ya que se creía que al ingresar la mujer al mundo político le robaría al hombre sus puestos en el trabajo y el poder en el hogar.

Los intentos de la adhesión de la participación política de la mujer costarricense a cargos públicos, continuaron cesando durante años. Para 1920, se planteó una reforma dirigida a las mujeres con el motivo de elegir y ser elegidas en cargos municipales. Sin embargo, el propio reconocimiento de las mujeres no llegaría hasta décadas después, aun posterior al reconocimiento de la mujer a nivel internacional. Para 1922, se da la Conferencia de la Liga de Mujeres Votantes. Angela Acuña y Sara Casal, futuras líderes de la Liga Feminista, junto con Cristina Castro y Anais Peralta Negro, participaron en la Conferencia de la Liga de Mujeres Votantes, celebrada en Baltimore, U.S.A. en 1922.

De seguido, en enero de 1923 se funda el Partido Reformista, cuyo principal líder fue Jorge Volio. Este partido fue el que primero incentivó una participación femenina más activa y visible, y dio un gran apoyo al planteamiento de la reforma del voto femenino. Tal participación fue estimulada por el Partido Reformista basándose, por una parte, en la premisa de que ellas constituían el elemento clave dignificador e inspirador de la política, baluarte de la moral y de los mejores valores de justicia social, y por otra parte, porque se las consideraba como el principal elemento legitimador, organizativo y expansivo del movimiento.

Es por todo lo anterior que las mujeres adquieren voz, un gran peso y simbolismo en dicho movimiento en las reuniones, plazas públicas y organización de actividades y desfiles. Además, se acuña por primera vez en las campañas reformistas de 1923 el concepto de la “ciudadanía moral” de las mujeres, el cual apelaba a su capacidad de sacrificio, lucha y arrojo en pro del adecentamiento de la política y de los mejores valores de la sociedad. Por otra parte, el discurso del general Volio resaltaba el sitio de honor que tenían las mujeres y los niños en las luchas por las causas del reformismo social, aunque la sociedad no les haya validado formalmente el ejercicio de la ciudadanía a través de sufragio.

El 20 de Junio de 1923, se da la primera propuesta femenina de sufragio. Algunas estudiantes y profesoras del Colegio Superior de Señoritas, precediendo a la fundación de la Liga Feminista, plantearon por primera vez ante el Congreso la necesidad de implementar el voto femenino. Esto da paso a la tercera etapa, dada desde 1923 hasta 1953.

El período de 1923-1953 se caracterizó por una organización más sistemática del movimiento de empoderamiento femenino costarricense, la cual se vio estimulado por la efervescencia de éste a nivel internacional, y supuso la fundación de la Liga Feminista el 12 de octubre de 1923. Esta etapa culmina con la aprobación de la reforma constitucional que autorizaba a las mujeres a ejercer el voto y a ser elegidas dado en 20 de junio de 1949, y el ejercicio del sufragio femenino en 1950 a nivel local, en La Tigra y La Fortuna el 30 de julio de 1950, y en las elecciones nacionales, el 26 de julio de 1953.

Los movimientos para terminar de darle el debido papel a la mujer en la sociedad costarricense, culmina con la creación del ahora Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) en 1955. En 1974 se creó en Costa Rica, la Oficina de Programas para la Mujer y la Familia del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, como la instancia encargada de coordinar las acciones relativas a la celebración de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer en México (1975). Esta oficina fue creciendo y fortaleciéndose hasta que en 1986 se convirtió en el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, ente rector de políticas nacionales a favor de las mujeres, con personería jurídica y patrimonio propio, pero todavía adscrito al Ministerio de Cultura.

En abril de 1998, la Asamblea Legislativa aprobó la transformación del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y Familia en el Instituto Nacional de las Mujeres, INAMU, mediante la Ley de la República N° 7801, entidad autónoma y descentralizada con amplitud de funciones y atribuciones. Además, se creó el rango de Ministra de la Condición de la Mujer quien a su vez asumirá la Presidencia Ejecutiva del Instituto.

## CAPÍTULO IV

### **Exponer el rol y el liderazgo de la mujer costarricense en el Sistema de las Naciones Unidas.**

Llegando a la parte final del trabajo de investigación, existen varios factores a exponer hasta el momento que introducen la parte más importante del estudio, la propia experiencia de la mujer costarricense en el Sistema de las Naciones Unidas. El capítulo II dio las bases para entender el funcionamiento y composición del sistema de la ONU. El capítulo III por su parte, muestra la lucha histórica de las mujeres, para lograr el reconocimiento de sus derechos y semejanzas con respecto al género masculino.

Haciendo el análisis general entre ambos capítulos, y además, y si se analizan, los resultados de estadísticas y entrevistas realizadas, se llega a exponer el rol de la mujer costarricense como perseverante en el Sistema Internacional y el Sistema de las Naciones Unidas. Por lo mismo, en este último capítulo, se pretende dar un análisis general y actual de la posición de la mujer costarricense. Preponderantemente, se demuestran datos que reflejen la actualidad nacional e internacional con relación a avances en el empoderamiento de la mujer. Seguido, se expone los casos específicos de mujeres costarricenses empoderadas. Para finalizar, se efectúa, un análisis de los resultados, en donde se incluyan perspectivas a futuro y los beneficios para la comunidad internacional con el empoderamiento de la mujer.

### **Actualidad nacional e internacional**

Costa Rica ha sido muchas veces, un país modelo en cuanto al cumplimiento de los derechos humanos. Pese a varias críticas que ha recibido el gobierno actual en cuanto a la seguridad nacional, corrupción y demás polémicas, en el área estudiada, la igualdad de género y empoderamiento de la mujer, el país ha sabido cumplir. Siendo ejemplo de esto, se da la existencia de proyectos en cuanto a la inclusión y el empoderamiento económico de la mujer, asimismo, el Presidente de la República ha tomado el empoderamiento de la mujer como una prioridad en su plan de gobierno.

Reforzando lo anterior, en la Sesión 71 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Presidente de la República de Costa Rica testifica lo siguiente:

“ (...) Como principios partimos en primer lugar de que ninguna mujer debe ser dejada atrás, que nada se haga para las mujeres sin las mujeres; en segundo lugar

debemos enfocarnos, por igual, en los derechos y en las ganancias (el empoderamiento no es solo lo correcto si no que es la ruta de acción inteligente para el desarrollo humano, el crecimiento y los negocios); en tercer término, la necesidad de atender las causas desde la raíz, con el pleno conocimiento de que las iniquidades económicas por género están basadas en las desigualdades entre hombres y mujeres en la sociedad; además, es impostergable el respeto de los estándares internacionales acordados; y, por último, debemos de partir de la necesidad de trabajar en partenariados y en la obligación de cumplirlos globalmente.” (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017)

Lo anterior deja en claro la prioridad del gobierno por lograr cerrar la brecha entre los géneros. Sin embargo, pese a los esfuerzos y entusiasmo por lograr el cometido, a nivel nacional, la desigualdad sigue presente en la plaza pública y privada. Esto se deja en claro con el simple hecho de visualizar a ocupación de los altos jerarcas a nivel nacional, puestos, los cuales, están ocupados principalmente, por hombres.

A nivel nacional, en el indicador 5.5.2 del Sistema de Indicadores del seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) muestra específicamente, la proporción de mujeres en cargos directivos. Los indicadores muestran que “El porcentaje de mujeres que ocupan puestos directivos entre el 2010 y el 2015, tanto en el sector público como en el sector privado, ha aumentado lentamente, pero creciente, pasando de 34,4 % en el 2010, al punto máximo de 41,3 % en el 2015. Sin embargo, muestra una disminución de 9,2 puntos porcentuales para llegar a 32,1 % en el 2016.” (INEC, 2016)

Ejemplo de lo anterior se manifiesta en la ocupación de los diputados en la Asamblea Legislativa. El órgano legislativo del gobierno, contando con un total de 57 diputados, actualmente, solo cuenta con la presencia de 21 miembros femeninos en su asamblea, mientras que los demás 36 campos, son ejercidos por hombres. Si bien es cierto, en el nuevo directorio legislativo la participación de género es equitativa, aun así, el puesto principal como Presidente de la asamblea es ejercido por Gonzalo Ramírez, desplazando a Natalia Díaz como vicepresidenta.

Por las brechas visualizadas y claras entre géneros en el gobierno, en las entrevistas realizadas a los expertos en la materia estudiada, se pregunta de si ellos consideraban que a nivel nacional existe desigualdad en la ocupación de cargos públicos, específicamente, en el gabinete del gobierno. A lo anterior, los entrevistados

responden firmes de sus posiciones, demostrando que claramente la brecha de géneros en Costa Rica es notoria. En específico y mencionando dos casos, Estrada y Chinchilla respondieron lo siguiente:

“Totalmente, si nosotros vemos, existe una disparidad en cuanto al número y también, el rango en los puestos de acuerdo al género. Entonces vemos que metódicamente todavía estamos en una sociedad machista”. (Estrada, Comunicación personal, 2017)

Por su parte, extendiéndose en su respuesta y dejando en muestra ejemplos y casos relacionados a las próximas elecciones presidenciales, Chinchilla respondió sucesivamente:

“Solo se necesita ver la cantidad de mujeres versus la cantidad de hombres que están actualmente, ocupando cargos jerárquicos en la vida pública para darse cuenta que no hay igualdad. Hay desigualdad en el gabinete del gobierno actual, hay desigualdad en la Asamblea Legislativa e incluso existe el mismo patrón en los gobiernos locales. También, si observamos el proceso electoral, vemos que solo hay una mujer aspirando a la presidencia de la República.” (Chinchilla, Comunicación personal, 2017)

Añadiendo a los datos encontrados que expongan la brecha entre la igualdad de géneros, el Foro Económico Mundial se ha encargado de realizar informes anuales, destacando los avances o retrocesos por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el área específica de la brecha de género la posición de Costa Rica en comparación con los países estudiados por el Foro Económico Mundial, muestran que a nivel global, al pasar los años, el país ha tenido sus altas y sus bajas. En el periodo comprendido del 2010-2016 el país ha estado en los primeros 50 puestos (**Tabla 1**), mostrando una mejoría en los últimos dos años estudiados, demostrando que verdaderamente, la brecha de género continúa cerrando poco a poco.

**Tabla 1: Costa Rica**

<b>Año</b>	<b>Posición</b>	<b>Puntuación</b>
2010	28 de 134	0, 719
2011	25 de 135	0, 727
2012	29 de 135	0, 722

2013	31 de 136	0, 724
2014	48 de 142	0, 717
2015	38 de 145	0, 732
2016	32 de 144	0, 736

Fuente: Foro Económico Mundial

Elaboración propia

Por lo anterior, es necesaria, la continúa lucha para cerrar la brecha entre los géneros. Esta lucha, no solo es por parte del gobierno, es además, por los ciudadanos y ciudadanas que deseen un país de cambios en virtud de ambos sexos y no solo beneficiando a uno. Para ello, la educación de las nuevas generaciones es un factor clave en el desarrollo. Entiéndase por educación la que es llevada a cabo en los hogares, en donde se impregnan valores y se desarrolla la moral de los individuos, y educación en los centros educativos, en donde a discriminación o distinción de capacidades entre géneros, sea nula.

Como resultado de la educación en los hogares y centros educativos a las futuras generación, ligado a las acciones tomadas por el gobierno general y gobiernos locales, se logra equidad entre los géneros. Para ello, el Gobierno de Costa Rica en cohesión con el Instituto Nacional de la Mujer ha llevado a cabo proyectos que impulsen el empoderamiento económico de la mujer, principalmente, a aquellas emprendedoras de regiones vulnerables.

Como parte de los proyectos ejecutados por el Gobierno de Costa Rica en cuanto incentivar la participación y empoderamiento de la mujer, se menciona la creación en el 2013, Fondo de Fomento para Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres (FOMUJERES) (**Anexo 2**). Según, datos de la página oficial del Gobierno de la República de Costa Rica, en el periodo comprendido del 2013 al 2014, el proyecto FOMUJERES beneficia a un total de 1163 patrocinando 915 proyectos. Mientras que, en el periodo del 2015 al 2016, contribuye a 1219 mujeres patrocinando un total de 886 proyectos.

De igual manera, como parte del compromiso del Gobierno con la generación de una sociedad más justa y sobretodo con el impulso de iniciativas que promuevan la paridad de género en los espacios públicos y de toma de decisiones, en el 2016 se

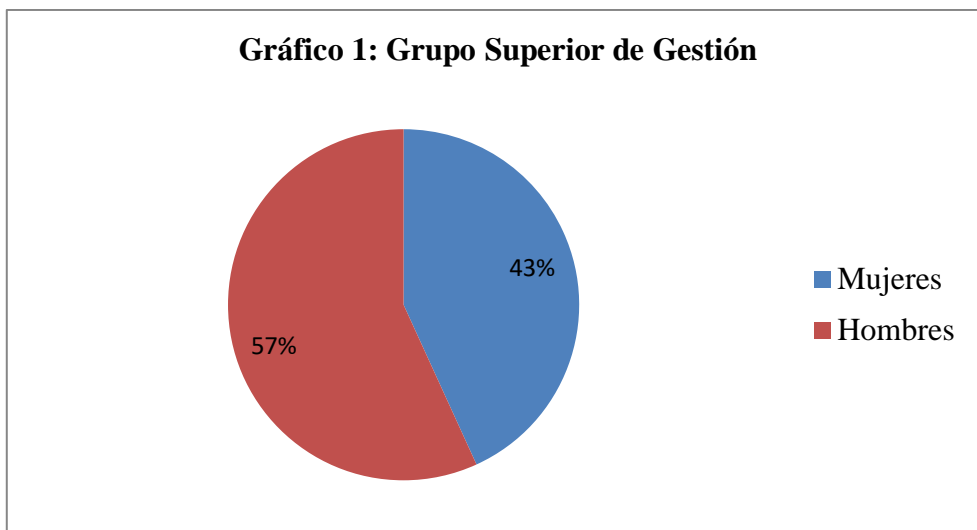
presentan ante la Asamblea Legislativa proyectos de ley necesarios para alcanzar la misión. Estos proyectos actualmente, se encuentran en el Plenario Legislativo.

Primero se encuentra el proyecto de ley 19.010, el cual, introduce cambios al Código Electoral con el objetivo de propiciar la paridad de género en las nominaciones que se realizan a lo interno de los partidos políticos de cara a los procesos electorales. De igual forma, el expediente 19.670 busca asegurar la paridad de género en la integración de los órganos colegiados de las instituciones públicas, incluyendo a aquellos que funcionan bajo la figura de órganos desconcentrados. Por último, el proyecto 18.797 reforma distintos artículos del Código de Trabajo para combatir la discriminación laboral que sufren las mujeres por su condición de maternidad o producto de sus responsabilidades de cuidado de la población infantil.

De este modo, las políticas públicas, las leyes, los proyectos y la educación, todos en un mismo sentido de orientación y con sus propósitos claros, es un factor, para combatir de frente la desigualdad entre los géneros en el país. Sin embargo, es necesario combatir aún más la sociedad patriarcal y machista en la que los costarricenses se están desarrollando y forjando. De este modo con los favores negativos controlados y con perspectivas futuristas que no cesen en cumplir los Objetivos de desarrollo Sostenible, se logran los cometidos.

Por su parte, el Sistema de la Organización de las Naciones Unidas, no se encuentra muy lejos de las estadísticas que se muestran en el plano nacional. Esta organización universal, en sus políticas por el cumplimiento de los ODS, no precisamente han puesto en práctica los lineamientos correctos para abordar las necesidades en cuanto a eliminar la brecha entre los géneros.

Empezando el análisis, se comienza con lo más ordinario de la organización, siendo esto el grupo superior de gestión. En este grupo, en donde se encuentran los principales jefes de la ONU, se muestra evidencia en la inequidad en el total de la ocupación de cargos, y además, en el olvido de las mujeres para ocupar puestos directivos. Según, la página web oficial de la ONU, del total de los 44 miembros del Grupo Superior de Gestión, 25 de ellos son hombres y solo 19 son mujeres (**Gráfico 1**).



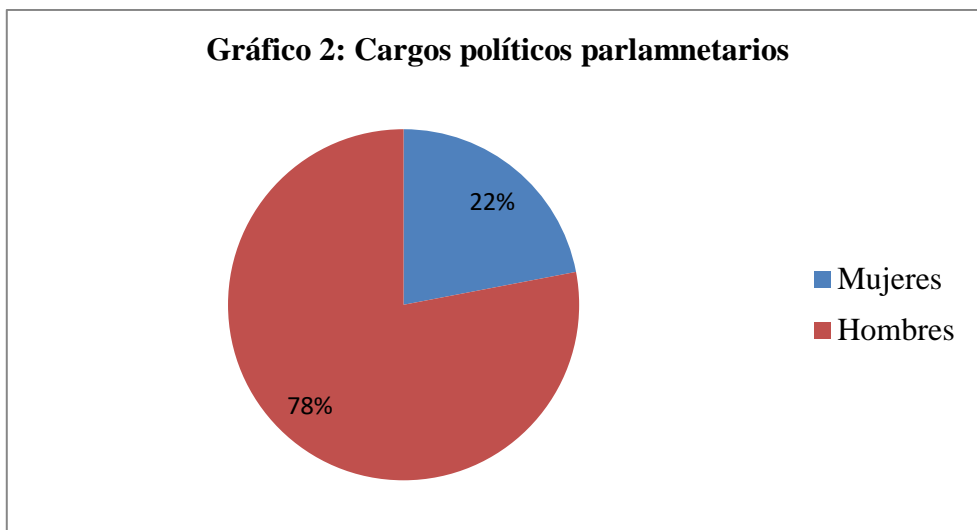
Fuente: Página web de la Organización de las Naciones Unidas

Elaboración propia

En el 2016 con el nombramiento del Secretario General, por primera vez en las elecciones se da la igual cantidad de hombres y mujeres postulantes, seis en total de cada género. Sin embargo, a pesar de este logro, fue un hombre, António Guterres, quien logra conseguir dicho cargo ante las Naciones Unidas. En donde además, como se muestra anteriormente, la ocupación en los cargos de la Junta Directiva no es equitativa en cuanto a género.

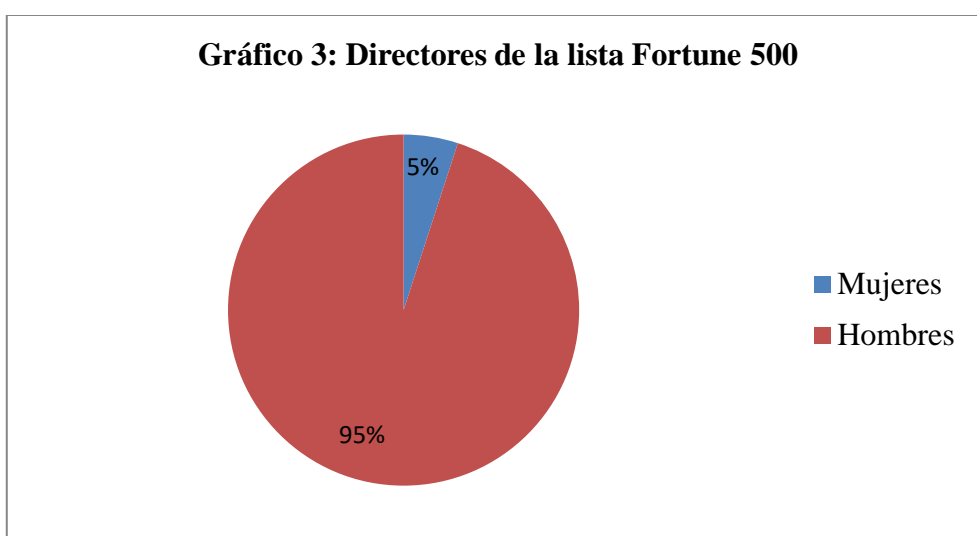
De modo general, en una infografía realizada por la ONU en el 2015, se muestran datos relevantes para el entendiendo del por qué la sociedad actual presenta tanta desigualdad entre los géneros. Esta infografía, entre otros temas, muestra varios análisis con respecto a los cargos políticos, al personal directivo superior, a los salarios, la resolución de conflictos, y la educación.

Resumiendo los datos brindados por la página web de la ONU, en el ámbito político, se demuestra que las mujeres en el parlamento se duplican del año 1995 al 2005. No obstante, a nivel mundial, en los cargos políticos actualmente, las mujeres solo representan el 22 % de los y las parlamentarios (**Gráfico 2**). Este aspecto está muy relacionado con la ocupación de cargos directivos. En la variante menciona, actualmente, a nivel mundial solo 25 directivas ejecutivas lideran empresas de la lista Fortune 500 (**Anexo 3**), sin embargo, las mujeres solo representan el 5 % del total de personas en la lista (**Gráfico 3**).



Fuente: Página web de la Organización de las Naciones Unidas

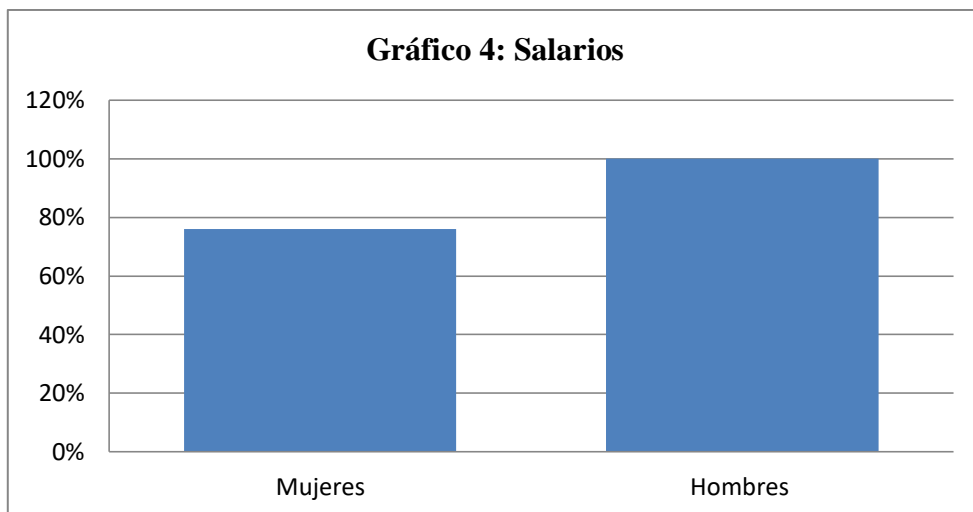
Elaboración propia



Fuente: Página web de la Organización de las Naciones Unidas

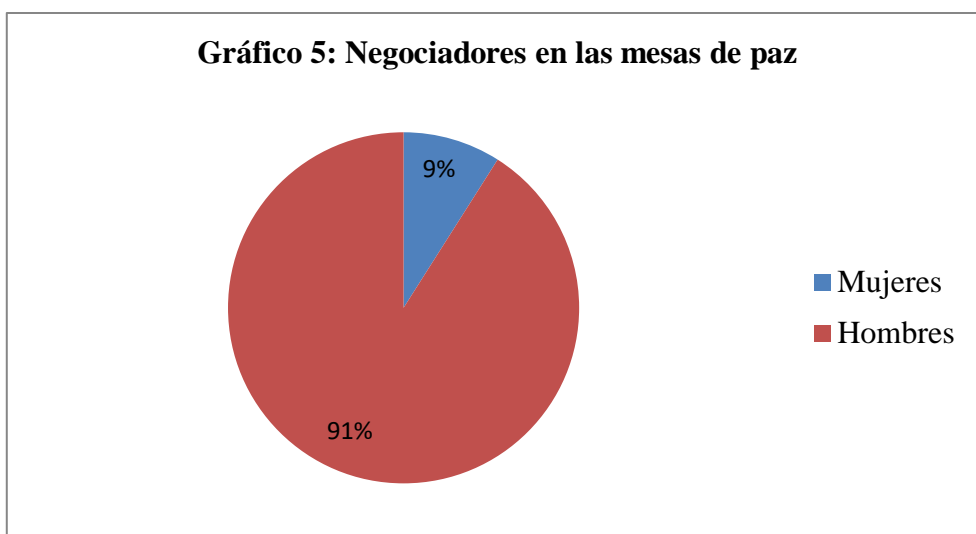
Elaboración propia

En relación con el aspecto salarial, a nivel mundial las mujeres ganan 24 % menos que los hombres, tomando en cuenta las mismas cualidades académicas (**Gráfico 4**). Eso no solo debilita el empoderamiento de la mujer, sino que también, disuade a las futuras generaciones que desean alcanzar el éxito laboral. Adicionando, en el tema de la resolución de conflictos, desde 1992 hasta el 2011 solo el 9 % de los negociadores en las mesas de convenios de paz, han sido mujeres (**Gráfico 5**).



Fuente: Página web de la Organización de las Naciones Unidas

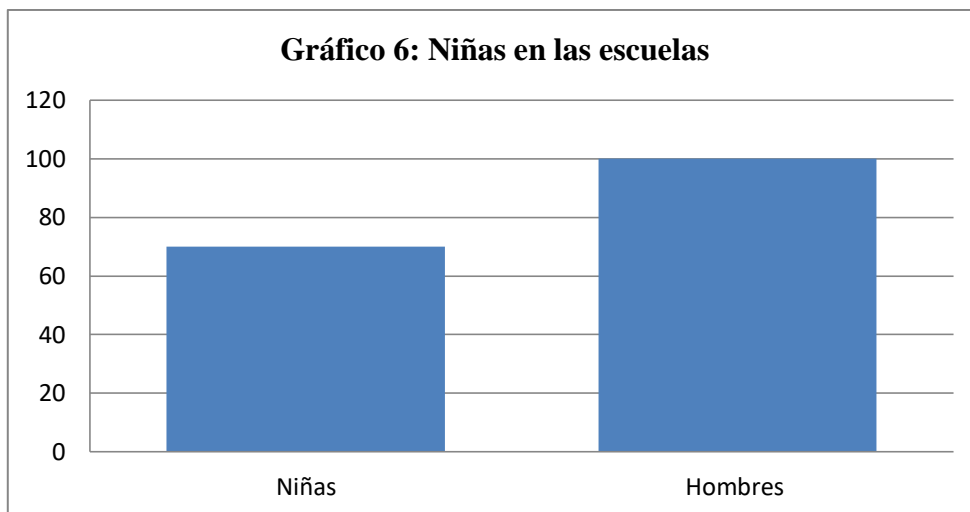
Elaboración propia



Fuente: Página web de la Organización de las Naciones Unidas

Elaboración propia

Finalmente, el último aspecto de la infografía realizada por la ONU, era la educación. En educación primaria, las estadísticas muestran que se ha logrado la equidad de género en el acceso a la educación. Lamentablemente, lo mismo no sucede con los otros niveles de educación, ya que, en muchas regiones la disparidad entre los sectores aumenta en la educación secundaria y superior. Añadiendo a las estadísticas contraproducentes, en las escuelas hay 70 niñas por cada 100 niños (**Gráfico 6**).



Fuente: Página web de la Organización de las Naciones Unidas

Elaboración propia

Entonces, analizando las estadísticas y visualizado el panorama internacional desde la perspectiva de la Naciones Unidas, ¿Qué acciones se están tomando actualmente, a nivel internacional, para combatir la desigualdad entre los géneros? Además ¿Cómo puede un organismo internacional erradicar un aspecto a nivel internacional, cuando éste está presente en el interior de la organización?

Ante las interrogantes, la ONU en conjunto con sus organismos aliados, han brindado cooperación para sobrellevar los retos presentes para lidiar con las problemáticas. De este modo, el propósito es brindar las herramientas necesarias para que los países sean capaces por si solos de superar las adversidades. Asimismo, con respecto a las deficiencias dentro de la organización, las mediadas a realizar se encuentran inmersas en un proceso que involucra el cambio de mentalidad machista de los mismos integrantes de las organizaciones, tanto hombres como mujeres.

Entrando al Sistema de las Naciones Unidas y específicamente, a los organismos que lo componen, la muestra de acciones a llevar a cabo en cuanto a igualdad de género y empoderamiento de la mujer varían según, el programa y sus objetivos. De este modo, el Programa de las Naciones Unidas para El Desarrollo (PNUD), El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Mundial de Alimentos (WFP), siguen en proceso, los pasos

establecidos en los proyectos que llevan a cabo esto en virtud del cumplimiento de metas de los ODS.

En el PNUD la igualdad de género ha sido un aspecto primordial de la labor del organismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se apoyan en los avances realizados para garantizar el fin de la discriminación a mujeres y niñas en todo el mundo. Sin embargo, en algunas regiones aún existen grandes desigualdades en el mercado del trabajo, donde a algunas mujeres se les ha negado sistemáticamente, el acceso igualitario al empleo. Los obstáculos más difíciles de superar y que aún persisten son la violencia y la explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado (tanto doméstico como en el cuidado de otras personas) y la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público.

Es por esto, que el PNUD ha dado énfasis en aspectos relativos al empoderamiento económico de la mujer, principalmente, realizando programas de inclusión femenina al ámbito laboral. Esto se ha desarrollado mediante nuevos proyectos agrícolas, energéticos y médicos impulsados por la ONU pero realizados meramente por mujeres de zonas con carencia de recursos económicos o con necesidades específicas.

De igual manera, el PNUD se ha propuesto garantizar el acceso universal a salud reproductiva y sexual, además, de otorgar a la mujer derechos igualitarios en el acceso a recursos económicos, como tierras y propiedades. Estos aspectos, estratégicamente están capacitados para el cumplimiento del objetivo número cinco de los ODS (igualdad de género y empoderamiento de la mujer), sin embargo, los esfuerzos deben de ser mutuos y en conjunto para obtener resultados.

Así, el PNUD ha llevado a cabo proyectos en Kurdistán, Ghana, Guatemala, Honduras, Mali, Indonesia, Afganistán y hasta propiamente, en Costa Rica. Entre esos proyectos, se encuentra el de “Piñas en el camino de la sostenibilidad”, llevado a cabo en nuestro país. Este proyecto está enfocado en la producción y el comercio responsable y justo de piñas, a través de prácticas que protegen el medio ambiente y la comunidad.

“Con el apoyo del PNUD, Costa Rica, ha introducido un plan de acción generando alianzas que promueven la producción y el comercio responsable, justo y de

acuerdo con las prácticas que protegen el medio ambiente, la comunidad y los consumidores. La Plataforma invita a los productores, comerciantes, trabajadores, público en general y Gobierno a promover modelos de producción responsable que beneficien a todos los sectores. En la actualidad, más de 50 organizaciones, empresas e instituciones son parte de esta iniciativa”. (PNUD, 2016)

Por su parte, el UNFPA apoya políticas y programas que promueven la igualdad de género a todos los niveles, desde pueblos y escuelas a países enteros. También, colabora con asociados en todo el mundo para eliminar el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina (MGF), prácticas que violan los derechos de las niñas y perpetúan las desigualdades. De igual manera, este organismo trabaja estrechamente con asociados, incluidos los propios hombres y niños, a fin de combatir la epidemia mundial de violencia de género.

También, El UNFPA lidera las iniciativas de las Naciones Unidas que fomentan el acceso a la salud sexual y reproductiva y a los derechos reproductivos. Estas incluyen el fortalecimiento de los sistemas de salud, la formación de las parteras, la mejora de la educación sobre la salud sexual y reproductiva y el impulso de los servicios de salud en muchos de los lugares más desfavorecidos del planeta.

Igualmente, en 2012, el UNFPA lanza en “Programa de Acción para las Niñas Adolescentes”, una iniciativa multinacional que tiene como objetivo combatir el matrimonio infantil a través de intervenciones dirigidas a las adolescentes más pobres de las regiones más pobres del mundo. Este programa, ofrece a las niñas lecciones de alfabetización, educación financiera, salud reproductiva y derechos humanos. Las niñas también, reciben servicios de salud, y un mentor habla con sus padres sobre su bienestar. Operado conjuntamente, con socios, incluido el Ministerio de Población, Promoción de la Mujer y Protección del Niño de Níger, el programa tiene como objetivo abordar tanto las causas como las consecuencias del matrimonio infantil.

“Una evaluación mostró que, al concluir el programa, las niñas podían protegerse mejor de embarazos no deseados y de infecciones de transmisión sexual, y habían desarrollado valiosas habilidades para la vida. Antes del programa, solo el 38 por ciento de las niñas conocía la importancia de un plan de ahorro; después, del programa, el 92 por ciento lo entendió”. (UNFPA, 2014)

En caso de UNICEF, ellos están profundamente, comprometidos a crear un mundo en el que todos los niños y niñas, con independencia de su género, situación socioeconómica o circunstancias, tengan acceso a una educación gratuita, obligatoria y de calidad. El cometido de UNICEF de servir a las poblaciones más marginadas obliga a prestar especial atención a las niñas, el grupo más amplio excluido de la educación.

De esta manera, y como se ha mencionado previamente en relación a los aspectos más importantes que afectan o favorecen el empoderamiento de la mujer, la educación es un aspecto fundamental para garantizar a las futuras generaciones un cambio significativo. Por ende, el papel de la UNICEF en este punto, es sumamente importante, en cuanto a promocionar programas y proyectos que forjen la los futuros ciudadanos, creando un procesos de cambio a futuro.

La Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas (UNGEI, según, sus siglas en inglés), encabezada por UNICEF, es una alianza de organizaciones consagrada a eliminar la brecha existente entre los géneros en lo que respecta a la educación primaria y secundaria. UNGEI realiza actividades de promoción y de apoyo técnico a la elaboración, la financiación y la puesta en marcha de los planes nacionales de educación. Para las partes interesadas, entre ellas organismos de las Naciones Unidas, gobiernos, países donantes, organizaciones no gubernamentales, ciudadanos, el sector privado, comunidades y familias, representa una plataforma para la acción y un estímulo a sus esfuerzos por lograr que las niñas asistan a la escuela.

Analizadas las labores actuales realizadas tanto en el país como en el Sistema de las Naciones Unidas, es importante, conocer las personas atrás de los proyectos y logros realizados por la ONU. Para ello, se presenta estratégicamente, casos de mujeres costarricenses que han llevado procesos de liderazgo en el Sistema de las Naciones Unidas y en la comunidad internacional en sí.

### **Casos de mujeres costarricenses empoderadas**

En Costa Rica, desde el siglo pasado y después, de la abolición del ejército costarricense, la inversión en la educación ha sido un tema primordial para el desarrollo del país. Bien es cierto, el interés y la inclusión tanto geográfica como de géneros han incrementado año con año, ampliando la igualdad de oportunidades educativas para todos los ciudadanos del país.

Del mismo modo, aspectos como la globalización, la facilidad de acceso a la información y los movimientos en beneficio de la igualdad de género, ha ayudado a que las mujeres se estén desplazando hacia áreas de conocimiento tachadas históricamente, para ser estudiadas por hombres. Para beneficio de las generaciones actuales, las mujeres pueden estudiar cualquier carrera universitaria que sea de su interés, sin que haya impedimentos que las priven de sus derechos.

Ahora bien, en el caso de Costa Rica, se tiene idealizado las carreras universitarias de las mujeres se han inclinado más por áreas de ciencias naturales o educación, rezagando las tecnologías, ingenierías, y las ciencias sociales. Sin embargo, en la actualidad las mujeres costarricenses han logrado sobresalir en áreas políticas, de negociación, robótica, económica y empresarial.

Para Feinzaig, la educación, es y ha sido una de las principales claves para darle el empoderamiento a la mujer y mejores ocupaciones en la sociedad:

“En educación, me tranquiliza mucho saber que las estadísticas de las universidades hoy en día demuestran, ya que, el porcentaje de mujeres que se gradúan es mayor que el de hombres, y eso quiere decir que de aquí a algunos años va a empezar a haber una mayor disponibilidad de las mujeres para ocupar diferentes puestos en la sociedad, no solo políticos también, en el sector empresarial, etc.” (Feinzaig, Comunicación personal, 2017)

Con todo lo anterior, se pretenden exponer los principales casos de las mujeres costarricenses empoderadas, tanto en el Sistema de la Organización de las Naciones Unidas, como en diferentes áreas en donde sus méritos han sido reconocidos internacionalmente. Estos casos, están enfocados en progresos actuales en el ámbito internacional y nacional.

### **Christiana Figueres**

Karen Christiana Figueres (**Imagen 1**), conocida solamente, como Christiana Figueres, es una costarricense nacida el 7 de agosto de 1956 en San José, Costa Rica. Hija de Karen Olsen Beck y José Figueres Ferrer, quien fue presidente de Costa Rica en tres ocasiones (1948-1949, 1953-1958 y 1970-1974). Sus estudios secundarios fueron llevados a cabo en el Colegio Humboldt y después, en el Colegio Lincoln, de seguido, ingresa en la Universidad de Swarthmore en Pennsylvania en donde estudió

antropología, para posterior, ingresar a la Universidad London School of Economics en donde obtiene su maestría en antropología.

**Imagen 1:** Christiana Figueres



Fuente: CR Hoy

Siguiendo los pasos de su padre, los ámbitos de labor de Figueres han estado relacionados a temas políticos, de negociaciones, cargos públicos, y su papel desempeñado en organismos internacionales. Comenzando en el territorio nacional, se destaca por en 1987, ser Directora de Cooperación Internacional del Ministerio de Planificación de Costa Rica. Asimismo, en 1988 fue nombrada Jefe de Gabinete del Ministerio de Agricultura de Costa Rica.

Continuando con responsabilidades políticas, entre 1982 y 1985 fue Ministra Consejera de la Embajada de Costa Rica en Bonn, Alemania, en donde se galardona con la Gran Cruz de Honor al Mérito, por su destacado desempeño en las relaciones bilaterales. De igual manera, fue fundadora del Centro para el Desarrollo Sostenible en las Américas (CEDSA) en 1995. Ejerció como Directora de esta organización no gubernamental y sin fines de lucro durante ocho años, estableciendo lazos de cooperación con organizaciones no gubernamentales alrededor del mundo.

La Señora, Figueres tiene una larga trayectoria dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), siendo así miembro del equipo negociador de Costa Rica de la CMNUCC y del Protocolo de Kioto desde 1995, con dedicación exclusiva al tema de cambio climático a lo largo de los últimos quince años. Además, delineó y ayudó a establecer programas nacionales para el cambio climático para los gobiernos de Guatemala, Panamá, Colombia, Argentina, Ecuador,

Honduras, El Salvador y la República Dominicana. Esta hazaña fue suficiente, para que en el 2001 se le otorgara el Premio Héroe del Planeta por parte de National Geographic en reconocimiento de su liderazgo internacional en energía sostenible y cambio climático.

Posterior, dado el 2006 fue copresidente del Grupo de Contacto sobre Directrices al Mecanismo de Desarrollo Limpio en las Conferencias de las Partes de Nairobi. Asimismo, cumple la misma función en las Conferencias de las Partes de Poznan en 2008 y de Copenhague en 2009. En el 2007 representó a la región latinoamericana en la Junta Directiva del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL). Seguido, en el 2008 fue electa Vicepresidente de la Convención Marco 2008-2009 en representación de América Latina y el Caribe.

En diciembre de 2009, el mundo fracasó en el intento de buscar un nuevo acuerdo universal que remplazara el Protocolo de Kioto como herramienta para combatir el cambio climático en la Cumbre del Clima de Copenhague (COP15). A raíz de eso, el Secretario Ejecutivo, Yvo de Boer, puso su renuncia. Aquí, el logro más importante obtenido por Doña Christiana Figueres da inicio al reemplazar a Yvo de Boer y convertirse en la Secretaria Ejecutiva de la Convención Macro de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el más alto cargo político relacionado con el clima dentro de la organización mundial. A ella se le aplaude por haber revivido el diálogo entre países y devolver confianza al proceso diplomático noqueado, en coma y sin credibilidad.

En su labor como Secretaria Ejecutiva de la Convención Macro de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, tuvo el reto de convencer a los 195 países miembros de la ONU, muchos de los cuales, basan su economía en los combustibles fósiles. Los argumentos mencionados por Figueres para combatir el cambio climático, radicaban en que el futuro del planeta debería depender de las economías bajas en carbono y se depende de renunciar a la quema de petróleo.

Gracias a los esfuerzos llevados a cabo por Christiana Figueres, el sábado 12 de diciembre del 2015, los delegados de 195 países adoptaron el Acuerdo de París que reemplazará a partir del 2020 al actual Protocolo de Kioto, y sienta las bases para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Añadiendo a lo anterior, se crea

una esperanza mundial de soñar con un mundo ecológico en donde no sean necesarios los combustibles fósiles.

Ulterior al gran éxito logrado con el Acuerdo de París, el Gobierno de Costa Rica presentó la candidatura de Christiana Figueres al cargo de secretaria general de la Organización de Naciones Unidas. Este cargo se efectuaría por un período de cinco años, esto en sustitución del surcoreano Ban-Ki Moon. Así, el 7 de julio de 2016 ingresó oficialmente al grupo de personas de entre las cuales se va a seleccionar la siguiente secretaria general de las Naciones Unidas donde posiblemente, sería la sucesora de Ban Ki-moon

Figueres fue elegida por el Gobierno de Costa Rica debido ser destacada como una líder con un fuerte sentido de la ética capaz de llegar a establecer una cultura de sabiduría colectiva, mejora constante, transparencia e integridad. También se le consideraba como una persona capaz de ejercer un liderazgo competente de crear equipos de colaboradores con las habilidades y la experiencia necesarias para generar resultados.

Sin embargo, la ya exsecretaria ejecutiva de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático desistió de su candidatura debido a los resultados negativos que obtuvo en los sondeos informales del Consejo de Seguridad de la ONU, en los cuales se ubicó en los últimos lugares. Aun así, lamentó no ser optimista sobre la posibilidad de que la ONU tenga a su primera secretaria general durante esta elección, que van encabezando los hombres, al menos durante las primeras votaciones que ha realizado el Consejo de Seguridad.

En una entrevista realizada por el Periódico La Nación, Figueres se refirió acerca de su postulación como Secretaria General de las Naciones Unidas, en donde además hizo alusión del empoderamiento de la mujer con relación a la ocupación femenina de los cargos políticos en la Organización de las Naciones Unidas:

"Yo agradecería una decisión del Consejo de Seguridad que buscara una persona de sólido liderazgo de claros principios y valores y, si fuera mujer, mucho mejor. (...) Si

es mujer, sería un mensaje simbólico muy importante para el mundo, porque es el puesto de más importancia en la diplomacia internacional, pero no resolvería el tema de género" (Periódico La Nación, 2016)

En el año 2016, Christiana Figueres fue galardonada con premios nacionales e internacionales de gran relevancia. En abril del 2016 el MINAE le otorga un premio por su lucha en contra del cambio climático, el premio Guayacán, basado en el artículo 114 de la Ley Orgánica del Ambiente. Por otra parte, en octubre del mismo año adopta el premio Princesa de Asturias 2016 otorgado por la Casa Real de España.

De esta forma, Doña Christiana Figueres ha hecho importantes contribuciones a la literatura analítica y académica sobre el diseño del régimen de cambio climático. Sus escritos son ampliamente, publicados y es una oradora habitual sobre las negociaciones de cambio climático, políticas e instrumentos financieros orientados a la promoción de la energía limpia y eficiencia energética. Hoy por hoy, la diplomática continúa con esfuerzos colectivos que buscan llevar a más mujeres a cargos internacionales de relevancia.

### **Elayne Whyte**

Elayne (**Imagen 2**) es una diplomática de carrera, costarricense, que al igual que Christiana Figueres, ha sobresalido principalmente, en el Sistema de la Organización de las Naciones Unidas. Pese a la falta de información personal acerca de la diplomática, sus acciones han hablado por ella al permitirle llevar procesos de liderazgo sumamente, importantes relativos a la prohibición de armas nucleares.

**Imagen 2:** Elayne Whyte



Fuente: International Gender Champions

La Señora, Elayne comienza a ser una figura política femenina en 1998 cuando fue vicescanciller del gobierno de Miguel Ángel Rodríguez (1998-2002). Posterior para el año 2014, comienza a ejercer su labor el 1 de agosto en la Organización de las Naciones Unidas. Su labor era estar encargada de representar, a Costa Rica, ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, órgano en el que el país es miembro y pretende reelegirse.

Al mismo tiempo, ha sido la voz costarricense ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y ante la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la de Propiedad Intelectual (OMPI) o el Alto Comisionado para los Refugiados (Acnur). Conjuntamente, atiende también, la representación ante organizaciones que no pertenecen directamente, a Naciones Unidas, no obstante, que tienen sede en esa ciudad de Ginebra, como la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), Cruz Roja Internacional o la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

Elayne Whyte ha sido consultora en asuntos de política exterior, profesora y hasta ahora dirigió el Proyecto Mesoamérica, el cual, es un esquema de cooperación entre Gobiernos desde México hasta Colombia. En la actualidad, los esfuerzos llevados por Elayne Whyte continúan en ascenso, beneficiando la comunidad internacional en sí, representando de la mejor manera al país y siendo un ejemplo a seguir.

Hay que subrayar que debido al periodo establecido en la presente investigación, y a la imposibilidad de agregar hechos relativos al año en curso, hay acciones llevadas por Elayne Whyte sumamente, importantes para la comunidad internacional y para el reconocimiento de Costa Rica. Estas acciones son llevadas en la ONU y son relativas a la prohibición de las armas nucleares.

### **Rebeca Grynspan**

Rebeca Grynspan (**Imagen 3**) nació en San José, Costa Rica, el 14 de diciembre de 1955. Con sus logros universitarios, actualmente, es Licenciada en Economía por la Universidad de Costa Rica y Master en Economía por la Universidad de Sussex. Además, es investida Doctora “Honoris Causa” por la Universidad de Extremadura gracias a su trayectoria profesional.

**Imagen 3:** Rebeca Grynspan



Fuente: El País

Antes de incorporarse a las Naciones Unidas fue vicepresidenta de Costa Rica (1994- 1998). También, fue Ministra de Vivienda, Ministra coordinadora de Asuntos Económicos y Sociales, y viceministra de Finanzas en el gobierno de Oscar Arias. Como vicepresidenta coordinó desde el Consejo Social la creación e implementación del Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza en el marco del cual se creó el primer programa dirigido a las mujeres jefas de hogar, programa que se convirtió en Ley de la República por iniciativa de la entonces diputada María Lydia Sánchez.

Desde 2006 al 2010 la Rebeca fue Subsecretaria General de la ONU y Directora Regional de la Dirección Regional para América Latina y el Caribe del PNUD. Con anterioridad, había sido Directora de la Sede Subregional en México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) desde donde copresidió la Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigación de Políticas Alimentarias y participó en el grupo asesor del Programa PROLEAD del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Antes de su nombramiento como Secretaria General Iberoamericana (SEGIB), la señora Grynspan fue Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas y Administradora Asociada del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Fue nombrada al cargo el 1 de febrero de 2010 por el exsecretario General de la ONU, Ban Kimoon.

Durante su mandato en el PNUD (2010-2014) fue Presidenta del Gender Steering and Implementation Committee (GSIC), mecanismo corporativo de alto nivel

que se encarga de diseñar y asegurar el cumplimiento de la estrategia de paridad e igualdad de género dentro de todo el PNUD. Desde donde se ha impulsado la transversalización de equidad de género en la programación de la organización. También, fue portavoz de género ante la Junta Ejecutiva del PNUD.

Agregando, trabajó como Representante Delegada de la ONU en la Comisión Temporal para la Reconstrucción de Haití, en el periodo de 2010 al 2013. La junta en la que estaba incorporada, se componía por funcionarios del gobierno de Haití, el ex-presidente de Estados Unidos Bill Clinton y otros socios internacionales de alto nivel.

El 24 de febrero de 2014, Grynspan llega al tope de su carrera profesional al ser elegida por unanimidad como la Secretaria General Iberoamericana en la Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada el 24 de febrero de 2014 en la ciudad de México. En la cita participaron representantes de los 22 países que conforman la Conferencia Iberoamericana, de igual manera, Grynspan inicio mandato el 1 de abril de 2014.

Rebeca Grynspan es desde el 1 de mayo de 2014, la Presidenta del Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo (IIED). Al mismo tiempo, su experiencia como asesora, conferencista y autora, la Grynspan ha formado parte de iniciativas fundamentales de las Naciones Unidas como el grupo de trabajo del Proyecto del Milenio sobre Pobreza y Desarrollo Económico, y el Panel de Alto Nivel sobre el Financiamiento del Desarrollo.

También, es miembro del Grupo Asesor Internacional de la Iniciativa Think Tank del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC por sus siglas en inglés). Ha trabajado con diversas instituciones gubernamentales, con organizaciones nacionales e internacionales como consejera, asesora e investigadora. La señora Grynspan, es autora o coautora, de numerosos artículos y libros sobre política social y económica, sobre género y pobreza.

“Reconocida defensora del desarrollo humano, ha ayudado en gran medida a centrar la atención del mundo y de América Latina en temas tan importantes como la reducción de la desigualdad y la pobreza, la equidad de género, la cooperación sur-sur como instrumento para el desarrollo y el logro de los objetivos de desarrollo del milenio, entre otros.” (Secretaría General Iberoamericana, 2017)

En la actualidad, la señora Rebeca es una figura latinoamericana ocupando un cargo de gran relevancia a nivel mundial, la cual, no solo contribuye en su labor como secretaria, sino alienta a las futuras generaciones a conseguir sus sueños, luchando siempre contra las injusticias y adversidades que se pueden presentar en el camino. Como la última actualización de sus acciones, el pasado 17 de noviembre de 2016, entra a hacer parte del Patronato del Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI) de la Universidad Complutense de Madrid, representando su cargo actual como Secretaria General Iberoamericana.

Expuestos los casos de algunas mujeres costarricenses que han tenido gran injerencia en acciones llevadas a cabo en la Organización de las Naciones Unidas, se da el despliegue de otras figuras femeninas que han demostrado tener empoderamiento y sobresalir tanto a nivel nacional como internacional. En este caso, se da el planteamiento de casos ajenos al Sistema de la ONU.

### **Anabel González**

Nacida en San José, Costa Rica, el 22 de agosto de 1963, Anabel González Campabadal (**Imagen 4**) es una política, conferencista y abogada costarricense. Obtuvo la licenciatura en Derecho en la Universidad de Costa Rica y una maestría en comercio, en la Universidad de Georgetown, Estados Unidos. Por lo demás, ha realizado otros estudios especializados en comercio internacional en el Center for Applied Studies in International Negotiations en Ginebra y en la Universidad de Harvard.

**Imagen 4:** Anabel González



Fuente: The Bali Trade and Development Symposium

Comenzando con su carrera profesional, la cual, es un poco más extensa de 20 años, González, fue Directora de Negociaciones Comerciales Internacionales desde 1990 hasta 1997 en el Ministerio de Comercio Exterior. Asimismo, en este mismo organismo desempeñó la función de Viceministra de Comercio Exterior desde el 1998 hasta 2001, Embajadora y Jefe Negociadora del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos 2003-2004; y Directora de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo en el periodo de 2001 al 2002.

Posteriormente, se desempeña como consultora internacional entre 2004 y 2006. En ese año se traslada a Ginebra donde se desempeña en la Organización Mundial de Comercio (OMC) como Directora de la División de Agricultura, donde ejecuta el cargo hasta 2009 cuando se muda a Washington, EE. UU. Lo anterior para desempeñarse en el Banco Interamericano de Desarrollo, como Asesora Senior en Comercio e Integración, cumpliendo esa función hasta el 2010.

Continuando las labores en el Ministerio de Comercio Exterior, la Señora, Anabel ejerce como Ministra de Comercio Exterior de Costa Rica, en el gobierno de Laura Chinchilla. Desde el 2010 al 2014, se destaca por liderar los esfuerzos de Costa Rica por ingresar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); negociar, aprobar e implementar seis acuerdos comerciales; promover reformas del clima de inversión que contribuyeron a atraer 140 nuevos proyectos de inversión; y fortalecer la competitividad del país.

Además, González preside la Agenda del Consejo Global sobre Competitividad del Foro Económico. También, preside el Consejo de Asuntos Globales sobre Comercio e Inversión desde el 2012 hasta el 2014, y el de Competitividad del Foro Económico Mundial; y en este momento es miembro del Consejo Global sobre el Futuro del Comercio y la Inversión. Ha impartido conferencias en más de 50 países y ha escrito extensamente, sobre temas de comercio y competitividad.

Actualmente, Anabel González, es Directora Senior de la Práctica Global sobre Comercio y Competitividad del Banco Mundial desde julio de 2014. En esta capacidad con un equipo de 500 personas, y según datos del Banco Mundial, con *una cartera que*

*asciende a \$7.800 millones, Anabel lidera el posicionamiento global y las operaciones a nivel de país del Banco en las áreas de comercio, inversión, competitividad, emprendedurismo e innovación.* (Banco Mundial, 2017)

### **Sandra Cauffman**

Sandra María Molina Rojas, Sandra Alba Rojas o Sandra Cauffman (**Imagen 5**) todos refiriéndose a la misma persona, nació un 10 de mayo de 1962 en San José, Costa Rica. Pese a una infancia difícil, rodeada de violencia doméstica y dificultades monetarias para sobrevivir, logra graduarse del Liceo Luis Dobles Segreda, en La Sabana.

**Imagen 5:** Sandra Cauffman



Funete: NASA

Gracias a su esfuerzo, Cauffman ingreso a la Universidad de Costa Rica, en donde llevó varios semestres, sin embargo, por el machismo presente en la época, tuvo que abandonar su carrera en Ingeniería Eléctrica. Por ello, al mudarse a Estados Unidos, decide ingresar a la Universidad George Mason, en donde logra graduarse como ingeniera eléctrica y como física. Posterior, en 1995 obtuvo su título de Maestría en Ingeniería Eléctrica en la misma universidad.

La ingeniera, Sandra es reconocida actualmente, por sus labores desempeñadas en la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA), en donde es actualmente subdirectora de proyecto de la Misión de Evolución Atmosférica y Volátil de Marte (MAVEN), en el Centro de Vuelo Espacial Goddard, de Estados Unidos, cuyo objetivo es explorar la atmósfera superior de Marte.

En una entrevista realizada por personal de ONU Mujeres, Cauffman se refirió acerca de las adversidades que tuvo que enfrentar al empezar a trabajar en los proyectos de la NASA:

“Cuando empecé a trabajar, éramos sólo un puñado de mujeres en el proyecto. Tuve la gran suerte de trabajar siempre con gente que acepta y celebra la diversidad. Es verdad que en un par de ocasiones, me confundieron con la secretaria o se comentó que yo debería estar en casa en lugar de trabajar de ingeniera. Pero esos casos fueron la excepción, no la regla.” (ONU Mujeres, 2014)

### **Elizabeth Odio**

Elizabeth Odio Benito (**Imagen 6**) nació en Puntarenas el 15 de setiembre de 1939. Cursa la educación primaria en la Escuela Delia Urbina de Guevara de su ciudad natal y la educación secundaria en el Colegio Superior de Señoritas, donde obtuvo su título de Bachiller en Ciencias y Letras. La educación superior la realiza en la Universidad de Costa Rica, donde en 1964 obtiene la Licenciatura en Derecho y al año siguiente, la de Notaria Pública. En la Universidad de Buenos Aires, Argentina, lleva a cabo en 1968 estudios de posgrado en Desarrollo Social y Económico. Hizo Estudios de Género en la Universidad Nacional en los años de 1986 y 1987.

**Imagen 6:** Elizabeth Odio



Fuente: Tedx Pura Vida

Fue profesora de Educación Cívica en el Colegio Saint Clare. En la Universidad de Costa Rica impartió lecciones en la Escuela de Trabajo Social y en la Facultad de Derecho. Ha tenido el honor y el mérito de ser la primera profesora de esa Facultad y

ser su Directora de Docencia entre 1982 y 1984. También, fue Vicerrectora de Docencia de la Universidad de Costa Rica en el periodo 1988-1990 y se desempeñó, interinamente, como Rectora. Por su ejemplar labor como docente y catedrática, la Universidad de Costa Rica le confirió el rango de Profesora Emérita en 1995.

En la administración Carazo Odio (1978-1982) fue Ministra de Justicia y Gracia, y Procuradora General de la República. Como Ministra de Justicia y Gracia se preocupa permanentemente por la consolidación de la Defensoría de la Mujer, una de las instancias donde las mujeres pueden exigir la defensa y el respeto de sus derechos. De igual forma, contribuye a ampliar las oportunidades para que las mujeres accedan a puestos de decisión política y puedan participar en procesos de cambio social. En el ámbito de la jurisprudencia fue una de las impulsoras del Código de Familia, el cual contiene avances en materia de derechos de las mujeres y de los niños y las niñas.

En la Administración de Rafael Ángel Calderón Fournier (1990-1994) también se hizo cargo de ese Ministerio. Mientras que en la administración de Miguel Ángel Rodríguez Echeverría (1998-2002) fue Vicepresidenta de la República y Ministra de Ambiente y Energía. Durante ese período preside el Gobierno de la República en diferentes ocasiones, en ausencia del presidente.

Ha recibido innumerables reconocimientos de organismos nacionales e internacionales, entre ellos el Colegio de Abogados de Costa Rica, la Defensoría de los Habitantes y un Doctorado Honoris Causa de la Universidad de St. Edwards, en Austin Texas. En la Organización de las Naciones Unidas (ONU), fue miembro de la Subcomisión de Protección de Discriminaciones y Protección de las Minorías (1980-1983), actualmente, Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

Se ha desempeñado como Relatora Especial de la Subcomisión para la Eliminación de la Discriminación en Materia de Religión y Creencias (1983-1986); fue Delegada en la Conferencia de Derechos Humanos en Viena (1993) y propulsora del Protocolo Opcional a la Convención contra la Tortura. De 1993 a 1998 se desempeña como jueza del Tribunal Penal Internacional para investigar y sancionar crímenes de guerra, de lesa humanidad, genocidios y violaciones graves del Derecho Internacional Humanitario en la antigua Yugoslavia, y como Vicepresidenta de 1993 a 1995.

En periodos recientes, del 2003 al 2012 fue jueza de la Corte Penal Internacional, y en el 2013 el Consejo General del Poder Judicial del Gobierno de España le otorga el Premio por su labor destacada en la erradicación de la Violencia de Género. Desde el 2016 retoma su vida laboral y desde este año, se desempeña como jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cargo que ocupa hasta el 2021.

### **Laura Chinchilla**

Laura Chinchilla (**Imagen 7**) nació en Desamparados, de San José, un 28 de marzo de 1959. Cursó sus estudios primarios en la Escuela República del Perú, una casa de enseñanza pública y financiada por el Estado. La enseñanza secundaria la tramitó en el Colegio de La Salle, donde comienza a interesarse por las ciencias sociales y donde se incorpora a grupos estudiantiles que impulsaban actividades culturales y recreativas.

**Imagen 7:** Laura Chinchilla



Fuente: Biografías y Vidas

A mediados de los años setenta, inició sus estudios en Ciencia Políticas en la Universidad de Costa Rica, desde donde apoya diversos movimientos sociales que permitían una alternativa democrática para los países de la región centroamericana. Hacia finales de la década de los ochentas estudia una maestría en Políticas Públicas en la Universidad de Georgetown, esto gracias a una beca otorgada por el Gobierno de Estados Unidos.

Con respeto a su vida laboral, fue Viceministra de Seguridad Pública en el periodo de 1994 al 1996, y posterior, Ministra de Seguridad Pública desde 1996 a 1998. Durante ese mismo periodo, fue Presidenta del Centro de Inteligencia Conjunto Antidrogas, Presidenta del Consejo Nacional de Migración, miembro del Consejo Nacional de Drogas, del Consejo Nacional de Seguridad y del Consejo Académico de la Escuela Nacional de Policía.

Fue Diputada en la Asamblea Legislativa por el Partido Liberación Nacional desde 2002 hasta el 2006, desde donde impulsa iniciativas relacionadas con temas como reforma judicial, seguridad pública (policía, narcotráfico, crimen organizado, entre otros), reforma político institucional (reforma del Estado y reforma Electoral), comercio exterior, tecnología, y niñez y juventud.

Empieza a desempeñar la función de Vicepresidente de la República de Costa Rica y Ministra de Justicia y Gracia en la administración de Óscar Arias Sánchez (2006-2010). Sin embargo, el 8 de octubre del 2008, Chinchilla renuncia a la Vicepresidencia y al puesto de Ministra de Justicia en el gobierno del Dr. Arias Sánchez. El sábado 10 de octubre de 2008, y luego de que el Tribunal Supremo de Elecciones retirara formalmente sus credenciales como Vicepresidente, la señora Laura, anuncia en los medios de comunicación su legítimo deseo de aspirar a la Presidencia de Costa Rica, y su pre candidatura por el Partido Liberación Nacional. Así, con la ventaja en votos, el 7 de febrero del 2010, Chinchilla se convierte en la primera mujer costarricense en ocupar el puesto del máximo jerarca del estado, el de Presidente de la República.

En este momento, es conferencista y ha hablado en decenas de países sobre América Latina, liderazgo en la gestión pública, democracia y derecho electoral, empoderamiento femenino, seguridad y migración, mediación de conflictos, derechos humanos, así muchos más. Es líder de la Cátedra Latinoamericana de Ciudadanía en la escuela de Gobierno y Transformación Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y ha formado parte del *Institute of Politics and Public Service* de la Universidad de Georgetown en Washington D.C., Estados Unidos.

Desde 2016 es la presidenta del Consejo de Asesores de *She Works*, una empresa enfocada en el empoderamiento de la mujer con sede en San Francisco, New York,

Miami y Toronto. También desarrolla la labor como relatora para la libertad de expresión de la Organización de las Telecomunicaciones de Iberoamérica.

### **Análisis de resultados**

Al haber finalizado el auge de la investigación, es inevitable sentir incertidumbre por el futuro que aguarda a las generaciones presentes y futuras. Después, de toda la reseña historia, los avances hasta el momento, movimientos y sobre todo, las estadísticas actuales, es posible sentir afección por el avance y progreso del desarrollo del empoderamiento de la mujer. Sin embargo, tomando las gráficas como ejemplo, los datos pueden variar en cuestión de un año, por ello, es importante, la preservar la información y la promoción de la educación.

Es primordial, educar a las futuras generaciones, ya que, a medida que las niñas entran en la adolescencia, las disparidades entre los géneros se incrementan. El matrimonio infantil es real, y el casarse jóvenes también, afecta a la educación de las niñas, interrumpiendo sus metas por desviaciones que conducen hacia embarazos juveniles y violencia doméstica. Las desventajas en materia de educación se traducen en falta de capacitación y, por tanto, de oportunidades para acceder al mercado de trabajo. El empoderamiento de las mujeres y las niñas es fundamental para impulsar el crecimiento económico y promover el desarrollo social.

Igualmente, es importante, conocer que la igualdad de género es un derecho humano fundamental. Promover la igualdad de género es esencial en todos los ámbitos de una sociedad sana; desde la reducción de la pobreza hasta la promoción de la salud, la educación, la protección y el bienestar de las niñas y los niños. Invertir en programas de enseñanza para las niñas e informar debidamente, a todas las sociedades a nivel mundial, es parte del crecimiento de conocimientos.

La lucha contra la desigualdad de géneros debe ser una lucha constante y uniforme entre ambos sexos. El trabajo de las niñas es permanecer en la escuela, motivar a las compañeras de clase para que hagan lo mismo y luchar por los derechos de igualdad que les corresponden. En el caso de las mujeres adultas, se debe luchar contra los prejuicios y las asociaciones implícitas que constituyen un obstáculo no pretendido y a menudo invisible para la igualdad de oportunidades.

En el caso de los hombres, ya sean niños o adultos, se debe trabajar en conjunto con las mujeres, las organizaciones, las empresas, las instituciones y los gobiernos, esto para lograr la igualdad de género y mantener relaciones respetuosas y saludables entre ambos géneros. Todas las personas en conjunto aportan fondos para las campañas educativas que intentan frenar desarrollo todo su potencial y de las capacidades de todas las mujeres. Asimismo, se lucha, en conjunto contra las sociedades machistas que subestiman el poder de las mujeres y de las acciones que ellas realizan.

En cuanto a los beneficios para la comunidad internacional, estos varían según la perspectiva o intereses de las personas. En general, el empoderamiento de la mujer trae consigo mayor inclusión de la mujer en la sociedad, como figuras políticas, empresariales, intelectuales y con las mismas capacidades que poseen los hombres. Esto a su vez, crea más diversidad de oportunidades, otorgando los mismos derechos para ambos sexos

En el ámbito económico, al brindarles posibilidades de superación y recursos a las mujeres para desarrollar sus empresas, se incrementan las opciones de mercado, creando empleos, se genera ganancias y viviendo la perspectiva de una mujer empresaria. Cuando el número de mujeres ocupadas aumenta, las economías simplemente crecen. Además, se crean mercados más diversos, con diferentes perspectivas y propósitos, sirviendo de ejemplo a futuras generaciones de niñas.

En el ámbito político, la inclusión de la mujer en los entes de gobernanza es sumamente importante. La visión de las mujeres y sus perspectivas no son iguales a la de los hombres, cada género tiene sus factores únicos que hace que ambos juntos se complementen y forme un todo. Por ende, en los cargos públicos en donde no hay equidad de género, se crea un desequilibrio en función de las obligaciones y resultados de las acciones que realizan. Añadiendo, como entes proporcionan y promocionan derechos, se deben de aportar ejemplos, en cuanto al debido cumplimiento de leyes y derechos.

En el ámbito social, y tomando una perspectiva empresarial, la implementación de medidas que favorezcan la igualdad de género, aprueban contar con talento humano con mejores capacidades y habilidades. Esto en suma de la debida proporción de los

derechos que les corresponden a hombres y a mujeres, crea un ambiente laboral en donde hombres y mujeres por igual tengan las mismas oportunidades y beneficios.

Mantener un buen clima laboral, es un desafío, para cualquier empresa y requiere de esfuerzo permanente. Por ello, la implementación de medidas que favorezcan el balance entre trabajo y familia, en las que se resalten las ventajas de la presencia de ambos en los asuntos del hogar, y en las cuales, no se penalice a las mujeres por querer tener hijos e hijas y una carrera exitosa, son claves para el éxito. Medidas como la flexibilidad laboral y el teletrabajo contribuyen a estimular que hombres y mujeres se mantengan satisfechos con su trabajo y con la calidad de tiempo que dedican al hogar y al cuidado de hijos e hijas, y, seguramente, incidan de manera positiva en el ánimo de la gente y el gusto con el que realicen su labor. Está demostrado que estas medidas favorecen a mejorar el clima laboral, disminuir la rotación y estimular la retención del mejor talento.

Apostarle a la igualdad de género no solo trae beneficios internos. Hacia afuera, las empresas comienzan a ser percibidas como socialmente responsables, aún con los desafíos globales y contribuyendo a erradicar la discriminación y la desigualdad. Adicionalmente, mejora su reputación como buen empleador, sus posibilidades de reclutar personal más competitivo, y valoriza su imagen como un buen lugar de trabajo, en el cual prima el respeto por la diferencia y la igualdad de oportunidades.

Tomando una visión hacia el futuro, es difícil tener un criterio certero del rumbo que tome el empoderamiento de la mujer. Lo innegable es que todos los esfuerzos llegan a cosechar frutos, por ende, la lucha inminente e incansable por lograr cerrar las brechas de género, no pueden terminar. Es importante, por lo contrario, informar, educar y divulgar, las comunidades advertidas tienen poder de razonamiento de las necesidades de los pobladores. Por ende, y como se mencionó, la clave reside en la educación de las futuras generaciones como miembros de cambio, aun así, el cambio reside en cada persona que desee un mejor futuro colectivo.

## CONCLUSIONES

El empoderamiento de la mujer ha sido un proceso histórico que actualmente, continúa su camino por cerrar la brecha entre los géneros. Los esfuerzos a través de la historia, los avances, y los retos continúan presentes cada día en las sociedades comprometidas por lograr un cambio. Con la realización de este proyecto de investigación, se recapitula varios aspectos, muchas veces olvidados por unos, para conocer más acerca del tema estudiado.

El primero de ellos, es la existencia de un Sistema Internacional con componentes esenciales para el óptimo funcionamiento de las relaciones internacionales entre los estados. Parte de lo mencionado, se atribuye al surgimiento, de organizaciones internacionales que brindan cooperación y medidas para sobrellevar problemáticas emergidas en el momento. Con esto se instaura, la Organización de las Naciones Unidas y sus múltiples medias de conservación y protección de la paz mundial.

También, añadiendo, parte de las conclusiones destacadas, es que se necesita de un órgano imparcial que maneje medidas para solucionar las problemáticas mundiales, en este caso la ONU con la creación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En los objetivos se disponen las problemáticas mundiales y como mitigarlas, por eso, en el punto número cinco, se posición el lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y niñas del mundo.

Además, se deduce que la globalización ha jugado un papel importante en el desarrollo y evolución de las políticas llevadas a cabo por mujeres. En este sentido, la globalización ha permitido el intercambio de información más veloz y más certero, por ende, los humanos adquieren prácticas de otras ciudades, países o continentes, por medios de comunicación. Precisamente así, se comienzan a dar los primeros movimientos a favor del empoderamiento de la mujer.

También, se concluye el hecho de que a pesar que Costa Rica ha liderado acciones para empoderar a la mujer, en el interno del país, en el gobierno se presenta altos grados de desigualdad entre géneros. Ya que, a nivel nacional, la proporción de cargos jerárquicos y convenios en sí en el gabinete por parte de mujeres, es menor a la ocupación de espacios por parte de los hombres.

Por otra parte, con respecto a las estadísticas mundiales de la brecha de igualdad de género, es necesario realizar esfuerzos para subir posiciones a nivel mundial. Se nota que efectivamente, el país ha tenido mejoras y ha subido posiciones, sin embargo, es notorio también, que no han sido niveles fijos, y estos, han estado vulnerables a cambios en los últimos años.

Asimismo, pero en el caso de la ONU, con los datos recopilados se concluye que los mismos miembros de la organización, no cumplen los estándares para que la ocupación de cargos femeninos sea igual a los cargos representados por los hombres. De este modo, se muestra una clara diferencia en cuanto a la conformación del Grupo Superior de Gestión, el cual cabe destacar, es liderado por un hombre.

De este modo, y contestando la pregunta de investigación planteada en los inicios de este documento, se han destacado varios factores que pueden favorecer o perjudicar el desarrollo de la mujer costarricense como líderes en la construcción de procesos dentro del Sistema de Organización de las Naciones Unidas. Es notable destacar, que los entrevistados destacan más aspectos negativos que positivos

En síntesis, el factor principal que ha limitado el desarrollo de la mujer costarricense en el sistema de las Naciones Unidas, ha sido la comunidad machista en la que vivimos. Costa Rica, es un país, en donde la moral y los valores son muy arraigados, principalmente, en las personas con mayor edad, por ende, la toma de posición que ha tomado la mujer en los últimos años, no es válida o eficaz para ellos.

De igual manera, se destaca que la actitud machista de los ciudadanos, no es solo por parte del género masculino, sino muchas veces por parte de las mujeres. En este caso, muchas mujeres no son conscientes de sus capacidades para liderar, o para ejercer en ámbitos o carreras profesionales que se han identificado con la única presencia de hombres; por ejemplo, ingenierías, robótica, aviación, entre otras.

Como los factores que favorecen el desarrollo de la mujer costarricense dentro del Sistema de la ONU, se destaca los niveles de educación presentes en el país. Ya que, si bien el país ha tenido sus altibajos en relación a igualdad de género, en educación, formación de niños y niñas el país ha sabido cumplir. Y añadiendo a las conclusiones, se afirma y ratifica, que la educación es uno de los pilares primordiales para avanzar en cuanto a igualdad de género y conocimiento de las capacidades de las mujeres.

De igual manera, como consideraciones finales en relación de las entrevistas realizadas, estas son y tienen un aspecto fundamental para conocer más acerca de la situación actual nacional e internacional del empoderamiento de la mujer y del Sistema de las Naciones Unidas. De este modo, se da a conocer más perspectivas críticas, de profesionales en áreas específicas, para el mejor entendimiento y visión del tema. Y se debe destacar, que aunque los entrevistados no tuviesen relación alguna entre sí, las respuestas recopiladas tienen un mismo sentido, demostrando que efectivamente, las problemáticas actuales si son reconocidas por los ciudadanos.

Con respecto a, las medidas a tomar para lograr equiparar la igualdad de género, las medidas pasan por muchos temas. Primero están las políticas públicas y las leyes, pero no se logra mucho si la sociedad no cambia los patrones patriarcales y el arquetipo de mujer. También, es obligatorio, efectuar sendos esfuerzos por educar a las nuevas generaciones sobre la equidad y la igualdad de género, sobre el hecho de que en las actividades del hogar, en el trabajo, en la vida y en las relaciones de interacción entre hombres y mujeres no hay roles escritos para cada sexo; esta educación tiene que dedicarse a la carpintería de lo que implica la ruptura del sistema patriarcal para construir un sistema de igualdad y de inclusión y un nuevo arquetipo de la mujer.

Para finalizar, en relación a la situación actual internacional se concluye que el patrón de desigualdad de género se repite en las esferas globales, ya que, el sistema también, es patriarcal. Ya que, si bien es cierto el tema de igualdad de género está en la agenda internacional y se puede apreciar el tema desde lo global y desde la institucionalidad del sistema internacional, lo cierto es que este tema siempre va tener que estar relacionados con los asuntos domésticos de los Estados, como casi cualquier otro tema, pero, lo cierto es que el empuje hacia los avances reales vienen de adentro hacia afuera y no tanto de lo externo a lo interno. De este modo, para que haya avances mundiales en cuanto a empoderar a la mujer y cerrar la brecha de género, los esfuerzos tienen que ser por parte de cada ciudadano que conforma a los Estados.

## **RECOMENDACIONES**

Como recomendaciones, es preciso, continuar con planes de estudio que incorporen información acerca la igualdad de género. Es significativo seguir inculcando en las futuras generaciones la importancia de crecer en una sociedad en donde hombres y mujeres, sin importar su sexo, puedan estar capacitadas para ejercer cualquier tipo de labor. Esto se relaciona con ir eliminando poco a poco la moral machista de la sociedad, que no desaliente a las futuras generaciones.

En relación a la moral de las personas, es ineludible, impartir capacitaciones tanto en empresas públicas como privadas, dirigidas a la igualdad de género. Así, impartiendo medidas y mostrando casos, se concientiza, más a la sociedad civil. Igualmente, se recomienda estudiar casos de mujeres costarricenses que hayan sido notorios sobrellevar la brecha de género en la sociedad. Esto con la importancia de tomar inspiración y arriesgarse a pasar dificultades para lograr los sueños.

Por último, se recomienda que cada ciudadano se esfuerce por descubrir cambios en la sociedad. Que en los lugares de trabajo no haya discriminación alguna y que se contrate por capacidades de la persona, por logros adquiridos o por experiencia, dicho de otro modo, que el género no sea un motivo para emplear o despedir. De forma que posteriormente, se recomienda que el gobierno establezca leyes que regulen el salario equitativo para hombres y mujeres, de este modo los oficios hechos por mujeres obtengan el mismo significado que el de los hombres.

## **ANEXOS**

## **Entrevistas**

Víctor Estrada Mena, internacionalista. Labora en el Instituto Nacional de Estadística y Censos, y en la Universidad Internacional de las Américas como profesor. Cuenta con experiencia en temas de género en el Sistema Internacional. La entrevista se realiza el 7 de noviembre de 2017.

Michelle Chinchilla Calderón, licenciada en Relaciones Internacionales. Labora para la Asamblea Legislativa como asesora política. Es especialista en comunicación política y experta en temas de género y liderazgo femenino. La entrevista se efectúa el 08 de noviembre de 2017.

Eliécer Feinzaig, es máster en Administración de Empresas y en Economía y Política Económica. Actuamente, es el Presidente del Partido Liberal Progresista. Posee experiencia en sus conocimientos de la mujer en la economía costarricense. Ha realizado artículos criticando al Estado y sus deficiencias. La entrevista se consuma el 02 de noviembre de 2017.

## **ANEXO 1**

### **La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing**

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptada de forma unánime por 189 países, constituye un programa en favor del empoderamiento de la mujer y en su elaboración se tuvo en cuenta el documento clave de política mundial sobre igualdad de género. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing establece una serie de objetivos estratégicos y medidas para el progreso de las mujeres y el logro de la igualdad de género en 12 esferas cruciales: La mujer y la pobreza, educación y capacitación de la mujer, la mujer y la salud, la violencia contra la mujer, la mujer y los conflictos armados, la mujer y la economía, la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, los derechos humanos de la mujer, la mujer y los medios de difusión, la mujer y el medio ambiente, y la niña.

La conferencia de Beijing se basó en los acuerdos políticos alcanzados en las tres conferencias mundiales sobre la mujer celebradas anteriormente y consolidó cinco decenios de avances jurídicos dirigidos a garantizar la igualdad de las mujeres y los hombres tanto en las leyes como en la práctica. Participaron en las negociaciones más de 6.000 delegadas/os gubernamentales y más de 4.000 representantes acreditadas/os de organizaciones no gubernamentales. Un foro de ONG celebrado en Huairou de forma paralela atrajo a cerca de 30.000 participantes.

## **ANEXO 2**

### **Fondo de Fomento para Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres**

FOMUJERES es un Fondo no reembolsable que se otorga a mujeres que presenten iniciativas productivas y que fomenten la organización en beneficio de sus derechos. Su fin es resolver, en gran medida, las barreras existentes en el acceso al crédito por parte de las mujeres como mecanismo de acción afirmativa para esta población, la cual, se ha encontrado históricamente, en condiciones de desventaja.

FOMUJERES es la apuesta que hace el INAMU a creer en las mujeres y en sus proyectos, es ratificarles, a ellas que sus sueños son válidos, es estimularlas para que salgan de la pobreza a través de un proyecto productivo que genere autonomía económica. Estamos convencidas que hay muchas empresas lideradas por mujeres, estamos claras que estas mujeres generan sus procesos productivos pero lo que necesitan es creérsela para desarrollar y potenciar sus emprendimientos.

### **ANEXO 3**

La lista Fortune 500, es una lista publicada de forma anual por la revista Fortune que presenta las 500 mayores empresas estadounidenses de capital abierto a cualquier inversor (es decir, no solo empresas cotizadas) según su volumen de ventas.

## Referencias Bibliográfica

- Amnistía Internacional. (2001). *Los Derechos Humanos*. Teorías y definiciones. Recuperado el 12 de julio de 2017. Disponible en: <http://amnistiacatalunya.org/edu/2/dh/dh-der-lobueno-baigorri-.html>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2017). *Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer*. Recuperado el 28 de Octubre de 2017 de: <http://www.iadb.org/es/temas/genero-pueblos-indigenas-y-afrodescendientes/igualdad-de-genero-y-empoderamiento-de-la-mujer,2604.html>
- Banco Mundial. (2017). *Anabel González*. Recuperado el 7 de noviembre de 2017 de: <http://www.bancomundial.org/es/about/people/a/anabel-gonzalez>
- Barbé, E, (1995), *Las Relaciones Internacionales*, Madrid, España, Editorial Tecnos S.A.
- Biografías y Vidas. (2017). *Laura Chinchilla*. Recuperado el 06 de noviembre de 2017 de: [https://www.biografiasyvidas.com/biografia/c/chinchilla\\_laura.htm](https://www.biografiasyvidas.com/biografia/c/chinchilla_laura.htm)
- CB24. (2016). *Logros y éxitos de Christiana Figueres Olsen ex secretaria de Naciones Unidas sobre el cambio climático*. Recuperado el 4 de noviembre de 2017 de: <http://cb24.tv/logros-y-exitos-de-christiana-figueres-olsen-ex-secretaria-de-naciones-unidas-sobre-el-cambio-climatico/>
- Crhoy. (2017). *Christiana Figueres*. Recuperado el 08 de noviembre de 2017 de: <http://www.crhoy.com/noticias-sobre/christiana-figueres>
- El País. (2014). *Rebeca Grynspan será la nueva secretaria general iberoamericana*. Recuperado el 06 de noviembre de 2017 de: [https://elpais.com/internacional/2014/02/18/actualidad/1392748838\\_156993.html](https://elpais.com/internacional/2014/02/18/actualidad/1392748838_156993.html)
- Eumed. (2010). *Teoría de Género*. Recuperado el 12 de julio de 2017). Disponible en: <http://www.eumed.net/rev/cccss/10/ymb2.htm>
- Europa Press. (2017). *La igualdad de género, una “obligación moral” con beneficios económicos*. Recuperado el 29 de junio de 2017. Disponible en: <http://www.europapress.es/internacional/noticia-igualdad-genero-obligacion-moral-beneficios-economicos-20170401085057.html>
- DML. (2017). *Elayne Whyte Gómez: una hispana contra los imperios nucleares*. Recuperado el 6 de noviembre de 2017 de: <https://eldiariodelamarina.com/una-hispana-los-imperios-nucleares/>

- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2015) *Gender equality key to ending dangerous and discriminatory practices*. Recuperado el 19 de Octubre del 2017 de: <http://www.unfpa.org/news/gender-equality-key-ending-dangerous-and-discriminatory-practices>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2014). *In Niger, empowering girls to take a stand against child marriage*. Recuperado el 28 de Octubre de 2017 de: <http://www.unfpa.org/news/niger-empowering-girls-take-stand-against-child-marriage>
- Foro Económico Mundial. (2010). *Informe Global de la Brecha de Género 2010*. Recuperado el 17 de Octubre de 2017 de: <http://reports.weforum.org/the-global-gender-gap-report-2010-info/>
- Foro Económico Mundial. (2011). *Informe Global de la Brecha de Género 2011*. Recuperado el 17 de Octubre de 2017 de: [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GenderGap\\_Report\\_2011.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_GenderGap_Report_2011.pdf)
- Foro Económico Mundial. (2012). *Informe Global de la Brecha de Género 2012*. Recuperado el 18 de Octubre de 2017 de: [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GenderGap\\_Report\\_2012.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_GenderGap_Report_2012.pdf)
- Foro Económico Mundial. (2013). *Informe Global de la Brecha de Género 2013*. Recuperado el 18 de Octubre de 2017 de: [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GenderGap\\_Report\\_2013.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_GenderGap_Report_2013.pdf)
- Foro Económico Mundial. (2014). *Informe Global de la Brecha de Género 2014*. Recuperado el 18 de Octubre de 2017 de: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2014/economies/#economy=CRI>
- Foro Económico Mundial. (2015). *Informe Global de la Brecha de Género 2015*. Recuperado el 18 de Octubre de 2017 de: <https://www.weforum.org/es/agenda/2015/11/informe-global-de-la-brecha-de-genero-2015/>
- Foro Económico Mundial. (2015). *Ranking 2015*. Recuperado el 16 de Octubre de 2017 de: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/>
- Foro Económico Mundial. (2016). *Informe Global de la Brecha de Género 2016*. Recuperado el 16 de Octubre de 2017 de: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/the-global-gender-gap-report-2016/>

- Gobierno de la República de Costa Rica. (2017). *Costa Rica liderará esfuerzo para que Estados acojan recomendaciones para Empoderamiento Económico de las Mujeres*. Recuperado el 4 de noviembre de 2017 de: <http://gobierno.cr/tag/empoderamiento-de-mujer/>
- Gobierno de la República de Costa Rica. (2017). *Costa Rica promueve acciones mundiales para igualdad de mujeres, defensa de la naturaleza y desnuclearización*. Recuperado el 5 de noviembre de 2017 de: <http://gobierno.cr/costa-rica-promueve-acciones-mundiales-para-igualdad-de-mujeres-defensa-de-la-naturaleza-y-desnuclearizacion/#more-27535>
- Gobierno de la República de Costa Rica. (2016). *Discurso del Presidente de la República de Costa Rica en el Debate General de la Sesión 71 de la Asamblea General de las Naciones Unidas*. Recuperado el 2 de noviembre de 2017 de: <http://presidencia.go.cr/discursos/2016/09/discurso-del-presidente-de-la-republica-de-costa-rica-en-el-debate-general-de-la-sesion-71-de-la-asamblea-general-de-las-naciones-unidas/>
- Gobierno de la República de Costa Rica. (2017). *Empoderamiento económico de mujeres chorotegas se promoverá a través de capacitación empresarial*. Recuperado el 1 de noviembre de 2017 de: <http://presidencia.go.cr/comunicados/2017/07/empoderamiento-economico-de-mujeres-chorotegas-se-promovera-a-traves-de-capacitacion-empresarial/>
- Gobierno de la República de Costa Rica. (2015). *FOMUJERES cambió la vida de más de mil mujeres en todo el territorio*. Recuperado el 6 de noviembre de 2017 de: <http://gobierno.cr/fomujeres-cambio-la-vida-de-mas-de-mil-mujeres-en-todo-el-territorio/>
- Gobierno de la República de Costa Rica. (2016). *Mujeres son indispensables para alcanzar Desarrollo Económico de las Naciones*. Recuperado el 1 de noviembre de 2017 de: <http://presidencia.go.cr/comunicados/2016/03/mujeres-son-indispensables-para-alcanzar-desarrollo-economico-de-las-naciones/>
- INAMU. (2017). *Historia*. Recuperado el 02 de noviembre de 2017 de: <http://www.inamu.go.cr/asi-somos>
- INEC. (2017). *Objetivos del desarrollo sostenible: Indicadores de seguimiento Costa Rica*. Recuperado el 7 de noviembre de 2017 de: <http://www.inec.go.cr/sites/default/files/archivos-descargables-pagina/reodsinec2016-2017-01.pdf>

- International Gender Champions. (2017). *Elayne Whyte*. Recuperado el 7 de noviembre de 2017 de: <http://genderchampions.com/champions/elayne-whyte-gomez>
- Merle, M, (1997), *Sociología de las Relaciones Internacionales*, Madrid, España, Editorial Alianza Editorial.
- NASA. (2013). *Sandra Cauffman - Goddard's Maven Cooks Up Some Science*. Recuperado el 06 de noviembre de 2017 de: <https://www.nasa.gov/centers/goddard/about/people/SCauffman.html>
- La Nación. (2016). *Christiana Figueres se retira de carrera por Secretaría General de ONU: 'Hay factores que no tienen que ver conmigo ni con el país'*. Recuperado el 1 de noviembre de 2017 de: <http://www.nacion.com/el-pais/politica/christiana-figueres-se-retira-de-carrera-por-secretaria-general-de-onu-hay-factores-que-no-tienen-que-ver-conmigo-ni-con-el-pais/JAC2DEK2AZBVHLGLTZLJZHTBHQ/story/>
- La Nación. (2016). *Costa Rica oficializa candidatura de Christiana Figueres a Secretaría General de la ONU*. Recuperado el 2 de noviembre de 2017 de: <http://www.nacion.com/el-pais/politica/costa-rica-oficializa-candidatura-de-christiana-figueres-a-secretaria-general-de-la-onu/NOYSRHNBSVD6TG4CTJHMKWPMNE/story/>
- La Nación. (2013). *Sandra Cauffman: Dueña de su destino*. Recuperado el 2 de noviembre de 2017 de: <http://www.nacion.com/revista-dominical/sandra-cauffman-duena-de-su-destino/5ZZJ7MALOJHCPLRSUSID6GWODY/story/>
- La Republica.net. (2016). *Costa Rica progresa en igualdad de género*. Recuperado el 4 de julio de 2017. Disponible en: [https://www.larepublica.net/noticia/costa\\_rica\\_progresa\\_en\\_igualdad\\_de\\_genero](https://www.larepublica.net/noticia/costa_rica_progresa_en_igualdad_de_genero)
- Organización de las Naciones Unidas. (2017). *Grupo Superior de Gestión*. Recuperado el 06 de noviembre de 2017 de: <https://www.un.org/sg/es/content/senior-management-group>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Historia*. Recuperado el 29 de junio de 2017. Disponible en: <http://www.un.org/un70/es/content/history>
- Organización de las Naciones Unidas. (2017). *Información General*. Recuperado el 29 de junio de 2017. Disponible en: <http://www.un.org/es/sections/about-un/overview/index.html>

- Organización de las Naciones Unidas. (1948). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado el 16 de Octubre de 2017 de: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Organización de las Naciones Unidas. (2017). *Objetivo 5: Lograr la Igualdad de Género y el Empoderamiento de todas las mujeres y las niñas*. Recuperado el 1 de Noviembre de 2017 de: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>
- Organización de las Naciones Unidas. (2017). *Secretaría General*. Recuperado el 30 de Octubre de 2017 de: <https://www.un.org/sg/es>
- ONU MUJER. (2017). *Acerca de ONU Mujeres*. Recuperado el 06 de Octubre de 2017 de: <http://www.unwomen.org/es/about-us/about-un-women>
- ONU Mujeres. (2017). *Conferencias mundiales sobre la mujer*. Recuperado el 30 de junio de 2017. Disponible en: <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>
- ONU MUJER. (2017). *Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer*. Recuperado el 28 de Octubre de 2017 de: <http://www.unwomen.org/es/csw>
- ONU MUJER. (2017). *Empoderamiento económico*. Recuperado el 06 de Octubre de 2017 de: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment>
- ONU MUJER. (2015). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Declaración política y documentos resultados de Beijing+5*. Recuperado el 01 de noviembre de 2017 de: <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>
- ONU MUJER. (2015). *Hechos y cifras: Empoderamiento económico*. Recuperado el 20 de Octubre de 2017 de: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment/facts-and-figures>
- ONU MUJER. (2015). *Infografía: Igualdad de género – ¿Dónde nos encontramos hoy?*. Recuperado el 29 de Octubre de 2017 de: <http://www.unwomen.org/es/digital-library/multimedia/2015/9/infographic-gender-equality-where-are-we-today>
- ONU MUJER. (2011). *Informe Anual 2010-2011*. Recuperado el 26 de Octubre de 2017 de: <http://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2011/8/annual-report-2010-2011>

- ONU MUJER. (2013). *Informe Anual 2011-2012*. Recuperado el 26 de Octubre de 2017 de: <http://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2012/8/annual-report-2011-2012>
- ONU MUJER. (2013). *Informe Anual 2012–2013*. Recuperado el 26 de Octubre de 2017 de: <http://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2013/6/annual-report-2012-2013>
- ONU MUJER. (2014). *Informe anual 2013–2014*. Recuperado el 26 de Octubre de 2017 de: <http://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2014/6/annual-report-2013-2014>
- ONU MUJER. (2015). *Informe anual 2014–2015*. Recuperado el 26 de Octubre de 2017 de: <http://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2015/6/annual-report-2014-2015>
- ONU MUJER. (2017). *Rendición de cuentas*. Recuperado el 22 de Octubre de 2017 de: <http://www.unwomen.org/es/about-us/accountability>
- ONU MUJER. (2014). *Sandra Cauffman: De Costa Rica a Marte*. Recuperado el 4 de noviembre de 2017 de: <http://beijing20.unwomen.org/es/news-and-events/stories/2014/5/woa-costa-rica-sandra-cauffman>
- ONU MUJER. (2017). *Un poco de historia*. Recuperado el 16 de Octubre de 2017 de: <http://www.unwomen.org/es/csw/brief-history>
- ONU Panamá. (2017). *¿Qué es la ONU?*. Recuperado el 30 de junio de 2017. Disponible en: <http://www.onu.org.pa/onu-panama>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2017). Antecedentes de los ODS. Recuperado el 28 de octubre de 2017 de: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/background.html>
- Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas. (2016). *Empoderar a las Agricultoras del Mundo*. Recuperado el 2 de noviembre de 2017 de: <https://stories.undp.org/empoderando-las-mujeres-agricultoras>
- Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas. (2016). *Piñas en el camino de la Sostenibilidad*. Recuperado el 1 de noviembre de 2017 de: <https://stories.undp.org/pinas-en-el-camino-de-la-sostenibilidad>
- SciELO. (2005). *Hobbes: entre el iusnaturalismo y el iuspositivismo*. Recuperado el 13 de julio de 2017. Disponible en:

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-00632005000300006](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632005000300006)

- Seara Vázquez, M. (1985). *Tratado General de la Organización Internacional*. Recuperado el 20 de Octubre de 2017 de: [http://www.modestoseara.com/img/portadas/Tratado\\_General\\_Organizacion\\_Internacional.pdf](http://www.modestoseara.com/img/portadas/Tratado_General_Organizacion_Internacional.pdf)
- Secretaría General Iberoamericana. (2016). *Rebeca Grynspar*. Recuperado el 4 de noviembre de 2017 de: <http://segib.org/secretaria-general/rebeca-grynspar/>
- Tedx Pura Vida. (2017). *Elizabeth Odio*. Recuperado el 06 de noviembre de 2017 de: <https://tedxpuravida.org/expositores/elizabeth-odio/>
- The Bali Trade and Development Symposium. (2013). *Anabel González*. Recuperado el 06 de noviembre de 2017 de: <http://www.ictsdsymposium.org/speakers/anabel-gonzalez/>
- USAID. (2017). *Gender Equality and Women's Empowerment*. Recuperado el 30 de junio de 2017. Disponible en: <https://www.usaid.gov/what-we-do/gender-equality-and-womens-empowerment>